



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA VIDA DIGNA DE DIGNA OCHOA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ESPECIALIDAD EN PERIODISMO**

P R E S E N T A

ALEJANDRA REYES GARCÍA



ASESORA: DOCTORA FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias y agradecimientos

A mi mamá, María de los Ángeles García Guevara.

Para ti principalmente, con profundo amor y admiración. Por tu gran fortaleza para sacarnos adelante a mi hermana y a mí a pesar de las adversidades. Por ser mi amiga, por cuidarme, y por tu esfuerzo y paciencia para que pudiera terminar una carrera profesional.

A Fernando Morales.

Porque formas parte de mi familia desde hace ya algunos años, por lo buena persona que eres conmigo, por estar al lado de mi mamá y apoyarla, también porque sé que compartes la alegría de esta meta que ahora cumplo.

A mi abuelita Virginia Guevara y a mi abuelito Víctor García.

Por todas sus grandes enseñanzas, y por su cariño. Fueron un pilar fundamental para nuestra familia. Me hacen mucha falta, pero siempre los llevo en mis pensamientos.

A mi madrina Ana García y a mi padrino Sergio Aquino.

Por su afecto, cuidados, y su apoyo en todos estos años. En verdad han sido como mis segundos padres.

A Ana Karen Reyes, a Ximena Nieto, a Sergio y a Juan Víctor Aquino.

Porque hemos crecido juntos y para que continuemos superándonos.

A Gabriel Aviña.

Por acompañarme en este viaje que es la vida. Por tu cariño. Por animarme en lo más difícil del proceso de esta tesis. Además por el apoyo que me has brindado durante estos años. Por vivir conmigo la aventura de conocer Misantla. Y por motivarme a seguir adelante.

A Daniel Martínez.

Por ser un amigo incondicional y un confidente excepcional. Porque nunca permitiste que me olvidara de concluir este trabajo, preguntándome todos los días: ¿Cómo va la tesis? Ya no estás aquí, pero me dejaste recuerdos inolvidables de risas, alegrías y lágrimas compartidas, que siempre llevaré en mi corazón.

A Soren Avilés Ángeles.

Porque desde el principio creíste en este proyecto y cuando pensé en interrumpirlo al sentir que todo se derrumbaba a mí alrededor, como buen amigo, me aconsejaste para que no soltara este sueño. Fuiste un hombre solidario con las causas injustas; plasmaste tus ideales y pensamientos en quienes te conocimos, por ello, siempre te recordaremos.

Al maestro Carlos Montemayor.

Que un día me dijo: ¡Ya titúlate porque le cuentas a la Universidad!

A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por elegirme para formar parte de su Máxima Casa de Estudios.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Por la formación académica que recibí.

A la Doctora Francisca Robles.

Porque me alentó a seguir adelante a pesar de mis tropiezos y pausas en la realización de este trabajo.

A mis sinodales.

Profa. Juana Lilia Delgado, Prof. José Alfredo Andrade García, Profa. Maira F. Pavón, Profa. Leticia Martínez, por su tiempo en la revisión de este trabajo, por sus valiosos comentarios y correcciones.

A la familia Ochoa Plácido.

Por recibirme amablemente en su hogar sin ningún tipo de reservas, por platicarme de Digna y llevarme a conocer Misantla.

A toda mi familia.

A mis amigos.

A los que aportaron algún testimonio o algún dato para esta tesis.

“La libertad es el derecho que tienen las personas de actuar libremente, pensar y hablar sin hipocresía.”

José Martí

ÍNDICE

Introducción	1
Primera parte. La vida de Digna en Veracruz	5
A. Mi infancia y adolescencia.....	6
B. La religión un paso importante en mi vida.....	16
C. Mi mudanza a Xalapa.....	17
D. Estudiar Leyes.....	18
E. Aplicar el Derecho “derecho” no chueco.....	22
F. Congregación de Dominicas del Verbo Encarnado.....	24
Segunda parte. La defensa por los derechos humanos	28
A. El inicio de una profesión difícil	29
B. Defensa legal de varios casos en el Centro “Agustín Pro Juárez”	32
C. Los Zapatistas, una experiencia trascendente.....	34
Tercera Parte. El fin de la lucha social	46
A. Hasta las últimas consecuencias.....	47
B. Recuento de amenazas.....	53
C. Exilio en Washington, una solución temporal.....	56
D. Regreso a México, la vida sigue.....	62
E. El caso de los ecologistas de Guerrero.....	64
F. El caso de los hermanos Cerezo Contreras.....	66
G. Versión del suicidio.....	71
H. La voz de la mayoría: Asesinato.....	76
CONCLUSIONES	87

FUENTES	90
----------------------	----

ANEXOS

A. Reconocimientos a su labor y fotografías.....	96
B. Notas periodísticas.....	108
C. Documentos.....	111

“Dondequiera que haya persecución y opresión, se nieguen los derechos humanos o la dignidad humana se vea amenazada; donde quiera que las minorías hostigadas o los pueblos oprimidos corran peligro, los defensores luchan para proteger al débil y hacer que quienes abusan de su poder respondan de sus actos”¹

Introducción

“*La vida digna de Digna Ochoa*” es un ejercicio que utiliza el relato periodístico como herramienta para describir con una mirada diferente sobre lo que se ha dicho de la abogada Ochoa, se contará sobre cómo fue su vida desde su niñez, así como la violencia e injusticias a las que se enfrentó.

Digna Ochoa fue un ser humano con una vida digna, que hasta las últimas consecuencias guió su profesión de abogada y defensora de los derechos humanos por el camino correcto. Ofreció su ayuda a cambio del bienestar de otros. Su vocación la llevó a ponerse en peligro porque las defensas a su cargo tocaban intereses importantes de ciertos sectores del país.

Como futura periodista me dí a la tarea de desarrollar esta semblanza porque desde hace algún tiempo me he interesado por el trabajo de los activistas y luchadores sociales olvidados o desconocidos por la gente; que buscan cambios en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, entendamos a los luchadores o activistas sociales y defensores de derechos humanos. Son individuos conscientes de las problemáticas del país, quienes hacen lo posible para mejorar la vida de la población.

Individualmente o en conjunto se organizan para unir esfuerzos y acuerdos para una mejor convivencia entre la sociedad y los poderes del Estado. Su trabajo voluntario es sembrar el respeto, la tolerancia y justicia en las comunidades.

¹ Amnistía Internacional, *Defensores de los derechos humanos en Latinoamérica*, Ed. EDAI, Madrid, España, pág. 9

Y por ser una activista comprometida es que elegí a Digna Ochoa y Plácido como protagonista de esta historia.

Para hacer la historia realicé una investigación de tipo cualitativo, los implicados cuentan sus vivencias, sus historias de vida, en ellas “el énfasis se centra en los actores, en sus saberes y en el sentido que ellos le asignan a sus acciones²”.

En este relato la protagonista ya no puede contarnos de viva voz su biografía, pero sus familiares, amigos y gente cercana a su entorno tuvo la libertad de hacerlo, sus testimonios orales son la fuente principal de esta historia de vida.

Las entrevistas fueron las llaves que me permitieron entrar a la vida de Digna conocer la manera en que vivió su infancia, lo que la impulsó a ser abogada y cómo se desarrolló hasta su muerte, es entonces que como dice Leonor Arfuch: “El universo que alberga a los múltiples relatos es, ni más ni menos, la vida, modulada por recuerdos de infancia o de madurez, signada por la experiencia, el trabajo o la función, por la filosofía personal del entrevistado, el éxito o la desgracia, condensada en detalles o en fragmentos de memoria...”³.

El relato periodístico, fue el texto más apropiado para contar la historia de vida de Digna Ochoa, después de comprobar los datos obtenidos, el relato se aprovechó para describir, representar y reconstruir los fragmentos de su vida.

Entre las actividades realizadas para mi tesis se encuentran:

Pláticas y convivencias con los hermanos de Digna, su madre, amigos, compañeros de trabajo, y defendidos. La revisión de una película, documentales, canciones compuestas en su honor. Visitas a despachos y conocer a otros

² José Alfredo Andrade García, *La historia de vida como fuente de información en el periodismo escrito*, Tesis de maestría en comunicación. UNAM, México, 2005, p. 6.

³ Leonor Arfuch, *La entrevista, una investigación dialógica*, España, Paidós, 1995, 1ª edición, p. 95.

defensores de derechos humanos. Viajar al mismo Misantla (ciudad natal de Digna), en donde pude comer, oler los aromas del lugar y caminar por las calles del pueblo, pero lo que pienso más importante de mi trabajo fue sentir las emociones, penas, y alegrías, llegando así casi a apreciar lo mismo que Digna en su colorido pueblo natal.

Además de lo anterior, otros datos recabados para el resultado final se obtuvieron mediante cámaras fotográficas, libros, escritos, documentos, noticias en periódicos y revistas, que al final se convierten en un material valioso para que el relato periodístico cumpla con un nutrido contenido.

Lourdes Romero afirma que el género del relato nació de la idea de “acabar con las ya desgastadas formas, y de hacer un periodismo nuevo que revelara la historia oculta tras los hechos superficiales; además de que pudiera ser leído igual que una novela”⁴.

La estructura narrativa en el primer capítulo, *“La vida de Digna en Veracruz”*, fue escrita en 1ª persona.

Con la “voz” de Digna su infancia y cómo creció en Misantla con sus hermanos y sus padres.

El segundo capítulo, *“La defensa por los derechos humanos”*, también es mi voz la narradora, pero en ciertos momentos dará un cambio a tercera persona.

En el tercer capítulo, *“El fin de la lucha social”*, es de nuevo mi voz (con base en los testimonios que me fueron compartidos), la que describe parte de los últimos meses de la vida de Digna, sus últimos litigios y una cronología de las amenazas de muerte a las que se vio sometida.

⁴ Romero, María de Lourdes. *El futuro del periodismo en el mundo globalizado*. Tendencias actuales. Pág. 161.

La decisión de haber elegido la vida de Digna empezó desde hace aproximadamente cinco años y que al interesarme por los derechos humanos me pareció pertinente contar esta semblanza, aunado a lo anterior, la educación solidaria recibida en esta Facultad me impulsó, no a esclarecer, pero sí a plasmar otras verdades, ideas, emociones y opiniones de la gente cercana a Digna.

No sólo por su muerte sino porque ayudó a nuestra sociedad, y a construir un mejor país es que me parece relevante relatar la vida de este personaje.

Esta introducción sirvió como referencia y guía para explicar lo que se encontrará más adelante, los elementos que usé y el porqué. Era necesario hacer un cierto esquema para ir desmenuzando la información. Todo lo anterior para que cada uno de ustedes lectores, delibere.

"Quiero y añoro una vida digna, justa, pacífica, que no existe. Conseguirla requiere del esfuerzo y del trabajo decidido de mucha gente. Para contribuir en esa construcción, aquí estoy, quiero poner mi grano de arena, que implica ciertamente más dolores que alegrías, pero tengo la esperanza de que algún día tendremos un mundo diferente; tal vez no me toque tal vez no me toque disfrutarlo; como en todo: la construcción de lo que vale la pena cuesta trabajo y tiempo, pero los que vienen después de mí lo vivirán y pensar en ellos me llena de alegría y esperanza, porque no soy yo, somos muchos en esto, juntos y siendo cada vez más y más, lograremos el cambio."

Palabras de Digna Ochoa y Plácido al recibir la medalla Roque Dalton

PRIMERA PARTE

La vida de Digna en Veracruz

El presente capítulo será escrito con letra cursiva para darle voz a la abogada Digna como si ella misma nos estuviera contando sus vivencias en Misantla.

Digna Ochoa y Plácido nació en Misantla, Veracruz y pasó ahí desde sus primeros años hasta cierta parte de su juventud, el relato de este capítulo está escrito en 1ª persona para que ella nos cuente los recuerdos de esos años, de las tradiciones, comida de la región, de la música y las tradiciones de su ciudad natal, pero sin dejar de lado sus gustos.

Veremos retratada a una familia de escasos recursos, pero unida y de la que Digna tuvo que separarse para continuar con su preparación académica en Xalapa. Su decisión tan arraigada de estudiar Leyes le surgió por un hecho que le cambió la vida y que más adelante nos contará.

Experimenta por primera vez las contrariedades de sus primeras experiencias laborales.

La religión también fue parte importante de su vida, y nos cuenta cómo se despierta en ella su vocación religiosa, su entrada a la Congregación de las Dominicas del Verbo Encarnado y la decisión de su salida.

Dicho lo anterior démosle paso a la protagonista de esta historia.

A. Mi infancia y adolescencia

La vida nos asigna misiones para cumplir durante nuestro paso por este mundo. Hay quienes somos más sensibles ante las injusticias sociales y tenemos la capacidad de poder ayudar y defender a la gente de las agresiones cometidas contra ellos para que éstas no queden impunes, la mía fue una misión por la que entregué mi vida, pero que valió la pena.



“La injusticia nos incentiva a hacer algo, a tomar riesgos, sabiendo que si no lo hacemos las cosas permanecerán sin cambiar.”

Digna Ochoa y Plácido

Fotografía de Alejandra Reyes García, tomada del libro *Speak Truth to Power*, de Kerry Kennedy

Fue un 15 de mayo, día del maestro, del año 1964 en Misantla, Veracruz, cuando mis padres Irene Plácido Evangelista y Eusebio Ochoa López me vieron abrir los ojos por primera vez.

Nací en el año de la transición entre dos mandatos presidenciales, al final de la gubernatura del ex-presidente Adolfo López Mateos y mis primeros 6 años de vida los pasaría bajo la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz.

A mis dos meses de nacida se realizarían las elecciones, eso no lo recuerdo, pero me lo platicaron, Díaz Ordaz fue nombrado como candidato para la presidencia por parte del PRI (Partido Revolucionario Institucional); por la del PAN (Partido de Acción Nacional) se encontraba José González Torres. Fue una nominación ficticia, ya que de antemano se sabía quién sería el ganador: Díaz Ordaz, quién aun siendo criticado durante su desenvolvimiento en campaña demostrando ser como de extrema derecha, fue el triunfador.

Digna, mi nombre, fue un error de "dedo", mis padres querían llamarme Dimna como el nombre del Santo que pertenecía a mi día de nacimiento, pero al registrarme la responsable de llenar el acta escribió Digna, el otro es un nombre muy común aquí en Misantla y significa "conveniente y bondadoso".

En ese entonces, cometían muchos errores en el registro, y al ser ellos la autoridad mis padres no se atrevieron a decir nada por eso me quedé con este nombre, y ni qué decir de mi apellido que no se debe de separar por una conjunción, mi nombre completo debió haber sido Dimna Ochoa Plácido y terminé por llamarme Digna Ochoa y Plácido.

Aunque después de todo, tal vez le hice honor a mi nuevo nombre.

En mi familia éramos muy pobres, fuimos 13 hermanos y yo era la quinta, casi todos crecimos separados porque mis padres no tenían dinero para mantenernos al mismo tiempo. Mi madre no sabía cuántos hijos quería tener, nunca se lo imaginó y antes no había métodos para cuidarse de los embarazos como ahora, dice que al contrario, que antes te insistían para que tuvieras más y mi mamá dio a luz a 6 mujeres y 7 hombres. Mis hermanos se llaman: Carmen, Jesús, Luz María, Eusebio, Guadalupe, Ismael, Estela, Elia, Roberto, Juan Carlos, Ignacio y Agustín.

Nosotros tuvimos bastantes carencias, aunque sí teníamos un techo en donde dormir, nuestra casa era humilde y sin muchos muebles, me acuerdo bien y no nos

da pena decirlo, al contrario, éramos tan pobres que cuando guisaban algo de carne nos peleábamos para limpiar el 'chingado' sartén con un cachito de tortilla; nos sabía exquisito, en serio, y ahí estábamos 13 cabrones sentados en el piso, es que la verdad éramos muchos.

Algunos días, por la madrugada, antes de ir a la escuela, algunos de mis hermanos y yo nos íbamos al molino a las 5:00 de la mañana, para hacer masa, hacíamos tres kilos de tortillas a esa hora y otros tres por la tarde, nos quedaban rotas por los lados, pues las hacíamos con nuestras pequeñas manitas. Con las tortillas se hacían frijoladas con chile. En tiempo de frío nos llevaban a cortar café, para eso teníamos que cruzar el río, también cortábamos leña. Fue una vida muy complicada y aunque casi siempre había frijolitos, era mucha carga, pues estábamos muy mal económicamente, también mi papá por andar en la política se desaparecía días, y mi mamá muy preocupada tenía que ir buscarlo.

Todos ayudábamos al trabajo de la casa. Gracias a Dios todos pudimos estudiar, mi mamá también tenía muchas ganas de ir a la escuela cuando era niña, pero como mi abuelita no tenía recursos para pagar esos gastos, sólo cursó dos meses de primaria, a pesar de eso le gusta leer mucho. Temía que sus hijos se quedaran sin prepararse como ella, sin embargo Dios y la Virgen la oyeron, para hacernos personas preparadas y de bien.

Yo era muy trabajadora, muy juguetona, bromista, y luchona, teníamos ganas de hacer algo en la vida, cuando veo gente así de humilde como nosotros lo fuimos, los entiendo y vuelvo a mi infancia, yo sé lo que es andar cargando leña, con frío, con el estomago vacío, nosotros tuvimos muchas carencias y pues eso nos hizo también estudiar y ver de qué manera, aunque sea frijoleando salir adelante.



Casa en donde vivió la abogada Digna Ochoa y Plácido en Misantla.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Eusebio Ochoa, Irene Plácido y siete de sus hijos, en la parte izquierda se puede ver a Digna de falda negra.
Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido

Misantla

En Misantla pasé varios años de mi vida, su traducción del náhuatl es “Lugar de Venados”, por la noche desde lo alto de algunas casas, cafés o restaurantes en serio se puede ver la forma de un venado formado por las lucecitas del alumbrado de los postes de luz y los focos de las casas.

Este poblado es de una zona montañosa, la mayor parte del tiempo hace calor, pero para refrescarnos podemos ir al río Misantla o al Palmas.

Eran muchos los esfuerzos y tareas que hacíamos mis hermanos y yo para mantenernos, poder comer y tener un sustento, pero la recompensa llegaba cuando se trataba de salir a pasear.

En mi adolescencia me gustaba ir a otro de los ríos que riegan a este poblado, el Palchán, pese a que no había dinero para

que fuera toda la familia, cuando era mi turno me encantaba ir a lavar ropa ahí y quedarme a nadar, también me gustaba ir a la playa Maracaibo en el municipio de Nautla, muy cerca de aquí, meterme al mar y tocar la arena, me sentía libre y lo disfrutaba mucho.

Mi pueblo es muy colorido, ya es viejo, pero no está descuidado, hay casitas de todo, grandes y vistosas, pequeñas, humildes, de colores o de puro ladrillo, la gente es muy amable y cálida. Todo queda cerca, tanto que, aunque hay transporte, a la mayoría de los mandados se puede ir a pie.

MISANTLA

- ❖ Fue nombrada Joya de Veracruz.
- ❖ Se ubica en la región Centro Norte del Estado de Veracruz.
- ❖ El clima es cálido-húmedo regular.
- ❖ Zonas arqueológicas: la Zona Paxil y la Zona los Idolos.
- ❖ Hay diferentes especies de animales: conejos, zorros, coyotes, armadillos, comadrejas y aves como calandrias, tordos, garzas y colibríes.
- ❖ El municipio tiene hectáreas que se disponen para cosechar maíz, frijol, chile, caña de azúcar, naranja, y café, en su vegetación sobresalen las maderas preciosas como el cedro y la caoba para la fabricación de muebles.

Fuente: www.misantla.gob.mx

Recuerdo que aquí en Misantla también hubo movimientos sociales, antes la gente organizaba varias manifestaciones para exigir cambios en la presidencia o beneficios para la comunidad, como el abastecimiento de agua, me acuerdo que mis hermanos y yo de pequeños acompañábamos a mi papá.

Cómo olvidar el parque central "José María Morelos y Pavón", mucha gente se cita en ese lugar para despejarse o descansar en las banquitas y en las jardineras, al centro hay un kiosco que tiene por debajo una tiendita que abre las 24 horas, a un costado está el Palacio Municipal.

Cerca de mi casa queda la Parroquia de la Asunción, es enorme y está pintada toda de blanco como las palomas de la paz, a esa iglesia iba con mi familia a oír misa. También tenemos un Panteón Municipal y una Casa de Cultura llamada "El Calvario" que antiguamente había sido un convento y una escuela, está rodeada de plantas y la construyeron en una zona alta, sobre las ruinas de un templo.

Aunque este ayuntamiento es muy pequeño hay dos periódicos de circulación diaria llamados La Voz del Pueblo y El Chiltepín, este último tomó su nombre de un chile típico del Municipio y su tiraje lo imprimen aquí mismo, en ellos se habla de todo desde política hasta de las inconformidades en la comunidad, es bueno tener medios para expresarnos aunque sea localmente.

Los juegos

A la edad de 6 o 7 años aunque fuera con una muñeca viejita jugábamos. Yo era traviesa, les hacía maldades a mis hermanas, me escondía detrás de la pared para ponerles un palo de escoba en los tobillos para que al pasar se tropezaran y no por molestar sino por 'mero' juego. Todo el día nos la pasábamos en la casa, mi mamá no nos dejaba salir ni a la esquina, nuestros juegos siempre fueron muy sanos.

Yo era muy risueña, también mis hermanos lo eran, todo el tiempo nos la pasábamos riendo, de repente, tan sólo con mirarnos, empezaba el ataque de risa en la mesa a la hora de la comida, que hasta mi mamá pensaba que nos burlábamos de ella y se enojaba.

Mi mamá Irene, nos traía asoleados, siempre se pasó de estricta, por un lado tuvo razón porque nos formó un carácter fuerte, mi papá fue más relajado con nosotros, él le decía a mi mamá: “Deja a los chiquillos que se vayan a la esquina”. Ni 5 minutos pasaban y nos gritaba: “¿qué hacen allá con esos chamacos?”, siempre fue una madre preocupada por lo que hacían sus hijos.

Cuando nos mandaba a comprar algo al mercado, nos advertía que no quería vernos con mancuernas, o sea nuestras amigas de la colonia y si se daba cuenta nos hacía prometer que era la última vez que hacíamos eso.

También nos reprendía por no fijarnos en qué estado comprábamos las verduras o frutas, pero es que éramos muy pequeños, entonces nos regañaba: “¿Que lo fuiste a pedir regalado? eso es puro desperdicio, no no no, dile al señor que tu se lo estas pagando, que te despache bien”, a pesar de nuestra vergüenza nos hacía devolver lo que ya habíamos llevado a la casa.

En ocasiones mis padres, por algunos periodos nos mandaban de chiquillos a mis hermanos y a mí a vivir con mi abuelita, mamá Lupe, que vivía en la calle de las Cruces, en alguna ocasión pasé una temporada con ella para acompañarla, porque estaba sola en su casa.

Llegábamos de la escuela, hacíamos la tarea, tomábamos nuestro café, y ahí aprendimos a rezar el rosario, para después “dormir a buena hora y nada de andar jugando” nos decía mi abuelita, aunque a esa edad uno no quiere rezar el rosario, sino brincar y jugar, pero ni modo no podíamos. Los domingos nos llevaba a las 6:00 de la mañana a oír misa en la Parroquia, al salir pasábamos a tomarnos un juguito de zanahoria ¡que sabía horrible!, como niños queríamos un Chocomilk,

algo dulce, pero ese jugo era nuestro desayuno, porque mi abuelita decía que nos hacía bien.

Otras de nuestras distracciones en familia eran los programas de radio de aquel entonces, recuerdo que nos gustaba escuchar -a mi papá más que a nadie-, en un radio de color beigesito, la radionovela esa de “Porfirio Cadena: El ojo de vidrio”. También “Kaliman” y el “Rayo de Plata” oíamos y “La tremenda corte” que mi hermana Luz María era la que lo disfrutaba más. Esos programas se sintonizaban mucho como por el año de 1968, yo tenía 5 años. Pasaba uno por la calle y en todas las casas –como regla en Misantla- estaba la misma emisión radiofónica.

Poca gente tenía televisión, nosotros no, pero el vecino nos dejaba ver las telenovelas en la suya, a mi mamá eso no le gustaba, nos decía: “Qué novela ni que novela en la casa hay mucho que hacer...”.

Otra de las curiosidades de esta zona serrana era usar tocadiscos, los usaban para anunciar algo, afuera de las casas se oía: “Ya salieron los chicharrones, se invita a la gente a que pase por sus chicharrones”, o dedicaban canciones, en Misantla ya no se usa, pero en algunas comunidades todavía lo acostumbbran, me parece algo muy romántico en estos tiempos.

La escuela

En la primaria me daba clases un maestro que se llama Luis, el hablaba mucho conmigo, decía que yo era muy pícaro, platicón, sociable y extrovertido, aunque también llegué a ser tímido. Mi carácter era muy bueno, era dicharachero, bromista, muy alegre, pero pues a veces cuando algo no me parecía sacaba mi carácter fuerte.

Mi mamá me cuenta que yo era muy juguetón con mis amigas, pero que era una buena muchachita, de todo tenía un poquito, me gustaba ir a la escuela, estudiar,

hacer mi tarea, era muy dedicada al estudio, mi mamá nos traía ‘cortitos’, “porque si no, hacen lo que quieren”, decía ella. Todos salimos adelante gracias a Dios.

En Misantla cursé hasta la preparatoria en donde conocí a mi amiga Carmen Grajales y con quien años más tarde me fui a Xalapa para concluir mis estudios.

La comida

Una de mis debilidades es la comida, me gusta comer bien, los platillos que se preparan aquí son muy sabrosos, cada que vengo a Misantla me gusta cocinar en la casa de mis papás, guiso frijoles, arroz, chiles rellenos y la sopa a la crema, los tamalitos de bocado y de picadillo son mis preferidos y es el platillo típico de aquí, también disfruto mucho la comida en pipián rojo o verde. Cuando no cocino corro a la casa de mi hermano Jesús, mi cuñada siempre me prepara lo que se me antoja y como no nos vemos muy seguido, con mayor razón me consiente; me hace realidad mis antojitos ya sea tortillas a mano, frijoles refritos, chiles rellenos, con mi hermano Jesús y su esposa hay bastante acercamiento, mucho cariño.



Escultura del trío de Los hermanos Martínez Gil

- Trío destacado en las décadas de 1930 y 1940 y vigentes hasta los 70's.
 - Integrantes: Carlos, Pablo y Chucho Martínez Gil.
- Fuente: <http://hnosmartinezgil.webs.com/historia.htm>
Fotografía de Alejandra Reyes García

La música

De mi pueblo salió el trío de Los Hermanos Martínez Gil quienes al principio interpretaban música popular

de Veracruz y más tarde cambiaron al bolero, fueron muy importantes y

reconocidos internacionalmente. En Misantla se escuchaba su música a cada rato, siento nostalgia en cada una de sus canciones, porque me hacen recordar parte de mi niñez.

Además de esa música romántica tan representativa durante mi infancia, mis gustos fueron cambiando al conocer y crecer al lado de otras personas, por lo que comencé a sentir simpatía por la música de protesta, escucho canciones como las del uruguayo Daniel Viglietti, así como de los cantautores mexicanos: José de Molina y Gabino Palomares, sus melodías inspiran a cambiar el mundo.

Las tradiciones

Entre las fiestas y tradiciones de Misantla está la fiesta del Pocito que es el 3 de mayo y se celebra a todos los yacimientos de agua, por lo que esta costumbre es importante en la ciudad, aunque el pozo más sobresaliente es el “Pocito de Nacaquinia”.



Pocito de Nacaquinia

- El significado de nacaquinia es: lugar de plátanos guineos.
- La leyenda cuenta que este pocito se formó por las lágrimas de una princesa de nombre Xanat o Nizin quien habitaba en esa zona y quien perdió al amor de su vida, un joven guerrero mexica en una batalla.

Fuente: Familia Ochoa Plácido

Fotografía de Alejandra Reyes García

Quienes hacen conocida la historia del “Pocito de Nacaquinia” son los hermanos Martínez Gil ellos compusieron la letra, que más adelante fue interpretada por Pedro Infante a María Félix en la película “Tizoc” y por en homenaje allos en el parque colocaron las estatuas de estos famosos actores. La canción dice así: “Pocito de Nacaquinia, manantial de los sedientos donde los enamorados, se adivinan pensamientos, Pocito de Nacaquinia donde muchas veces fui a buscar la que quería pero solito me devolví, pero solito me devolví...”.

Yo vivo en la calle de Obregón y al final de ella se puede encontrar el parque en donde está el pocito, cuando podíamos mis hermanos y yo íbamos a asomarnos.

A este pocito es la segunda vez que lo reconstruyen, una vez un señor borracho le cayó encima con todo y carro.

Otra celebración que acostumbramos es la del 15 de agosto que se le realiza a La Virgen de la Asunción, patrona del lugar, organizan bailes populares, danzas folklóricas, actos religiosos, entre otras actividades.

Ese es mi querido Misantla en el que pasé algunos años de mi vida antes de irme a estudiar a la Universidad, y aunque nunca dejé de venir, la vida me tenía destinado otro lugar, aquí pasé mi infancia y mi adolescencia que aunque muy sencilla me dejó recuerdos muy felices.

B. La religión, un paso importante en mi vida

Siempre me inculcaron por muchos años la religión, ir a misa, orar y en lo personal a mí me satisfacía, así que cuando ingresé a la Universidad vivía ahí en San Bruno y tuve más acercamiento con la religión. Comencé a visitar una iglesia cercana, y ahí conocí al padre Andrés, le ayudaba a recoger la limosna, le ayudaba a hacer el aseo el fin de semana, le cortaba y arreglaba la barba, le guisaba entre otras tareas en las que me acomodé, ahí fue cuando empezó mi devoción por servirle a Dios.

Hice buena amistad con el padre, al recibirme de la carrera ahí estaba el conmigo, me apreciaba mucho porque le ayudaba en todo.

Ya cuando me fui a México decidí unirme a una Congregación, ese fue un paso muy importante y decisivo en mi vida.

C. Estudiar Leyes

Cuando a mi me preguntaban qué quería ser de grande yo decía que maestra, pero inusualmente pasó un hecho que cambio radicalmente nuestras vidas, la mía y la de mi familia, yo estudiaba en la preparatoria, más o menos, recuerdo que cursaba el primer año.

Era 1980 cuando mi papá trabajaba de soldador en el Ingenio Libertad, le gustaba la política, y se desenvolvía como dirigente sindical azucarero, pero como casi siempre sucede en los lugares de trabajo, surgió una pelea de poderes entre sindicatos, había dos planillas, en una de ellas estaba mi papá y en la otra un señor al que de pronto asesinaron, a mi papá lo acusaron de esa muerte, entonces lo desaparecieron durante 3 días y después cayó preso, así pasó más de un año y nos costó mucho poder sacarlo de la cárcel, salió hasta el 17 de julio de 1981.



Ingenio Libertad
Fotografía de Alejandra Reyes García

Cuando lo desaparecieron lo llevaron a Tlaxcala, lo torturaron, le dieron toques eléctricos y todavía hasta ahora anda muy mal de sus rodillas, dice que desde entonces no se puede mover, lo hincaron en corcholatas, quien sabe cuántas horas o toda la noche, no sé, fue muy duro para nosotros, toda mi familia de arriba para abajo en cárceles y juicios.

Eso fue lo que me caló en lo más profundo para que me decidiera a estudiar Leyes, vi primero las injusticias y vi la necesidad de los servicios de un abogado local.

Y es así como me surge la idea de cursar la carrera de Derecho, porque lo que le pasó a mi papá me sacudió mucho, por eso decidí interceder por la gente humilde y más indefensa, ya tenía mi vocación sabía que tenía que hacer algo en la defensa de los derechos humanos.

Al salir de la prepa yo ya estaba definida completamente, mis compañeras no sabían a lo que se iban a dedicar, yo era la única que estaba segura.

D. Mi mudanza a Xalapa

Para mis estudios universitarios, que gracias a Dios pude tener, me tuve que mudar a Xalapa en compañía de Carmen con quien consolidé una bonita amistad desde el 2° año de prepa, en esa etapa fue donde más nos unimos, y en el curso propedéutico que nos dieron antes de entrar a la Universidad, ya éramos como hermanas, en ese entonces nos juntábamos cuatro amigas, Celia, Jobita, y Raquel aunque era a la que menos veíamos, todas éramos misantecas.

Carmen y yo vivíamos por el mismo lugar, yo enfrente de la Facultad de Humanidades y ella dos cuadras arriba. Nos íbamos y regresábamos juntas a la escuela.

Afuera de la Universidad se ponía una señora regordeta que vendía unas tortas exquisitas y ¡llégale a la canasta de las tortas! que de un soplo se vendían.

Hubo muchas anécdotas y diversión, nos perdíamos en esa ciudad que se nos hacía tan grande. A veces nos subíamos a los urbanos, el pasaje era de a 80 centavos o un peso no recuerdo cuánto, sólo sé que era muy poco, y como no teníamos nada que hacer nos íbamos desde la base de salida del camión hasta la otra, pero una vez el chofer se dio cuenta de que no nos bajábamos y entonces nos fue a cobrar los pasajes de vuelta, Carmen y yo no nos imaginamos que pasaría eso, tratamos de hacernos las desentendidas, pero nuestras carcajadas por la travesura no nos dejaron disimular y tuvimos que pagar.

Al bajarnos del camión, casi llegamos a 'orinarnos' de la risa, no podíamos parar, se nos hizo una travesura muy inocente, eran tanta la risa que me doblaba; no aguantaba las ganas de ir al baño y agarrándome el estomago, le dije a Carmen: "ya no aguanto", y ella me dijo: "yo no te conozco" y la canija se fue y que me deja torcida, supongo que pensó que sí me hubiera atrevido a hacerla pasar una vergüenza. Y así como ésa, nuestras diversiones eran bastante sanas, no necesitábamos más para pasarla bien.

Juntas conocimos todo Xalapa. Para ir a los museos, nos preparábamos tortas con jamón, y frijol con huevo, así hacíamos los días de campo, no nos importaba nuestra economía ni nada, eran distracciones inocentes ¿de qué nos divertíamos? no sé, pero todo era risa tras risa, yo creo que fue la etapa más bonita que vivimos, yo era la disciplinada, nunca fui de puro 10, pero sí estudiaba mucho y en vez de aburrirme lo disfrutaba.

Estar en la Facultad de Derecho era muy conflictivo, todos los días desde que iniciamos el año, tuvimos que salir por la ventana, por eso teníamos que ir siempre de pantalón yo en aquel entonces como hacía mucho frío, me acuerdo que usaba

unos pantalones de pana entubados, en ese tiempo se acostumbraba usar esa tela.

Los conflictos que había ahí en Leyes, eran por las elecciones y la campaña de las planillas para elegir al nuevo director. El coordinador de la escuela nos avisaba qué días sí podíamos ir, a veces pasábamos toda una semana sin clases, y cuando regresábamos a la escuela ya había lugares cerrados con cadenas, cristales rotos, sangre, la Facultad se convertía en un caos.

Me gustaba mucho ayudar a mis amigas en todo lo que podía, yo era la de carácter más firme y la que se atrevía a interceder por ellas con los profesores o en lo que se les ofreciera, les resolvía cosas.

“Digna era muy decidida y no le daba pena nada”. Todos extrañábamos Misantla, en el periodo de exámenes, que era cuando teníamos más tiempo libre, acordábamos viajar a diario para estar con la familia y ahí íbamos las cuatro misantecas haciendo como cinco horas de camino, que entre cantando, estudiando, echando bromas y risas.

Siempre alguien llevaba un casete, pero ninguna se atrevía a pedirle al chofer que lo pusiera para amenizar el trayecto, entonces llegaba el momento de decidir quién tendría que decirle al chofer que lo pusiera. Ninguna se ofrecía y Jobita menos, ella era la más tímida hasta se le pintaban sus chapitas rojas de la pena, por eso un día yo les dije: ¡dénmelo a mí!, y me acerqué a pedir el favor, mientras, mis amigas se ‘morían’ de nervios de que me fueran a decir que no, cuando regresaba a sentarme me decían riendo: “cabrona Digna” y yo poniéndome la mano en la cintura les respondí: “sí, qué tiene de malo, por lo menos yo sí me atreví”, al ratito ya íbamos oyendo las canciones de Amanda Miguel y cantando: “El me mintió...”.

En la escuela pasé momentos inolvidables con mis compañeras. En la Facultad de Derecho teníamos una clase con un profesor que se llama Ollin, los papás del

maestro eran vecinos míos y de mis amigas allá en Misantla, entonces resulta que en el primer examen de ese profesor nos sentamos juntas, los salones eran chicos, y a la mitad del examen se escuchaba: “pásame la dos...”, se veían papelitos volando en los que se pasaban las respuestas, fue una copiadera y el maestro tranquilo ahí en su escritorio, nada más nos veía, nunca nos llamó la atención, él sabía su cuento, pero nunca nos imaginamos su astucia con la elaboración de cuatro exámenes diferentes.

Cuando salimos del examen y empezamos a comparar nos dimos cuenta de que ninguno había sido igual, y ahí las cuatro misantecas casi al borde del llanto, pero como siempre Celia y yo fuimos a aclarar el problema porque conocíamos a Ollin. Lo peor de todo es que sí sabíamos, éramos muy estudiosas y ‘macheteras’, pero se nos hizo fácil compartirnos las respuestas, por eso fuimos a hablar con el maestro, a llorarle para que nos diera otra oportunidad de presentar el examen.

Entonces nos mandó abajo al salón H1, todas calladitas, concentradas en el examen y ahí sí salimos con nueve de calificación.

Ya para cuando entramos de lleno a la carrera, todas las misantecas nos separamos, yo me fui a Leyes, Celia consiguió plaza y se fue a la Escuela Normal de Maestros en el Distrito Federal, Jobita se fue con ella; Carmen también se quedó en Xalapa como yo, pero en la carrera de Pedagogía, por eso ya nos veíamos muy poco.

Los años de estudio fueron nuestros mejores momentos, en los que no te preocupan tantas cosas más que pasar los exámenes y corresponder a los cuidados y sacrificios de los papás.

Esas aventuras de haber llegado nerviosas a la ciudad, de perdernos en ella y dar muchas vueltas para llegar a algún lugar, serán inolvidables, ¡que burradas las que hacíamos!, pero las disfrutábamos.

Después conocí a Ana Bertha, una compañera con la que me fui a vivir a una pensión para estar más cerca de la Facultad.

E. Aplicar el Derecho “derecho” no chueco

Las primeras experiencias que tuve en mi profesión fueron durante mi servicio social en la Procuraduría General del Estado de Veracruz, desempeñándome como secretaria del Agente Primero Auxiliar del Procurador en el año 1988.

De entre todo lo que me enteré, una vez sin querer, al abrir un cajón en la oficina del Procurador General, me di cuenta de una ‘lista negra’, que contenía fichas de activistas, vi escritos mi nombre y el de mi hermano Jesús, le llamé y le advertí: “ten cuidado porque aquí nos tienen en una lista”.

Desde tiempo atrás ya veníamos participando en movimientos sociales e irónicamente todos los gobiernos tienen una ficha de los personajes incómodos de cada pueblo. Las fichas contenían los datos de los que estábamos encabezando el movimiento social en Misantla, pues era un grupo social grande que se llamaba “Pro carretera y Agua Potable”, que como su nombre lo dice lo creamos para la construcción de carreteras y para pedir por el abastecimiento de agua potable, posteriormente ya fue un movimiento político, pero el gobierno pensaba que sólo molestábamos.

Después me entero que la gente de los mismos procuradores, sin que tuvieran o llevaran un asunto en particular, se traían los expedientes de los juzgados para que ellos mismos pudieran analizar los hechos de los delitos cometidos por sus amistades y sacar una resolución a su favor.

Me percaté de esa situación y eso me molestó mucho, sabía que eso no iba por ahí, ese tipo de anomalías eran las que se suscitaban en la Procuraduría, entonces, yo nunca me quedé callada, y siempre dije lo que veía mal.

Pero por lo mismo en 1988, cuando pasó la catástrofe del huracán Gilberto, me secuestraron y a mi hermano Jesús le tocó traerme de vuelta desde Yucatán, le pude avisar en donde estaba porque tuve la oportunidad de escapar, pues el hombre que me cuidaba se quedó dormido, llegué hasta un convento de Mérida, le llamé a mi familia y Jesús fue por mí, para el regreso nos asignaron a dos policías del Estado, en el transcurso para llegar a Misantla nos trataron muy mal, me tenían esposada como si fuera una bandida.

Nos quedamos una noche en la cárcel no recuerdo si fue en Campeche o en Champoton con un zancudero de los mil diablos, yo ya estaba muy enojada, nos dieron un cartón para que nos acostáramos, pero ni pudimos dormir, y al otro día viajamos en la batea de la camioneta, pasando por la localidad de Las Choapas, cerca de Veracruz, en donde había una cárcel a la orilla de la carretera, yo creo que de la comunidad, ahí me metieron; me encerraron que para que no me fuera a escapar. En el transcurso de la noche mi hermano Jesús les dijo que iba al baño, pero lo que hizo fue ir a buscar un teléfono para localizar a una persona que teníamos como contacto en Xalapa para avisarle en qué lugar estábamos.

Nos tuvieron parados en la carretera rumbo a Veracruz por largas horas porque ya había gente esperándonos en la Procuraduría del Estado, pero para despistarlos nos llevaron al cuartel San José, y entonces mi hermano otra vez usando sus tácticas de convencimiento pidió que lo dejaran ir por unos tacos porque yo no había comido, y se fue en taxi a buscar a la gente que nos esperaba.

Se vinieron todos para apoyarnos, entre periodistas, amistades del movimiento y otros conocidos. Fue una situación muy difícil luchar contra el Estado para exigir justicia y más cuando uno no tiene los recursos, porque cuando uno los tiene nada más hace una llamada y ya no tiene que hacer más, pero nosotros no los teníamos y lo más triste y desagradable es que me arrebataron mi libertad siendo que yo no cometí ningún delito.

F. Congregación de Dominicas del Verbo Encarnado

Uno de mis motivos para irme a vivir a la Ciudad de México fue precisamente mi vocación religiosa, incluso buscar una orden que me permitiera estudiar lo que me gustaba y poder desempeñar mis funciones como abogada. En el Distrito Federal conocí al padre Chucho quien me animó a ingresar a la Congregación de las Dominicas del Verbo Encarnado⁵, ahí encontré lo que estaba buscando, aprender más de la palabra de Dios y también servir a mi prójimo con mi profesión, el enfoque de la congregación hacia los derechos humanos me interesó mucho, me integré en el año de 1990. También empecé a adentrarme en la Teología.

Cuando decidí que me uniría a una comunidad religiosa, les pedí a mis padres que apoyaran mi decisión y así lo hicieron.

Se piensa que por vivir en un convento debemos estar todo el día encerrados y que no podemos tener otras actividades, pero no es así, en mi caso era hasta por la tarde que yo llegaba, después del trabajo. Esa Congregación así es; si son artistas, se les permite que se dediquen a lo suyo o si son maestros, pueden dar clases, se respetan las actividades de todos los dominicos. Incluso las mismas hermanas te impulsan para que termines una carrera profesional.

Con respecto a la vestimenta, los dominicos no tienen un hábito que los identifique, sino que visten ropa normal. No andábamos con un hábito de manga larga y cuello alto, porque como todos trabajan fuera se visten normal, sólo que más recatados.

Ya no podía ponerme la ropa que acostumbraba usar y se la regalé a mi hermana Luz María; se puso muy contenta, le di los trajecitos sastre que entonces yo usaba

⁵ Las monjas dominicas con su vida de oración, de silencio y de penitencia, dan testimonio de que Dios existe, que Dios vive, que vale la pena seguirlo, que Dios plenifica y hace felices a los seres humanos. Escogen con plena libertad una forma de vida en la que se dedican al seguimiento exclusivo de Jesucristo. <http://monjasdominicas.wordpress.com/2007/>, [consulta: 20 de febrero 2011].

y una falda enrollada de manta que me gustaba mucho, pero sabía que a ella le iban a servir.

Más tarde se vino la hora de la preparación de mi noviciado, en el que se estipula un año de incomunicación, sin contacto familiar, llamadas telefónicas, ni enviar cartas; esas son de las pruebas que debemos superar para saber si realmente estar ahí es nuestra vocación y pues sí la tuve; durante esos años no tuve comunicación con mis seres querido, hasta el 25 de julio de 1993 que llegó el día de hacer mi primera profesión⁶ que fue cuando por fin estuve lista para tomar los votos y mi familia pudo venir a acompañarme, ¡fue una fiesta vernos de nuevo!

Los votos los renové en julio de 1996.



Digna al tomar los votos
Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido

⁶ Con la primera profesión se hace la incorporación a una congregación religiosa como miembro activo y se asumen todos sus deberes y derechos. Una vez que se ha hecho la primera profesión ya se es religioso, pero cada determinado tiempo en la misma fecha que la primera se tendrá que ir renovando por la voluntad de seguir en la congregación.



Digna y las hermanas de la Congregación.
Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido

No a todos les parecía adecuado que me adentrara tanto en la religión, porque pensaban que eso no era para mí, pero en ese momento a mí me satisfacía ser religiosa; incluso cuando recibí mis primeros votos mi hermano Jesús habló conmigo.

Hay una foto de ese día en donde salimos abrazados, y en eso me dijo: “¿Sabes que negra? déjate de chingaderas, deja eso”, pero yo ya estaba casi hincada en la iglesia para recibir mis votos, sé que no lo hizo por molestarme sino porque no me imaginaba ahí.

Desde antes me decía que dejara la Congregación: “Negra, tú eres buena para abogada y haces falta en Misantla”. Al principio no compartía mi idea, sin embargo, siempre ha respetado mis decisiones y las de mis hermanas, todo el tiempo ha estado ahí para protegernos, sé que sólo bromeaba y qué quería lo mejor para mí, pero pensaba que no podría hacer una vida normal.

Los demás miembros de mi familia también me apoyaron, sabían que ése era mi gusto y estar ahí me hacía feliz.

Mis amigas misantecas decían que por haber ingresado en la Congregación ya no me notaban tan alegre y tan 'bullanguera' -como acostumbramos decir en Misantla, pero la gente más allegada a mi sabía que eso no era cierto, que mi carácter nunca cambió, le seguía haciendo bromas a todos, incluso a las madres del convento. A los hijos de mi hermana Luz les contaba cuentos y chistes, además les cantaba.

Como me veían vestida muy recatada pensaron que ya no era la misma Digna alegre que conocieron, pero no era así, no porque seamos hermanas quiere decir que ya no tengamos sentido del humor, simplemente es otra forma de vida más tranquila, con algunas actividades distintas.

Lamberto, uno de mis colegas, me decía: "Digna, pero es que dominica no hay nadie, he oído de las carmelitas, pero hasta se oye raro eso de las dominicas"; le causaba extrañeza, hasta que entré a esa Congregación mucha gente a mi alrededor supo que existía.

Mi estancia con las hermanas dominicas me dio la oportunidad de viajar a Brasil en 1996 para asistir a una reunión de Abogados Dominicanos, y a Francia en 1997 para conocer otras comunidades de la congregación. Entre las actividades que desempeñaba ahí dentro era dedicar mis fines de semana a un trabajo pastoral de promoción social en colonias de la periferia de la ciudad. En 1999, año en el que tenía que renovar mis votos, tuve dos opciones, la de quedarme permanentemente en la congregación o salirme, decidí no continuar, mi trabajo se empezaba a complicar, empecé a recibir amenazas de muerte y no quise involucrar a las hermanas, así que opté por irme.

"Quiero y añoro una vida digna, justa, pacífica, que no existe. Conseguirla requiere del esfuerzo y del trabajo decidido de mucha gente. Para contribuir en esa construcción, aquí estoy, quiero poner mi grano de arena, que implica ciertamente más dolores que alegrías, pero tengo la esperanza de que algún día tendremos un mundo diferente; tal vez no me toque tal vez no me toque disfrutarlo; como en todo: la construcción de lo que vale la pena cuesta trabajo y tiempo, pero los que vienen después de mí lo vivirán y pensar en ellos me llena de alegría y esperanza, porque no soy yo, somos muchos en esto, juntos y siendo cada vez más y más, lograremos el cambio."

Palabras de Digna Ochoa y Plácido al recibir la medalla Roque Dalton

SEGUNDA PARTE

La defensa por los derechos humanos

En este capítulo, veremos a una Digna más segura y convincente de sus acciones, ahora la protagonista se traslada a la Ciudad de México lugar donde se desarrolla gran parte de la historia.

Durante el recorrido de este capítulo haré un cambio en la redacción, será mi voz la que narre la estancia de la abogada Digna en el Distrito Federal, desde su llegada al Centro de Derechos Humanos "Agustín Pro Juárez", lugar que fue esencial durante su desempeño como abogada.

Asimismo, son importantes los testimonios de amigos y colegas de Digna que estuvieron a su lado compartiendo la defensa legal de varios casos, dichas declaraciones las plasmo en los diferentes apartados de este capítulo.

El texto que lleva por nombre: *"El inicio de una profesión difícil"*, nos muestra que aunque ser una defensora de los derechos humanos es un trabajo delicado, rodeado de amenazas, cuando hay ganas y amor por hacer las cosas, se hacen, no importando cuán difícil sean.

En *“Los Zapatistas una experiencia trascendente”*, veremos cómo Digna al lado de sus colegas se involucra en uno de los asuntos más controvertidos del país, del que daré una breve explicación para recordar ése hecho que forma parte de la historia del país.

El apartado *“Experiencias dentro del Centro de Derechos Humanos “Agustín Pro Juárez”*, marca la labor formal y profesional de Digna en su ingreso oficial como Asesor Jurídico Legal del Centro.

Del mismo modo, se mencionarán y describirán otros de los procesos legales trabajados por la abogada Ochoa en compañía y sus colegas. Durante la descripción de estos casos se podrá ver una amplia lista de personas a las que defendió. Por algunos de esos asuntos es que comienza a sufrir intimidaciones.

Cabe mencionar que algunos casos se integraron en un cuadro dada la poca información que se encontró de ellos, los más extensos si entrarán en la narración.

A. El inicio de una profesión difícil

Al concluir Digna sus estudios en la Universidad de Xalapa, decidió ir a buscar un empleo en el Distrito Federal, y no porque en Misantla no hubiera nada qué hacer, pero quiso tomar otros aires. Pensó que en todos los estados la violación de derechos humanos es muy recurrente, sin embargo, tuvo la impresión de poder ejercer mejor su profesión al irse a vivir en la capital, por supuesto sin dejar de ayudar en otras partes de la República.

Se dio cuenta que además de haber estudiado Derecho por convicción y por el grave problema por el que pasó su padre, su talento era la defensa de los derechos humanos, ayudar en los casos de la gente de bajos recursos que en su situación en realidad no hay muchos abogados dispuestos a auxiliarlos sin recibir una

remuneración o bien sin son casos que tocan intereses políticos, de esos asuntos nadie quiere ocuparse para no sufrir venganzas.

Para proteger a esta gente, Digna necesitaba una organización que la respaldara y que se dedicara a ese tipo de defensas. Cuando llegó al Distrito Federal conoció a una persona que trabajaba en el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” (llamado también Centro Prodh o Pro)⁷, y la invitó a integrarse.

Casi al término de 1988 fue cuando ingresó al Centro, ciclo en que esta misma asociación civil fue creada por la Compañía de Jesús⁸, quienes lo integran son conocidos como jesuitas, esta orden religiosa sirve a Dios socorriendo a las situaciones de injusticia.

Por su vocación de religiosa, Digna decidió que era un buen lugar para ella, por lo que se incorporó con quienes crearon el 1° equipo del Centro y empezó como voluntaria durante medio tiempo, de esa manera tuvo sus primeras experiencias de defensa legal.

Digna forjó lazos de amistad como en cualquier trabajo se hacen, pero como en todo siempre hubo personas más cercanas a ella que otras, con Edgar Cortez y con otros de sus compañeros al principio su relación era sólo laboral.

La amistad fue creciendo con la cercanía, el tamaño de la Institución permitía las relaciones personales cercanas porque no era un grupo demasiado grande y porque además los integrantes del Centro Pro como en la mayoría de las

⁷ El Centro Prodh, fundado en 1988 por la orden religiosa de la Compañía de Jesús en México, hemos desarrollado nuestra actividad, la mayor parte de este tiempo, en la defensa y promoción de los Derechos Civiles y Políticos (DCyP); es decir todo lo relativo al respeto a la vida, integridad y seguridad personal. Información aportada por el Centro de Derechos Humanos “Agustín Pro Juárez”.

⁸ La Compañía de Jesús, cuyos miembros somos conocidos como los jesuitas, es una orden religiosa que tiene la misión de buscar la mayor gloria de Dios, es decir, responder a las mayores necesidades y a las situaciones de injusticia. <http://www.vocacionesjesuitas.org/>, [consulta: 20 de febrero 2011].

Organizaciones No Gubernamentales⁹, mantenían con sus colegas una relación muy horizontal a pesar de la determinación de cargos.

Aunque empezó a tener amigos, Digna era de cierto modo reservada, era muy sigilosa en la elección de sus amistades, como la mayoría de las personas, pero después en el Centro conoció a otros compañeros abogados Pilar Noriega, a José Lavanderos y a José Lamberto González Ruíz, con los que sí empezó a llevar una relación de amistad más cercana.



Digna platicaba con su familia de sus amigos y de su alegría por estar en el Centro, muy a menudo los llamaba para contarles cómo iban las cosas en la Ciudad y en su trabajo.

⁹ Una organización no gubernamental (ONG) es cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los Gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales. <http://www.cinu.org.mx/ong/nuevo/intro.htm>, [consulta: 20 de febrero 2011].

Ellos decían que la oían contenta, y hablando siempre bien de sus compañeros, eso sí, nunca quiso platicar mucho de los casos en lo que participaba, lo que a veces sí les compartía eran las injusticias que veía el Centro Pro en varios estados de la República como las situaciones con los indígenas en Guerrero, Oaxaca, Chiapas que eran los Estados en donde ocurría la mayor parte de violación de derechos humanos. Les platicaba que había mucha gente humilde acusada, reprimida y lastimada, gente que no tenía recursos para defenderse de los hechos fabricados que les imputaba el Estado, tan sólo por haber manifestado sus carencias.

B. Defensa legal de varios casos en el Centro “Agustín Pro Juárez”

Fue el 1° de septiembre de 1993, que Digna Ochoa ingresa oficialmente como Asesor Jurídico Legal del Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”.

Al empezar Digna en el litigio, al Centro Pro le llega un caso de Coahuila de un joven que acusaron de querer tirar una torre de energía eléctrica con una segueta, el ya estaba detenido, y el grupo de abogados tenía que ir a ver lo que realmente pasaba.

Lo nuevo casi siempre causa un poco de temor, Digna sentía lo mismo de llevar esa defensa porque no tenía tanta experiencia, ella sola viajó a Coahuila porque la eligieron como la representante común.

Se resistía a serlo porque no quería que la situación se saliera de control por su poca práctica, por eso le decía a su colega José Luis Lavanderos: *“no es que mira, mejor llévala tu”*, pero el abogado la impulsaba y le transmitía confianza: *“No, tu llevas esa defensa y yo te ayudo para que vayas adquiriendo la experiencia necesaria”*.

No obstante, convencieron a Digna de que sólo era una audiencia de apelación, que podían ir compartiendo información del caso por fax y así ella se sintió más segura, lo que tenía que demostrar era su capacidad como abogada y lo hizo, ella le iba diciendo cómo iba el caso y él le respondía lo que tenía que hacer, siempre estaban en contacto para que todo estuviera en orden y Digna aprendiera sin miedo. *“Al paso de las semanas realmente fue asumiendo muchísima experiencia, y si no hubiera sido por su gran capacidad, y responsabilidad simplemente hubiera sido muy complicado”.* *“Fue muy destacada en su trabajo, pero no solo en eso era profesional, se destacaba también en su cercanía con los defendidos”.*

Una vez el abogado Lavanderos estuvo a cargo de la representación de la defensa legal de trece personas en el Estado de México, y de la participación de Digna comenta: *“ella nos ayudó mucho, prácticamente la cercanía con las personas defendidas fue clave, tuvieron muchísima confianza en nosotros, la cercanía que tuvimos con ellos fue importante para el éxito del juicio, y la convivencia era mucho más fácil para todos”.*

“Digna fue una persona clave para la defensa de todos los casos, porque finalmente podíamos estar en el Estado de México y aunque yo estuviera a cargo del interrogatorio, ella podía estar haciendo otra cosa o si teníamos que ir a Coatzacoalcos, pues ya ella hacía ciertas cosas, y nos dividíamos el trabajo”.

Otros casos que llevó el Centro Pro con la participación de Digna Ochoa	
ANAVERSA (Agricultura Nacional de Veracruz)	La empresa funcionaba en una zona urbana y durante décadas fabricó diversos pesticidas altamente dañinos para el ser humano y el ambiente, hizo explosión en 1995 ¹⁰ .
Aguas Blancas	En 1995, hubo una masacre perpetrada por la policía y agentes judiciales contra 17 campesinos con ese ataque se quiso frenar, intimidar y disolver a la Organización Campesina de la Sierra del Sur, la cual sólo exigía a las autoridades estatales “apoyo para su producción, construcción de láminas, carreteras, escuelas, centros de salud, servicios, la protección de bosques y áreas naturales además exigían justicia por los desaparecidos de la guerra sucia” ¹¹ .
FIOZ (Frente Independiente de Organizaciones Zapatistas)	En 1998, criminalizaron al FIOZ, ese año los panistas ascendieron al poder en Querétaro y les fabricaron el delito de despojo de tierras, pero todo ello era falso, varios de sus dirigentes fueron encarcelados ¹² .

C. Los Zapatistas, una experiencia trascendente

En 1995 Digna participó junto con otros defensores en un caso de los más trascendentes y controvertidos en la historia de México, el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que ya desde 1994 había hecho su aparición.

El Centro Pro toma el caso de algunos presuntos “zapatistas”, que era así como les llamaban a los acusados de pertenecer al EZLN, y que habían arrestado sin fundamento.

¹⁰ Erika Cervantes, “Digna Ochoa y Plácido”, [en línea], México, Cimac noticias.com.mx, 18 de octubre de 2005, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticias/05oct/s05101810.html>, [consulta: 18 de octubre de 2011].

¹¹ s/a, “Matanza de Aguas Blancas”, [en línea], México, México Desgraciado, Dirección URL: <http://mexicodesgraciado.blogspot.com/2007/08/matanza-de-aguas-blancas.html>, [consulta: 20 de febrero de 2011].

¹² s/a, “Caso FIOZ”, [en línea], México, [en línea], Viento de Libertad, 7 de junio de 1998, Dirección URL: <http://www.vientodelibertad.org/spip.php?mot137>, [consulta: 20 de febrero de 2011].

Asumieron también la defensa de Javier Elorriaga y Elisa Benavides a quienes detuvieron en Cacalomacán en el Estado de México y a otros en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y cuando la organización de derechos humanos Miguel Agustín Pro se enteró de que habían sido detenidos de manera ilegal y que habían sufrido tortura, decidió ayudarlos.

Los zapatistas pedían que se respetaran sus derechos, pero como esas manifestaciones no eran bien vistas por el gobierno o se deshacían de ellos matándolos o si les iba bien los metían presos.

Para esos casos el Centro contrató a varios abogados entre ellos a Pilar Noriega y a José Lavanderos y junto con ellos Digna también había sido elegida para defender a algunos zapatistas, y así es como conoce a sus colegas.

Por ese caso comenzaron las amenazas de muerte contra integrantes del Pro, particularmente dirigidas a Digna y a la abogada Pilar Noriega, advertencias impregnadas de chantajes para que no siguieran con el proceso de defensa, pero eso no impidió que continuaran con su deber.

Más adelante, en 1998 ya con Ernesto Zedillo como presidente, siguieron las detenciones ilegales en contra de simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación

Una breve remembranza del EZLN

❖ En la mañana del 1 de enero de 1994, dándole la bienvenida al nuevo año y al último bajo el mando del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, un movimiento formado por un grupo de campesinos indígenas con el rostro oculto por un pasamontañas se manifestaron – al mando del llamado Subcomandante Marcos – en varios municipios chiapanecos por sus disconformidades del mal manejo del país.

❖ Su movimiento pedía también que se respetaran sus derechos fundamentales y se reconocieran.

❖ La firma del Tratado del Libre Comercio, consideraban los zapatistas, no iba a traer beneficios al país, estaban en contra de la globalización y quisieron derrocar al mandatario.

❖ Por lo anterior, la represión militar no tardó en surgir, los encarcelamientos, crueldad, atropellos y matanzas no se hicieron esperar, incluso bombardearon desde el aire dichas comunidades.

❖ Con el presidente Ernesto Zedillo se hizo un dialogo, dejando de lado las armas y firmaron Los acuerdos de San Andrés.

Fuente: Enlace Zapatista

Nacional en los llamados municipios autónomos zapatistas¹³ que habían establecido en varias regiones chiapanecas.

En ese mismo año durante la madrugada del 7 de junio en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, elementos del Ejército Mexicano balacearon la escuela primaria "Caritino Maldonado", en la cual se encontraban dormidos varios indígenas, quienes participaron en una asamblea para tratar asuntos relacionados con la elaboración de proyectos para mejorar sus comunidades.

Además de dispararles les lanzaron dos granadas de fragmentación, lo que resultó en 11 personas muertas y 5 heridos que quedaron detenidos junto con otras 22 personas, sin contar que también había niños, los detenidos fueron trasladados - contrariamente a lo que establece el derecho- a las instalaciones de la Novena Región Militar, en Cumbres de Llano Largo, lugar donde fueron privadas de su libertad y torturados por dos días.

Para que no se diera la noticia de lo sucedido, se frenó la entrada a periodistas y a defensores de derechos humanos, pasados 2 días pudieron acercarse al lugar, y lapso en el que las autoridades se encargaron de borrar todas las evidencias que los inculparan.

¹³ En diciembre de 1994, antes de cumplir un año del levantamiento, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) anunció la creación de 32 municipios indígenas rebeldes, que son los denominados municipios autónomos. Son las comunidades quienes eligen a sus representantes para el Consejo Municipal Autónomo, que es la autoridad colegiada del municipio. Cada representante queda delegado para un ámbito de la administración del municipio autónomo y son revocables en caso de no cumplir cabalmente con los mandatos de la asamblea de las comunidades. Los municipios autónomos están integrados por las comunidades indígenas dentro de un territorio definido por la influencia zapatista. Las comunidades de una zona o área indígena son las que deciden en asamblea de todos sus miembros si pertenecen al municipio. Los municipios autónomos resuelven problemas locales de convivencia, relación e intercambio entre comunidades y atienden delitos menores. La aplicación de justicia se basa en el derecho consuetudinario. Por ejemplo, en casos de delincuencia común, el castigo que impone el Consejo Autónomo es la reparación del daño: en vez de pena de cárcel o multa, se aplica una pena de trabajo para la comunidad o para la familia agraviada.
<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/marez.htm>, [consulta: 20 de febrero 2011].

El 10 de junio siguieron las defensas legales por los desalojos violentos de varios municipios autónomos zapatistas en Chiapas cometidos por policías y militares, quienes detuvieron a varias personas pertenecientes a las comunidades de Nischtatalucum, Álvaro Obregón, Tierra Tzotzil, Chavajeval y Unión Progreso. Cuando las fuerzas armadas se dirigían a estas dos últimas comunidades, fueron atacados, lo que culminó con la matanza de ocho civiles y dos policías en el municipio El Bosque.

Digna Ochoa junto con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, investigaron minuciosamente cómo se realizaron los desalojos y los asesinatos. Después Digna llevó el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁴ porque ninguna instancia nacional investigó a fondo.

Este acontecimiento fue uno de los más inhumanos, lo que acabó en más de mil desplazados, con sus pertenencias sustraídas, hogares saqueados, profanaron templos y capillas, mataron animales, destruyeron las cosechas y todas las identificaciones personales de los campesinos como credenciales, actas de nacimiento, matrimonio, y escrituras de terrenos, entre otros documentos que tenían resguardados en sus viviendas, desaparecieron.

Informes de ONGs indicaron que esa operación formaba parte de una campaña de las autoridades para dismantelar los denominados municipios autónomos, y que las órdenes de detención eran sólo un pretexto para actuar contra los habitantes de El Bosque.

Más tarde se comprobó que cinco personas fueron detenidas sin alguna orden expedida por las autoridades, sin encontrarlos infringiendo la ley, también que hubo irregularidades en las investigaciones oficiales y que los actos cometidos en El

¹⁴ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C., <http://www.cidh.oas.org/que.htm>, [consulta: 20 de febrero 2011].

Bosque habían sido un claro ejemplo de violación a los derechos humanos, además de haber quebrantado las leyes mexicanas.

Acteal

Todo ocurrió en Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997, un grupo armado mató a 45 indígenas tzotziles, 18 niños, 22 mujeres y 6 hombres.

La versión oficial, difundida por el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo, fue que el ataque surgió por disputas entre grupos locales, tras formarse el Concejo Municipal Autónomo de Polhó, pero la otra versión la de los que lo vivieron en carne propia, o sea los habitantes, dicen que su simpatía por las actividades del EZLN provocó que el gobierno organizara grupos paramilitares¹⁵ para hostigar a la población y causar enfrentamientos y así justificar su ataque en contra de los zapatistas.

Al final le arrebataron la vida a 45 indígenas, también el Centro PRODH cooperó en la defensa de las familias afectadas.

Digna intervino en este asunto para que los niños sobrevivientes pudieran viajar y recibir atención médica en Estados Unidos, pero las autoridades no se los permitían, la razón: querían que viajaran con sus papás, cuando éstos ya habían fallecido durante el ataque.

¹⁵ Paramilitares. 1. Adj. Dicho de una organización civil: Con estructura o disciplinas de tipo militar. www.rae.es, [consulta: 13 de octubre 2011].

Guerrero

El 21 de abril de 1999 en Barrio Nuevo San José, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, elementos del Ejército mexicano cometieron dos violaciones sexuales, ultrajaron a las señoras Francisca Santos Pablo y Victoriana Vázquez Sánchez, ejecutaron al indígena mixteco Pedro Ramírez Santos y a otros dos nativos del lugar.

Al día siguiente el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” envió por fax la denuncia hecha por las autoridades de la Comunidad Barrio Nuevo San José a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)¹⁶, la cual se comprometió a realizar la investigación correspondiente.

Los defensores de derechos humanos coinciden en que es evidente que la presencia del Ejército, con el pretexto de combatir el narcotráfico y las guerrillas, han desencadenado una serie de graves violaciones a los derechos humanos, entre las que destacan homicidios, torturas, lesiones, desapariciones forzadas, saqueos de viviendas, entre otras atrocidades.

Los indígenas, también a veces son acusados de ser integrantes de alguna organización criminal, cargos que no son más que calumnias, pero se les acusa de manera arbitraria sólo por manifestarse para pedir por el cumplimiento de sus derechos fundamentales o bien para despojarlos de sus tierras sin que ellos puedan defenderse.

Digna Ochoa no toleraba todas esas injusticias, aunque eso, la impulsaba a ser mejor en su profesión, haciendo todo lo posible para que saliera libre toda la gente inculpada y la muerte de los otros no quedara impune.

¹⁶ La función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son la protección y defensa de los Derechos Humanos en México.

Detenciones de simpatizantes del ERPI

Casos distintos llegaron al Centro Prodh, como el de Jacobo Silva que fue detenido tiránicamente en la Ciudad de México, mientras ingresaba a un café, lo capturaron agentes vestidos de civiles, lo subieron a un vehículo en el que le propinaron golpes e insultos además le aplicaron toques eléctricos. Lo desaparecieron y lo torturaron brutalmente durante cinco días.

Otro suceso, fue el que ocurrió por la madrugada del 22 de octubre de 1999 en Chilpancingo, Guerrero, a Felicitas Padilla Nava y Fernando Gatica Chino, los obligaron a salir de su casa por agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Procuraduría General de la República (PGR), junto con sus hijos, todos menores de edad, fueron trasladados a la Procuraduría de Justicia del Estado, ahí los maltrataron y torturaron psicológicamente. A Fernando lo golpearon, le vendaron los ojos y lo mantuvieron esposado hasta la tarde de ese día. A Berenice la hija mayor, le hicieron firmar unos papeles en contra de su voluntad y a Fernando, su padre, también.

Los niños fueron llevados al Centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) sin informar a sus padres, hecho con dolo para que Felicitas y Fernando se sumergieran en la angustia de ignorar el paradero de sus hijos, dentro de la prisión sus familiares les dijeron en donde los tenían.

Otro caso aunado a los anteriores fue ese mismo 22 de octubre, pero en San Luis Potosí, en donde fue violado el domicilio de Gloria Arenas Agis por agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) al mando de Genaro García Luna¹⁷, entonces Coordinador General de Inteligencia de esa corporación.

¹⁷ Ha sido acusado ya varias veces por corrupción y de tener vínculos con el narcotráfico, actualmente funge como Secretario de Seguridad Pública, y en aquel momento estaba a las órdenes de Wilfrido Robledo Madrid, ahora titular de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

Acompañados por efectivos de la Fiscalía Especializada en Asuntos Relevantes de la Procuraduría General de la República al mando de Mariano Herrán Salvatti, apodado “el fiscal de hierro”¹⁸.

A quien “después se le abrió una indagatoria judicial por presuntas violaciones de derechos humanos en contra de campesinos e indígenas, liberados en el 2008 por el gobierno estatal. Ex reos y organizaciones independientes de derechos humanos acusan a Herrán Salvatti de tortura, privación ilegal de la libertad e intimidaciones”¹⁹.

Incluso, en el 2010 se le acusó del presunto delito de homicidio calificado.

Este es un ejemplo de los pocos servidores públicos a los que se logra detener y procesar, tal vez no por la denuncia de violaciones de derechos humanos sino por fraudes o algún mal manejo de su cargo que afecta al gobierno, pero ya detenidos, y mientras más cargos en su contra, aseguran los defensores de derechos humanos, es más fácil tener la esperanza de mantenerlos encarcelados hasta que cumplan su castigo.

Los agentes de la PFP y PGR que allanaron la casa iban uniformados de negro, con pasamontañas y fuertemente armados. Sin distintivos que indicaran a qué corporación pertenecían, no se identificaron, no había orden de aprehensión ni le dijeron a Gloria Arenas por qué la detenían²⁰.

La subieron a una camioneta, y le taparon los ojos, pero en el trayecto se dio cuenta de que el vehículo se detuvo. Después se enteró de que fue en el

¹⁸ El era en aquel momento Fiscal Antidrogas, pasó al cargo de Procurador de Justicia del Estado de Chiapas. Actualmente se encuentra preso con auto de formal prisión entre otras acusaciones, por fraudes, abuso de autoridad, ejercicio ilegal del servicio público y asociación delictuosa, cometidos durante su paso por el gobierno.

¹⁹ Oscar Gutiérrez, “Encarcelan en Chiapas a Mariano Salvatti”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 25 de enero de 2009, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/571788.html>, [consulta: 20 de febrero 2011].

²⁰ Grupo de familiares y amigos de presos políticos, *Caso Jacobo Silva y Gloria Arenas*, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/571788.html>, [consulta: 20 de febrero 2011].

aeropuerto de Toluca, en donde pasaron a recoger a Felicitas Padilla y Fernando Gatica, el matrimonio que había sido detenido el 22 de octubre en Chilpancingo, Guerrero.

Al matrimonio Padilla Gatica los obligaron a firmar las actas -que contenían las supuestas acusaciones en su contra-, los amenazaron con matar a sus hijos si no lo hacían.

A los dos días de su detención el 24 de octubre Jacobo y Gloria fueron encarcelados en el CEFERESO # 1 (CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL)²¹, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, ahí presentaron a los dos matrimonios ante los medios de comunicación.

En ese momento (27 de octubre) se dicta auto de formal prisión a los cuatro detenidos por Delincuencia Organizada en relación al ACOPIO DE ARMAS DE FUEGO, y por POSESIÓN DE CARTUCHOS.

Las vejaciones cometidas contra todo ellos ocurrieron por ser supuestos simpatizantes del Ejército de Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI)²².

El 29 de octubre después de las detenciones y acusaciones de los simpatizantes del ERPI, el domicilio de Digna Ochoa fue irrumpido por dos sujetos que la interrogaron durante nueve largas horas, primero la ataron a una silla, le vendaron los ojos, y después la llevaron a su cama para amarrarla, colocando junto a ella un tanque de gas con la válvula abierta.

Le preguntaron acerca de posibles nexos del Centro Pro con el EZLN, acerca del Ejército Popular Revolucionario (EPR)²³ y sobre los supuestos integrantes Antonio

²¹ Prisión de seguridad máxima de la Secretaría de Seguridad Pública en Santa Juana, Almoloya de Juárez, Estado de México.

²² El ERPI es una organización revolucionaria mexicana que lucha por una verdadera democracia social, <http://www.enlace-erpi.org/index2.html>, [consulta: 20 de febrero 2011]

y Aurora del ERPI. Con astucia, Digna logró desamarrarse, había sido sólo un susto para evitar que ella y sus compañeros siguieran defendiendo a esos presos.

Para el 12 de noviembre y por si los cargos anteriores no hubieran sido pocos, les agregaron a Jacobo Silva Nogales y Gloria Arenas Agis, los delitos de TERRORISMO, SABOTAJE, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA, abriéndose la causa penal 163/99, en el Juzgado Segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.

El 13 de marzo del año 2000 se quitaron las acusaciones de SABOTAJE y CONSPIRACIÓN y el Magistrado del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito dejó únicamente los delitos de TERRORISMO y ASOCIACIÓN DELICTUOSA.

Además se abrió la causa 126/99 contra Gloria Arenas Agis, Jacobo Silva Nogales, Fernando Gatica Chino y Felicitas Padilla Nava en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero por los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO, TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA y REBELIÓN por hechos ocurridos el 16 de julio de 1996 durante una emboscada que un grupo de combatientes del EPR realizó contra un vehículo del Ejército Mexicano²⁴ en la comunidad de El Bosque.

Los militares, al sentirse atacados detuvieron el vehículo en el que viajaban, se guarecieron en un talud y dispararon sus armas, iniciando un combate entre el grupo de militares y el del EPR, tiroteo que tardó varios minutos, en los que los indígenas tenían que defender su vida.

²³ El Ejército Popular Revolucionario (EPR) se inició en 1994, es un grupo guerrillero que forma parte del Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR). La ideología del EPR está basada en un sistema socialista y el interés de instaurar el comunismo en México, con especial atención en las comunidades campesinas y los pueblos indígenas. www.explorandomexico.com.mx, [consulta: 13 de octubre 2011].

²⁴ s/a, "Caso Jacobo Silva y Gloria Arenas", <http://www.vcn.bc.ca/prisons/cronol.html>, [consulta: 20 de febrero 2011].

El 7 de junio del 2001, Amnistía Internacional²⁵ dio a conocer su informe “México, casos de tortura, clamor porque se haga justicia” en el que le recomendó al Gobierno de México: “que se lleve a cabo sin dilación una investigación imparcial y eficaz sobre las circunstancias completas que rodearon la tortura, que según informes, padecieron Gloria Arenas Agis y Jacobo Silva Nogales durante el tiempo que estuvieron reclusos en régimen de incomunicación en octubre de 1999, que los métodos y los resultados de esa investigación se hagan públicos y que a los responsables se les haga comparecer ante los tribunales”.

Esta recomendación tampoco fue atendida por el Gobierno Mexicano.

Como pudimos ver de ese carácter fueron las situaciones en las cuales Digna junto con otros compañeros, durante su estancia en el Centro Prodh actuaban en la defensa, casi siempre detenciones ilegales de simpatizantes de movimientos en los que el gobierno no quería que la gente se manifestara para hacer valer sus derechos.

Este último caso es un ejemplo en el que se tuvo que recurrir a instancias extranjeras como la ya mencionada Amnistía Internacional y el Grupo de Trabajo Sobre Detención Arbitraria de la ONU²⁶ para la defensa y procuración de los derechos humanos ya que por más que los abogados no quiten el dedo del renglón, las autoridades hacen caso omiso.

²⁵ Desde hace más de 36 años, Amnistía Internacional México ha venido implementando estrategias de acción, movilizándolo a sus grupos de activistas, miembros individuales y simpatizantes para lograr contribuir con el respeto universal de todos los derechos humanos. Amnistía Internacional México se organiza y moviliza para realizar labores de acción, educación, promoción e investigación centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra los derechos humanos de individuos y grupos alrededor del mundo y en México. Estas labores se sostienen y desarrollan, esencialmente, a partir de sus miembros y simpatizantes y en articulación con otras organizaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional México, <http://amnistia.org.mx/>, [consulta: 20 de febrero 2011].

²⁶ Investiga los casos de detención impuesta arbitrariamente o que por alguna otra circunstancia sea incompatible con las normas internacionales pertinentes enunciadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos o en los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes aceptados por los Estados interesados, siempre que los órganos jurisdiccionales no hayan adoptado una decisión definitiva al respecto de conformidad con la legislación nacional, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet26sp.pdf> Consultada 24 de febrero de 2011, [consulta: 20 de febrero 2011].

Que Digna y sus colegas defendieran esos casos no era sinónimo de triunfo ni aseguraba que los culpables pagaran sus crueldades, pero eso sí, siempre hicieron todo lo posible para que sucediera. Cabe señalar que en el proceso de esos casos se llevan muchos años, porque los involucrados son gente que abusa de su poder y hacen todo lo posible por escapar de los señalamientos públicos.

Algunos asuntos se tienen que llevar a juicio hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos²⁷ para que los casos se logren esclarecer en serio y se ponga más atención en los problemas de la población.

Esos no fueron los últimos casos que Digna y sus colegas tuvieron entre las manos, sin embargo su mención y explicación era importante para ilustrar el contexto del trabajo de Digna únicamente durante su estancia en el área jurídica del Centro Pro.

La labor que Digna realizó con sectores humildes de la sociedad, fue una semilla que sembró para que muchos defensores de derechos humanos sigan sus pasos. La muerte detuvo su lucha, pero no sus aportaciones a la sociedad.

Como pudimos ver Digna siempre se sensibilizó por las causas casi indefendibles, en su mayoría por la represión a las comunidades indígenas oprimidas.

Este capítulo se cierra con su muerte, pero en el siguiente se revivirá la última parte de su vida como su exilio en otro país, sus dos últimos casos y en el que uno de ellos, se especula, fue la bomba de tiempo que le puso fecha a sus últimos días, las versiones entorno a su muerte tampoco se hicieron esperar.

²⁷ Es un órgano judicial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que goza de autonomía frente a los demás órganos de aquella y que tiene su sede en San José de Costa Rica, cuyo propósito es aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados de derechos humanos a los cuales se somete el llamado *sistema interamericano de protección de derechos humanos*. www.oas.org/es/, [consulta: 20 de febrero 2011].

Voces inocentes

Tú que luchaste y no te callaste;
nos enseñaste el camino a seguir...
Tú que moriste por tus ideales,
sin importarte lo que podía venir ...

¡Por una causa sin razón!, pueden decir
aquellos que no tienen corazón...
¡Qué forma inútil de morir!, pueden pensar
aquellos que no tienen más que dar...
Ojalá y nunca tengan soledad,
en un lúgubre lugar.

Digna Ochoa, tú no has muerto,
le has dejado al mundo entero tu sentir...
Y nos mostraste que lo más grande
es el amor y vivir n libertad...

Letra: Raquel Jiménez Díaz y Jaime Salazar Lee
Canción compuesta para la abogada Digna Ochoa y Plácido.

TERCERA PARTE

El fin de la lucha social

En este cuarto capítulo desarrollo la última etapa de la vida de Digna Ochoa y Plácido.

En primer lugar presento la parte que lleva por nombre: “*Hasta las últimas consecuencias*”, en el que vemos a una Digna que nunca flaquea y no se intimida ante las presiones siendo en todo momento honesta y fiel a sí misma.

Después en “*Recuento de amenazas*” hago una cronología de algunas de esas intimidaciones a Digna, y que a pesar de ello siempre estuvo dispuesta a continuar con valentía su quehacer en la defensa de los derechos humanos.

Posteriormente en el apartado “*Exilio en Washington, una solución temporal*”, menciono el porqué del cambio de residencia de Digna, y varios aspectos de lo que

sucedió en ese lugar. Se podrá observar a la abogada con grandes deseos de regresar a su amado México para continuar su trabajo de defensa legal, y al mismo tiempo se verá decepcionada por algunos compañeros de trabajo.

El siguiente tema "*Regreso a México, la vida sigue*", hago referencia al regreso de Digna a México. En esta época vemos a una Digna contenta de regresar a su país y con muchos planes por hacer.

Más adelante en "*Para terminar, dos casos más*", refiero los dos últimos casos en los que se involucró Digna, el de los campesinos ecologistas y el de los hermanos Cerezo Contreras.

Los últimos temas "*Versión del suicidio*" y "*La voz de la mayoría: Asesinato*" abordan la muerte de Digna y lo que aconteció detrás de ella.

Para finalizar señalaré cuál fue la postura del gobierno respecto a la resolución del caso en el 2010.

A. Hasta las últimas consecuencias

Para ejercer el derecho hay que tener bastante claridad en lo que se persigue, porque el fracaso será inminente sino se es coherente con lo que se busca para la defensa legal. Digna Ochoa y sus colegas Pilar Noriega y José Lavanderos se acomodaron a un determinado rol, sus personalidades se compaginaban en la defensa de sus casos, a veces José era el representante común y el llevaba la audiencia, en otras Pilar desempeñaba el mismo papel.

Los testigos son una parte muy importante del caso, a Digna le gustaba y le correspondía cuidarlos, asegurarse de que no se comunicaran entre sí, y lograrlo le daba mucha satisfacción porque eso garantizaba el éxito en el juicio.

Hay una anécdota compartida por la defensora Pilar Noriega en la que recuerda que un día Digna la acompañó a una audiencia para la defensa de José Luis López García y Sergio Bautista Martínez, detenidos relacionados con el EPR, era un encuentro para la declaración de los testigos.

La mayoría de las ocasiones Ochoa se ponía a caminar y a andar de aquí para allá por el juzgado, ésa vez se encontró a un policía y las palabras no se hicieron esperar, platicó con él antes del encuentro y el hombre muy confiado nunca se imaginó que ella era abogada y que estaría al lado de Pilar.

Al regresar Digna donde Pilar le dijo: *“no están preparados y aparte están convencidos de que no se va a llevar la audiencia porque falta uno y entonces se va a diferir”*, ya las conocían en el litigio y Digna le propuso: *¡desístete!* Y entonces sí se llevó a cabo la audiencia, ellos estaban furiosos.

A la hora del interrogatorio, Digna provocó que el policía dudara y se pusiera nervioso pues él nunca pensó verla ahí dentro, y ya le había confiado todo.

La actitud de Digna era muy enérgica en el sentido de exigir que las cosas se llevaran a cabo apropiadamente, no dejaba que se comunicaran el que declaraba y el que lo hacía después, además trataba de impedir que no fueran aleccionados por el Ministerio Público, que solo intentaba llevar las cosas de una manera ventajosa para la parte acusadora, por lo mismo tampoco permitía que sus colegas, abogados defensores, dejaran de actuar como era debido bajo ninguna circunstancia, por temor a la autoridad del Juez o por estar al interior de un reclusorio.

La abogada Digna Ochoa y Plácido desde los ojos de quienes la conocieron. Como abogada

El abogado Lamberto González Ruiz, amigo y colega de Digna cuenta como fue ella como abogada:

Mujeres como Digna son las se toman en serio el papel de defensoras y de abogadas como les corresponde, no digo que yo no lo tomara en serio ni otros compañeros, pero no éramos tan osados, tan enérgicos en nuestra forma de actuar, es decir hacíamos planteamientos de que en base en tal artículo solicito tal o cual cosa, o atentamente le pido a usted señor juez... tal o cual medida, y Digna y las demás abogadas a quienes me refiero fueron mucho más, son mejores abogadas que uno en casos de esa naturaleza.

Con todo el bagaje de conocimientos y experiencia que tenía llevó a cabo todas las cosas que estaban a su alcance dentro del marco jurídico, y dentro de la ley porque para defender o para exigir algo hay que actuar en consecuencia, es decir si hay alguna forma indebida de actuar, de alguien que controla mal la entrada a un reclusorio o en la forma de llevar una audiencia con una autoridad o si hay una actitud del Ministerio Público que va más allá de lo que permiten las normas por ejemplo, se actúa para resolver esa situación y ella así lo hizo.

Habría muchas formas de actuar de cada uno de nosotros como abogados en el terreno que le toque estar, pero para ser abogado del PRODH creo que se necesitaba ser un buen abogado y para ser compañera de litigio de Pilar no se puede ser un mal abogado.

Si Digna estuvo ahí en el PRODH fue porque tenía que ser buena en lo que hacía porque cómo iba a ir a codearse con las ONGs de varios países incluyendo Estados Unidos y ser reconocida allá sino hubiera sido una magnífica abogada.

Pilar Noriega, su amiga y compañera de Digna, recuerda una anécdota:

Digna tuvo actitudes no sé si decir intrépidas que yo le admiré y a lo mejor yo no me hubiera atrevido. Hubo una audiencia en la que uno de los ecologistas dice: es que usted en este momento me está torturando físicamente, entonces Digna le dice al mecanógrafo o mecanógrafa -ya no me acuerdo qué era-, el dijo: psicológicamente, y que se viene una discusión, llaman al juez, pero como siempre no estaba, después de encontrarlo entonces el juez dice: a ver se lo vamos a preguntar otra vez, pues el compañero nada tonto dijo: que me están torturando psicológicamente.

Carmen, hermana de Digna cuenta un caso del que le platicó:

Digna estaba llevando un caso en Toluca durante una diligencia de un presunto zapatista, y tenían que declarar los judiciales que habían hecho la detención, pero que eran muy prepotentes, seguro para intimidar, pero cuando terminó de hablar el primer agente, trató de pasarle la información a su compañero, pero para que no se comunicaran entre sí, lo que hizo ella fue seguirlos y entrar hasta el baño de los hombres para impedirlo, después los agentes judiciales quisieron acusarla ante el juez de que Digna los había acosado sexualmente. Cosas que no cualquiera hace porque no todos se atreven.

Ignacio Ochoa, comenta cómo era su hermana en el papel de abogada:

Era muy estricta y muy seria en las cosas que hacía, ya estando ella en el Centro cuando yo todavía estudiaba derecho tuve la oportunidad de acudir a una audiencia en donde estaban citados policías federales preventivos, esa es una anécdota que pasé con ella, la recuerdo mucho porque antes de entrar a los juzgados Digna agarró su cámara y les tomó fotografías y como no se puede fotografiar dentro de las instalaciones entonces los policías entraron muy furiosos, pensaron que era una periodista, le exigieron al juez que Digna entregara la cámara, pero no entregó nada, el juez dijo: "si tomó la fotografía dentro del juzgado si, si fue afuera no se las entregues", ellos estaban ya miedosos y por supuesto Digna no entregó nada.

Al empezar el interrogatorio fue como se dieron cuenta de que ella era la abogada, Digna estuvo pendiente de que no hubiera comunicación entre ellos antes de sus declaraciones, ni que pudieran prepararlas y me acuerdo que decían: "también esta abogada va a terminar tirada a la orilla de la carretera" porque ya estaban muy molestos. Eso para mí fue una muestra de la astucia de Digna, de lograr poner nerviosos a unos policías, que finalmente cayeron en contradicciones a la hora de su declaración

Como persona

Para Lamberto Ruiz considera obligatorio continuar haciendo llegar a los demás lo que sabemos de Digna, pues ya se perfila como una figura permanente en el futuro de nuestro país.

Lo que podemos decir de ella es que durante el tiempo que la tratamos se ganó nuestro cariño, al brindarnos afecto y comprensión y permitir asomarnos a su discreta pero también sonriente simpatía.

Era buena compañera de trabajo y una competente y formidable abogada. Fue una más ciertamente descollante, de las mujeres que han dedicado su vida a luchar por un mundo menos injusto, poniendo como prenda su vida.

No conocimos otra Digna y por eso solamente cosas positivas, algunas realmente excepcionales, podemos decir de ella. Esa es la Digna que prevalecerá y será vista por los hombres y mujeres del futuro como ejemplo rescatable de vida en estos tiempos de politiquería.

A pesar de los años y de los *lapsus* de olvido, abogados, amigos, conocidos y familiares de Digna la evocan y aunque por momentos llegan a tener vacíos en el recuerdo, hablan con aprecio de la abogada misanteca, quien les enseñó a ejercer el derecho con puntos y comas, con pasión, anteponiendo la vida de sus defendidos antes que la suya, cuidándolos como si fueran su familia, y si alguien puede opinar de la vida de Digna Ochoa y Plácido serán los que en vida en diferentes momentos de su vida compartieron con ella.

Lamberto Ruíz recuerda a Digna como una mujer que valía la pena tener cerca, porque dejó cosas valiosas, y que de por sí el hecho de tener ese nombre ya llamaba la atención, *“su muerte, su asesinato, el crimen contra ella le cortó la vida, la dejó sin culminar su existir, pero no por ello demerita lo que hizo en vida”*.

A pesar de no haber tenido una cercanía tan grande, ahora cree que si tuvo el contacto suficiente con ella para saber que en su persona no prevalecía *“un carácter mendaz, como lo señala la fiscalía, un carácter negativo, una personalidad turbia, torcida, desviada”*, sabe que la conoció lo suficiente para haberlo percibido.

A los amigos y gente allegada a Digna que no están de acuerdo con la tesis oficial de su muerte, los abruman diciéndoles que la quieren hacer santa o mártir y no es que quieran hacer eso con ella, pero les parece indebido que no se le respete, que

no se insista en la búsqueda de la verdad de lo que ocurrió y que se haya privilegiado el aspecto de tipo político.

Con respecto al carácter de Digna, Pilar no sabe si describirlo como enérgico, *“era alguien pues yo no sé si como la típica idiosincrasia mexicana, o sea que es diplomática, suave, pero sabe ser fuerte y rígida, le gustaba hacer bromas y eso lo decía, que además por cierto yo digo que no sabía hacer bromas”* menciona Pilar con simpatía.

Cuando la abogada Digna llegaba a enojarse, describiéndola como de boca grande y dientes grandes, cuenta que una característica de Digna cuando se enfadaba, era apretar la boca, y entonces Pilar le decía que la apretaba y le quedaba: *“como de pececito”*. *Era infalible descubrir por lo apretado de sus labios la intensidad y el grado de disgusto en Digna y de eso estoy convencida”*.

José Lavanderos, la percibió como *“una persona muy capaz, muy responsable y a la vez muy fraterna, podía ser muy bromista, pero a la vez ser muy seria en su trabajo y muy profesional, es decir podíamos tener bromas con ella y otros compañeros, pero cuando se trataba de resolver un caso, era una persona con una seriedad y una integridad muy firme”*.

Edgar Cortes, comparte:

“yo creo que de las cosas que no le gustaban mucho era la socialización, era más bien reservada además creo que también ahí hay que marcar una diferencia entre el tiempo que formó parte de la congregación religiosa donde la mayor parte de su día y de su tiempo lo dedicaba a sus actividades religiosas y entonces hasta que se despide de la congregación pues ya ella organiza por completo su vida”.

“Pero en los dos casos mantuvo pues, un área muy personal y reservada en la que creo que era bastante cuidadosa de hasta donde dejaba llegar a la gente”.

Carmen Ochoa, hermana de Digna comparte: *Era muy alegre, era muy perseverante, de carácter fuerte, pero también le gustaba mucho ayudar a la gente que ella veía desprotegida, los apoyaba, pero era muy dura a lo que su trabajo se refería*.

Ignacio Ochoa dice: *Digna era muy estricta en todo lo que hacía, muy tenaz en sus proyectos y muy ordenada en sus cosas, mostraba su capacidad de diferentes formas*.

B. Recuento de amenazas

Digna Ochoa recibía desde 1995 diversos tipos de amenazas, tratando de ejercer en ella miedo para que renunciara a su labor de defensora de derechos humanos. A pesar de estas cobardes advertencias, Digna caminaba en la calle sin temor o por lo menos no lo demostraba, usaba el transporte público y hacia su vida normal sin necesidad de guardaespaldas, aunque eso no significaba que no estuviera en riesgo su seguridad.

Uno de los recursos que utilizan los asesinos o los grupos de poder malignos son las amenazas, las cuales son muy comunes que reciban los defensores de derechos humanos, ya que por su misma actividad de proteger a gente vulnerable o que no tiene recursos, esos grupos de poder los ven como “piedras en los zapatos” y quieren detener su trabajo.

Una muestra noble y magnífica de la fortaleza de Digna Ochoa es que durante su carrera como abogada defensora de derechos humanos nunca se dejó vencer por esos avisos que recibía frecuentemente.

A continuación presento algunas de estas advertencias e intimidaciones y las fechas en que las recibió.

- El 10 de agosto de 1996, Pilar Noriega y Digna Ochoa, integrantes del equipo de defensa de los presuntos zapatistas, reciben amenazas de muerte por escrito con los siguientes mensajes: "Que se mueran todos los del PRODH, cabrones, principalmente ese par de abogadas que tienen".
- El 7 de octubre de 1996, se encontraron otras amenazas de muerte contra Noriega y Ochoa antes de viajar a Washington para participar en las audiencias de la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

- El 9 de agosto de 1999, Digna Ochoa es secuestrada al salir de su domicilio “por un grupo de sujetos que la golpearon y le robaron objetos personales y documentos²⁸”, privándola de su libertad alrededor de cuatro horas, en las que la encerraron en un carro que anduvo circulando sin destino.
- El 3 de septiembre de 1999 se encuentran tres sobres con amenazas de muerte colocados en las instalaciones del Centro PRO. Uno de ellos contenía una tarjeta de presentación con el nombre Digna Ochoa y Plácido con una cruz negra dibujada en la parte superior.
- El 5 de octubre de 1999, Digna Ochoa encuentra en su domicilio su credencial de elector que le quitaron al momento de ser secuestrada.
- El 13 de octubre de 1999 es encontrado un anónimo de amenaza de bomba en las instalaciones del Centro. “Cuidado. Bomba en la casa. Sólo una. No es gran cosa”.
- “...el 28 de octubre de 1999 fueron allanadas sus oficinas y robada diversa documentación de los procesos legales que llevaba”, en uno de los escritorios del PRO se halla una carpeta con la impresión en rojo: "Poder suicida".
- Y como en capítulo anterior se menciona, ese mismo 28 de octubre dos individuos entraron a la fuerza al departamento de Digna, le aplicaron un sedante, y la interrogaron alrededor de 9 horas “sobre la participación de varios simpatizantes y vínculos del Centro en organizaciones armadas (EZLN, EPR y ERPI) y de sus actividades con el equipo del Centro Pro”²⁹, cuando abandonaron el departamento de Digna colocaron cerca de ella un tanque de gas con la válvula abierta.

²⁸ Díaz Gloria Leticia. *Visos de Guerra Sucia*, Revista Proceso, núm. 1304, octubre 2001, pág. 19

²⁹ Ariel Velázquez, “Similitudes”, Revista Quehacer Político, octubre 2001, pág. 20.

Las anteriores fueron algunas de las frecuentes amenazas que sufrió Digna durante su labor, en un principio ella sí las denunciaba ante la autoridad, sin embargo, terminó por no hacerlo porque sabía que las autoridades hacían caso omiso de éstas y no les daban seguimiento, Digna le decía a sus amigos y familiares: “Para qué denunciar las amenazas, es inútil”³⁰ a los funcionarios no les interesaba hallar a los cobardes autores.

La incomodidad que ocasionaba la presencia y el quehacer cotidiano de Digna disgustaba siempre a jueces, autoridades y a ciertos sectores del país, pues “se dedicaba a defender a campesinos, presuntos zapatistas, a ecologistas presos, a presos políticos en general”³¹.

Los desafíos con los que vivía día a día, desgraciadamente se le hicieron costumbre, pero a pesar de ello nunca se reprimió, al contrario, la adrenalina la alentaba para cumplir su trabajo satisfactoriamente, y a pesar de todo lo que había en su contra, Digna no podía parar hasta ver resultados favorables en sus defensas, nadie podía detenerla, tenía inquietud por seguir, sabía que había riesgos pero no por eso quiso abandonar su labor.

Cuando la vida de Digna se veía amenazada ella repetía:

“No me amenazan de muerte me amenazan de resurrección” esto tenía un significado religioso porque vivir después de la muerte es el compromiso que Jesús nos hizo.

Durante esos problemas, Jesús Ochoa el hermano mayor de Digna, siempre estaba al tanto de lo que le pasaba y no podía evitar preocuparse cuando se enteraba de las cobardes amenazas que Digna recibía, sin embargo, el gran lazo familiar que los unía de amor y comunicación hacía que estuvieran juntos en los momentos difíciles, ella le decía:

³⁰ Bolaños Laura, “Terrorismo en casa”, Revista Quehacer Político, octubre 2001, pág. 24.

³¹ *Ibid.*, p.24.

“Mira mano, ese es mi trabajo y es mi vida; primero Dios, no va a pasar nada”.

C. Exilio en Washington, una solución temporal

En el mes de agosto del año 2000, Edgar Cortez el entonces director general del Centro de Derechos Humanos “Agustín Pro Juárez”, decide mandar a Digna a Estados Unidos ya que las constantes advertencias y atentados en su mayoría enviados a Digna resultan un problema para la institución, es por eso que resuelve trasladarla a Washington durante un tiempo para resguardar su integridad y la de los demás miembros del Centro.

Antes de partir a Washington, Digna recibe otra amenaza el 24 de julio, una llamada telefónica en la que le pareció escuchar las voces de sus sobrinos radicados en Misantla y que le hicieron creer que estaban secuestrados, ese día, desesperada, acudió con Edgar para pedirle apoyo, pero el no le creyó y Digna no lo supo hasta su estancia en el otro país. “Según el, parecía que la llamada no se había presentado en los registros del teléfono ni en la memoria del celular”³².

Esa intimidación nunca fue reportada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o a la Corte Interamericana.

CIDH pide protección para Digna Ochoa

- ❖ En 1999 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le solicita al gobierno mexicano que adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de Digna Ochoa y Placido, además de otros integrantes del Centro Pro.
- ❖ En mayo del 2001 el gobierno informa a la CIDH que las amenazas habían cesado.
- ❖ En agosto el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) considera que las medidas cumplieron su objetivo, y la Corte no tuvo más remedio que suspender las medidas cautelares.
- ❖ Aunque otras fuentes aseguran que las medidas cautelares se levantaron por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fuente: Revista QUEHACER POLÍTICO

³² Linda Diebel, *op. cit.*, p.341

Por el mes de agosto Edgar insistió en que Digna saliera de México para exiliarse en Washington.³³

En Washington la abogada Digna tenía la intención de realizar una investigación sobre “la efectividad de los derechos humanos en la infraestructura política para los defensores”³⁴ integrándose así, con una beca obtenida de la Fundación Mc Arthur, al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)³⁵ para desarrollar dicho trabajo.

Antes de llegar, le llamó a dos de sus amigos radicados en aquel país para preguntarles si podían darle asilo por algún tiempo, a los que sus amigos accedieron inmediatamente, por lo que los primeros meses vivió con Denise Gilman y Ariel Dulitzky, su casa estaba cerca del Capitolio³⁶. Ariel es un abogado argentino con una maestría en Derecho de Harvard y trabajaba para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mientras que Denise, estaba en el Comité de Abogados de Washington por los Derechos Civiles.

Por el mes de septiembre Edgar Cortez les hizo una llamada a Denise y a Ariel para hablar acerca de la condición de Digna. “*Nosotros no le creemos de sus más recientes amenazas*”, “*No pensamos que realmente haya pasado*” les comentó Edgar acerca de las últimas intimidaciones hacia Digna, lo que ponía en entredicho a la abogada con sus amigos.

Eso hizo dudar a Denise y Ariel, pensaron que si Digna no estaba diciendo la verdad acerca de las amenazas en su contra, entonces porqué Cortez la había mandado fuera del país para proteger su seguridad.

³³ *Ibidem p.341*

³⁴ *Ibidem p.347*

³⁵ Organización dedicada a la defensa y la promoción de los derechos humanos en el continente americano, y al litigio ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

³⁶ Edificio que alberga las dos cámaras del Congreso de los Estados Unidos.

La intensión de las confesiones de Edgar Cortez eran, según él, para que convencieran a Digna de tomar un tratamiento psicológico, idea que a Denise le pareció buena por todo lo que Digna había vivido. Denise fue quien le abrió los ojos a Digna con una verdad que la dejaría pensando, pero que le desenredaría la telaraña que había tejido en su cabeza para saber porqué Edgar no contestaba sus correos y la decisión poco contundente de mandarla lejos, Denise le dijo a Digna que Edgar no creía lo de la última amenaza recibida.

Entonces, a caso Digna ¿ya era un estorbo para la institución? Tal vez no era sólo Edgar el que dudaba...

¿Por qué ella?

Digna se sentía confundida, nadie le decía lo que estaba sucediendo a sus espaldas; empezaron los correos electrónicos desesperados y sin respuesta.

En el lapso que la licenciada Digna Ochoa permaneció en Washington les escribió a Edgar y al padre Chucho³⁷:

“Para mí el tiempo que pasé en el PRO fue un regalo. Hubo momentos difíciles, pero también buenos y encantadores momentos. Siempre estuve convencida de que valía la pena el dolor... El tiempo que estuve en la Congregación me enriqueció y ayudó a darle sentimientos mucho más profundos a mi trabajo en el PRO”.

“(...) Pensé que había encontrado amigos a los que les había agarrado cariño, poco a poco, algunos más que a otros, pero creo que eso es normal. Creo que hice lo que pude por mi trabajo. Tal vez pude haber hecho más, pero no sé cómo”.

³⁷ Confesor de Digna y miembro del Centro Pro

“Ustedes saben lo mucho que me costó dejar México. Y si acepté fue porque ustedes me hicieron creer que era lo mejor. (Si tan sólo supieran que tan tonta y estúpida me siento ahora por haberlo creído) Tal vez fue mejor para ustedes”.

“Si me querían fuera del PRO, no era necesario que me mandaran fuera de México. Simplemente me hubieran dicho que ustedes lo veían más adecuado y que yo era una carga demasiado pesada para llevar. Yo lo pude haber aceptado con menos dolor que todo esto”.

“Yo pensé que me conocían, y tu, Chuche, todos estos años, y ahora esto. No saben cuánto me duele, pero me niego a aceptarlo porque ustedes me dieron mucho y yo los quise sinceramente. Pensé que me conocían”³⁸.

“(…) No se preocupen por mis gastos. A partir de hoy, considérense libres de toda responsabilidad hacia mí. Gracias por todos esos años en el PRO, y por todo el apoyo. Creo que ahora ya sé lo que estaban esperando, pero no sabían cómo decírmelo. Sé cómo hacerlo más fácil para ustedes: les pido que me quiten del PRO. Edgar cuando vengas a Washington la próxima vez, sería conveniente que traigas lo que sea que supongo tengo que firmar...”.

“No se preocupen no le diré a nadie y voy a cuidar de mis asuntos. (...) Edgar espero que pueda hablar contigo cuando estés aquí. Espero que me puedas dedicar un poco de tiempo para hablar conmigo cara a cara. Sinceramente lo necesito, y pienso que me merezco una explicación. Adiós, Digna”³⁹.

Digna estaba tan triste de no recibir contestación alguna hacia sus sentidas palabras, que le mandó otro mensaje al padre Chuche:

³⁸ Linda Diebel, *op. cit.*, p.358

³⁹ *Ibidem* p.359.

Le imploró: *“te confieso sinceramente que tu silencio hacia mi carta me hiere profundamente. No entiendo la poca importancia que me das”*⁴⁰.

Varias veces más le pidió que le explicara lo que estaba pasando, así como el porqué Edgar no quería hablar tampoco con ella, pero su insistencia la apartaba más de las respuestas y siguió siendo ignorada.

Hasta octubre Edgar acepta verse con Digna, acordando una cita en un café para platicar con privacidad.

Las palabras que intercambiaron no fueron suficientes para Digna porque Edgar no le decía la verdad, como lo que él pensaba en realidad o lo que se decía de ella en el Distrito Federal por un perfil psicológico que se había publicado y que desacreditaba totalmente la salud mental de la abogada, fue así como Digna decidió entonces enviarle un correo con lo que ella de frente no le pudo decir, expresando sobretodo su inconformidad, sorpresa y dolor:

“(...) Te repito una vez más que lo ocurrido el 24 de julio es verdad. Tu duda me duele mucho”.

“(...) Si en el futuro te das cuenta que estas equivocado, y que fue un injusto error, sólo te pido que lo tomes en consideración y que nunca lo repitas con ningún otro colega porque daña profundamente”.

*“(...) Sólo te quiero dar las gracias por todo por haberme dado esta oportunidad de pasar estos años contigo. Esos han sido los mejores para mí hasta la fecha. No guardo rencor o resentimiento porque eso sólo me haría daño, y ya tengo suficiente dolor”*⁴¹.

⁴⁰ *Ibidem p.360.*

⁴¹ *Ibidem. p.362*

La abogada Digna pasó mucho tiempo tratando de averiguar lo que pasó, “se sentía totalmente traicionada” y cómo no sentirse así, si los que pensaba eran sus amigos no la habían apoyado cuando más lo necesitó y mucho menos le habían dado la cara para hablar con ella de lo que realmente pasaba. Llevar en alto el nombre del lugar al que admiras por desempeñarte en él y que al final ese lugar te desconozca no es fácil de asimilar.

Doce años fueron los que Digna sirvió con gusto al PRO, sitio que finalmente la defraudó e hirió profundamente.

Por su justificada desilusión “Digna empezó a ver a un terapeuta en Washington y estuvo satisfecha por los resultados. Ella sentía que necesitaba a alguien que le dijera que no estaba loca”⁴². Su terapeuta le dijo que su reacción era completamente normal por las cosas terribles que había soportado.

“Estaba triste, pero continuó trabajando”⁴³. Sacó fuerza de su interior, seguía con su buen sentido del humor divirtiendo a Denise y a Ariel con sus buenos chistes y les cocinaba su especialidad: pollo en jitomate.

En noviembre, Digna insistió en desahogarse en otro correo de vuelta a Chucho y Edgar en donde les exponía de nuevo su pesar, pues no había recibido ninguna contestación desde la vez anterior, quería credibilidad y que le resolvieran sus dudas, pues a pesar de todo los seguía estimando e insistía en lo ocurrido aquel 24 de Julio, escribiéndoles que ella no había mentado, que había sido real la llamada, que si su reacción había sido errónea fue por el miedo de saber que sus sobrinos y su familia estaban en peligro. Reiteró que le parecía injusto su cambio de país y que si lo hizo fue porque ella creyó en ellos.

⁴² *Ibidem.* p.363

⁴³ *Ibidem.* p.363

El Centro Pro seguía hablando en nombre de la abogada Digna, como si ella siguiera trabajando con ellos, y Digna ya no formaba parte de sus proyectos.

“Su separación del PRO le cambió la vida, arriesgo la vida por el Centro y se dio cuenta que para ellos era una abogada más”.⁴⁴

Jesús, el hermano de Digna fue quien les contó a los medios de comunicación que ella ya no estaba con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, más tarde reveló que lo dejó en malos términos casi un año antes de su muerte.

D. Regreso a México, la vida sigue

En noviembre del 2000 Digna regresa a México para una reunión con becarios de McArthur, y en enero del 2001 vuelve a Washington.

Para febrero ya tenía planes de regresar a vivir definitivamente al Distrito Federal y como no tenía trabajo, estaba pensando en la posibilidad de litigar, pero de manera independiente en un despacho privado.

Digna regresa el 4 de marzo del 2001, ya estaba de vuelta en su país.

Al llegar a México Digna tenía en mente muchos proyectos, uno de ellos seguir con una relación amorosa que había consolidado por internet con Juan José Vera, un amor cibernético que se afianzó en pláticas de *chat* durante su estancia en Estados Unidos, además el estar enamorada, y regresar a su país la hacía feliz, se estaba estabilizando y estaba muy entusiasmada pues iba a realizar una investigación.

Pero en el mes de agosto de ese mismo año le llegaron dos cartas por correo a su departamento, con palabras muy similares a las amenazas que se recibían en el PRO, al primero que se lo comentó fue a Ariel Dulitzky por medio de un correo

⁴⁴ *Ibidem.* p.366

electrónico, se comunicaban frecuentemente porque ella continuaba elaborando su parte del proyecto de la fundación McArthur y lo mantenía al tanto de su progreso.

Digna en su relación sentimental iba de maravilla, pero le preocupaba el hecho de seguir amenazada, al principio no le dijo a nadie más que a Ariel, pero después decidió compartirlo con su novio José Vera, Digna y él pensaron en contratar a detectives privados para la investigación, pero si ellos no encontraban nada se iban a dirigir a la policía.

Y fue hasta septiembre cuando decide contarle a todos sus compañeros defensores que recibió amenazas en el mes de agosto, Pilar muy molesta le reclama: *¿Cómo es posible que no hayas dicho nada?*, Digna responde: *“pues ahora que estoy feliz, que estoy contenta, no quería pensar en eso, tal vez me he negado la felicidad...”*. Esas amenazas se pudieron denunciar antes de que se resolviera levantar las medidas cautelares a Digna, pero ya era demasiado tarde.

Sus respuestas justificaban el querer tener una vida normal y no preocupar a su gente, pero no eran razones suficientemente válidas para no cuidarse más.

Pilar Noriega, sigue con un sentimiento de culpa por no haberle insistido en hacer algo más para protegerla, pero Digna muy segura le dijo que ella investigaría por su cuenta, porque su novio sabía de algunos detectives que podrían ayudarlos a buscar.

Entre otros proyectos que tenía en mente a su llegada al Distrito Federal, Digna le dijo a Pilar que ayudaría a la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESP), organización a la que pertenecían unos ecologistas presos, que así era como conocían a los señores Rodolfo Cabrera y Teodoro Montiel, detenidos el 2 de mayo del 1999 y de quienes el Centro Prodh había llevado la defensa, pero surgió el viaje de Digna y ella tuvo que dejar el caso.

Digna le mencionó a Pilar su apoyo a los ecologistas, lo que no dijo era que se iba a adentrar a una expedición en las montañas para hablar con la gente del lugar.

Para el 11 de septiembre de 2001 –justo el día de los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York - mal augurio del futuro, como un aviso de lo que iba a pasar- Pilar Noriega salió a Argentina para ver un asunto y a su llegada en octubre de ese año cuando Emilio Álvarez Icaza toma cargo como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)⁴⁵, la llama para platicar e invitarla a formar parte de su equipo, Pilar le dijo que lo pensaría.

Al final Noriega acepta, y después le llama a Digna a su celular para platicarle, ella le contesta, pero le advierte: *“estoy en un trayecto, voy en un camión”* la comunicación se entrecortaba, fue en esa llamada desatinada en la que Pilar invita a Digna a integrarse al despacho de la calle Zacatecas para ponerla al frente de los asuntos que se llevaban ahí, pues Pilar en su nuevo cargo como 1° Visitadora en la CDHDF no podía tener ambos empleos, por eso le pasaría la batuta a Digna que trabajaría junto con otros colegas, entre ellos Lamberto González Ruíz.

A Pilar le pareció buena idea incluir a Digna en el despacho, ya que en ese momento no tenía un empleo fijo y lo necesitaba.

E. El caso de los ecologistas de Guerrero

Digna, el Centro Prodh y otros organismos de derechos humanos como se menciona en el capítulo anterior investigaron varios casos en Guerrero donde se implicaba a militares en detenciones injustificadas, torturas, ejecuciones, violaciones sexuales y otros abusos.

⁴⁵ Institución encargada de conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Distrito Federal o en los órganos de procuración y de impartición de justicia.

En julio de 1999 uno de los casos más representativos que Digna tomó entre sus manos fue el de los campesinos ecologistas de ese mismo Estado.

Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel que se convirtieron en “enemigos de las autoridades por defender la deforestación de los bosques de su sierra”⁴⁶.

Los señores defensores del medio ambiente protegían los bosques explotados irracionalmente por una compañía extranjera. Para castigarlos “se les fincaron cargos por portación de arma y producción de marihuana, delitos por los que fueron condenados a prisión: Montiel a seis años y Cabrera a diez años. Ambos purgaban su sentencia en la cárcel de Iguala, Guerrero”⁴⁷.

Cuando Digna retoma el caso en el 2001, se hizo bastante ruido, era el asunto que estaba vivo en ese momento, despertó interés e inquietud y las amenazas sucedieron de nuevo; con frecuencia. La mayoría de la gente, personas que conocieron a Digna, familiares y amigos aseguran que esa defensa fue la causa por la que ella perdió la vida.

Montiel y Cabrera fueron detenidos indebidamente por el Ejército, por más de 48 horas en las instalaciones de la XXXV Zona Militar y torturados para que aceptaran las acusaciones que les impusieron.

Ese día cuando por fin se logró acordar una audiencia con los militares Artemio Zario y Calixto Rodríguez, quienes torturaron a los ecologistas durante su aprensión, Digna Ochoa los interrogó sin titubeos, y de esa manera lograr la liberación y justicia para los campesinos.

⁴⁶ Miguel Cabildo y Ricardo Ravelo, “El Ejército bajo sospecha”, revista Proceso, octubre 2001, p. 14.

⁴⁷ Gloria Leticia Díaz, “Ecologista torturado por el Ejército ante la CIDH”, revista Proceso, agosto 2010, p.10.

Había que aprovechar que los militares que detuvieron a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera estaban sentados, al fin, en el banquillo de los acusados.

“La entereza y seguridad de la abogada terminó acorralando a los militares. Les dio ánimo a los campesinos que por esas fechas se quejaban de las secuelas de la tortura”⁴⁸.

Ecuánime, sin el más mínimo nerviosismo, impulsó a los ecologistas a hablar de toda la violencia que habían sufrido causada por los militares y les instó a repetir lo sucedido ante los medios de comunicación que habían seguido su proceso.

Con el conocimiento tan extenso que tenía de las leyes, explicó todo lo que se necesitaba hasta no dejar duda alguna. Logró que los soldados reconocieran la tortura cruel con la que castigaron a los campesinos, pero no por ello logró que los liberaran al momento.

Los ecologistas fueron liberados días después de la muerte de Digna.

F. El caso de los hermanos Cerezo Contreras

En el mismo 2001 del mes de agosto se hace la detención de los hermanos Alejandro, Héctor y Antonio Cerezo Contreras, estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, acusados de activar dos bombas en un cajero automático de Banamex y de pertenecer al EPR, asunto que llegó al despacho de Pilar Noriega, porque una amiga de Alejandro Cerezo contactó a la abogada.

Cuando Digna se integra a la defensa recibió una amenaza en la que le mencionan este caso.

⁴⁸ Gloria Leticia Díaz, “Visos de Guerra Sucia”, Revista Proceso, núm. 1304, 28 de octubre, 2001, p. 18.

Digna le escribió un correo electrónico a su hermana Estela comentándole de ese nuevo asunto, le pidió que imprimiera el mensaje y que después se deshiciera de él, en el correo decía:

Sabes, quise escribirte esto porque pienso que es menos probable que nos interfieran la comunicación. Te comento que acabo de entrar a la defensa de los estudiantes de la UNAM que acusan de pertenecer al EPR y de haber puesto los explosivos en las sucursales de Banamex.

Voy a trabajar junto a mi amiga Pilar en este caso. Es un caso delicado, por eso siempre es mejor tomar precauciones.

No te comentaré nada de esto por teléfono, y aunque no es para preocuparse, sí para tomar medidas: por ello te digo que si algo me llegara a pasar te recuerdo que en mi seguro de vida, en Seguros Tepeyac, estás tú y Juan José; él ya lo sabe; creí conveniente decirle que lo había incluido, y en lo de mis cuentas bancarias pues tú ya sabes.

Si me llegara a pasar algo te pido que tú, junto con Juan José, se encarguen de mis cosas, que él tome lo que necesite, y lo demás tu verás a quién se lo das. Con esto no quiero decir que pienso morirme (yerba mala nunca muere), pero prefiero hablarlo por si las dudas. Tampoco quiero que te angusties ni te preocupes demasiado; sólo quisiera dejar en claro por si las dudas. Te quiero un friego y dos montones. Yo mera maromera⁴⁹.

Al principio el caso sería tomado por Bárbara Zamora y Leonel Rivero también abogados defensores, pero más adelante Bárbara y Digna serían quienes lo trabajarían más de cerca junto con el bufete jurídico.

Digna no tuvo mucho tiempo para defenderlos, los conoció en un día de visita, y al único que vio fue a Antonio Cerezo, porque Pilar y Leonel hablaron con los otros hermanos, les dijeron que por el dinero no se preocuparan que no les iban cobrar.

⁴⁹ Raúl Monge, "Primer crimen político del sexenio", revista Proceso, México, 28 de octubre, 2001, p. 8.

El sábado 20 de octubre vería a los hermanos Cerezo para preparar una audiencia que se llevaría a cabo el siguiente lunes en el penal de máxima seguridad de La Palma.

El día de la audiencia Digna no llegó por lo que el juez declaró que hubo falta de interés por parte de la defensa. La realidad era que Digna había perdido la vida un día antes⁵⁰.

Alejandro Cerezo Contreras, hermano de Antonio el defendido por Digna de lo poco que supo de ella, comenta:

“Yo todavía dudo lo que es el suicidio y conocidos, amigos y familia de Digna creen que fue homicidio, hicieron una campaña de desprestigio no sólo contra Digna sino con otros defensores. Cometieron violaciones de derechos humanos de alto impacto, para desarticular a los grupos de defensores humanos, tan así que los compañeros de Digna se desintegran”.

Sospechas

Entre los sospechosos involucrados en la muerte de Digna apuntan al cacique Rogaciano Alba Álvarez, en una nota publicada el 5 de Junio del 2002 en el periódico *El Sur de Acapulco* titulada *“Un tirador de la sierra de Petatlán mató a Digna Ochoa, dice un testigo”*, la periodista Maribel Gutiérrez desmenuza los actos oscuros de Rogaciano y sus cómplices a los que les pagaba por cometer las fechorías en su nombre.

“Un tirador de la sierra de Petatlán, Nicolás Martínez Sánchez, mató a la abogada Digna Ochoa, en la ciudad de México, el 19 de octubre de 2001, acompañado de otro pistolero de la misma región, Gustavo Zárate Martínez, según la versión de un testigo que pidió el anonimato. ...Según testigos con los que él habló, recibieron

⁵⁰ Entrevista con los hermanos Alejandro y Héctor Cerezo Contreras en octubre de 2010.

órdenes del ganadero Rogaciano Alba Álvarez, hombre poderoso vinculado al Ejército, a las corporaciones policiacas, al narcotráfico y al poder político del PRI”⁵¹.

Rogaciano Alba se dice es un señor muy poderoso relacionado con el narco y la parte donde estaba el, tenía relación con ciertos sectores militares, por lo tanto no le convenía que Digna se metiera en los asuntos ecológicos de la parte de la tierra que el manejaba.

Los intereses por la tala inmoderada venían de parte de caciques muy fuertes, porque no nada más negociaban la madera en la República sino que sus negocios eran a nivel internacional, económicamente hablando significaba pérdidas de grandes cantidades de dinero, por lo que se sintieron afectados con Digna presente y esa se convirtió en una de las líneas de investigación del asesinato de la abogada.

El señor no quería ver a Digna Ochoa en sus montañas preguntándole a la gente acerca de los asesinatos que ahí se registraban.

Los reportes de la periodista Maribel Gutiérrez crearon controversia, porque contaba con los nombres de los sospechosos, contratados por el ganadero Rogaciano Alba.

Las notas decían los nombres de los asesinos y la secuencia de los hechos en los que se dice que desde la visita de Digna a la sierra de Guerrero había sido perseguida por unos hombres con el fin de quitarle la vida, pero que por alguna razón se canceló el acto que se culminó el 19 de octubre de 2001, dos semanas después de lo que esos sujetos habían acordado.

⁵¹ Maribel Gutiérrez, “Un tirador de la sierra de Petatlán mató a Digna Ochoa, dice un testigo”, periódico El sur de Acapulco, sección “Política”, Guerrero, 3 de junio, 2002.

Para llevar a cabo su fechoría siguieron cada movimiento de Digna desde que salió de Guerrero hasta su llegada al D.F. Uno de los involucrados el sicario Nicolás Martínez Sánchez era oficial de policía, y según dicen estaba muy preparado para este tipo de trabajo, no dejaba huellas. Los homicidas fueron acribillados después, ahí en la sierra de Petatlán.

Un documental de la casa productora Canal 6 de Julio muestra el video en el que la abogada Digna hace un recorrido por la sierra de Petatlán para platicar con los habitantes del lugar, en ese video se percibe que durante la plática aparecen militares dando un rondín en sus camionetas, la seguían, preguntaban por ella, y para que eso ocurriera es porque ya habían intereses fuertes de por medio, la abogada muestra mucho valor y determinación porque además se ofrece a grabarlos, y le pide a la gente a que no se alarme.

Actuó sin miedo a pesar de saber que los militares pudieron haber jalado el gatillo con la mano en la cintura.

Otra acción que puso la mira de la sociedad encima de Rogaciano fue porque el 17 de octubre del 2008 aparecieron dos mantas colgadas en un puente de Petatlán, en una de ellas decía que Rogaciano era responsable de la muerte de Digna Ochoa:

“El coronel de infantería Víctor Manuel González Trejo comandante del 19 batallón de infantería de Petatlán es el que apoya a Rogaciano Alba y a Reynaldo Zambada alias el rey Zambada son los responsables de las muertes de taxistas, niños y mujeres y del atentado de Morelia y Papanaoa también fue el asesino de Digna Ochoa de derechos humanos”⁵².

Cuando la Procuraduría Capitalina lo interroga es porque ya es señalado oficialmente por la muerte de la abogada, pero lo que dijo fue no tener el gusto de

⁵² Meza Carranza Francisca. *Señalan a comandante de encubrir a Rogaciano Alba*. La Jornada Guerrero, 18 de octubre de 2008.

conocer a la señorita (refiriéndose por supuesto a Digna), y se conformaron con esa respuesta.

En febrero de 2010 Rogaciano fue detenido, pero no por ser uno de los sospechosos más cercanos de la muerte de la abogada, la razón de su detención fue por otros delitos.

G. Versión del Suicidio

Según el dictamen oficial, al llegar a su despacho, la activista disparó hacia la pared para ver si la pistola funcionaba y si algún vecino no se acercaba al escuchar el ruido. Después se sentó en uno de los sillones para darse el disparo con la mano derecha en el muslo izquierdo, y al ver que no moría por hemorragia al haberse afectado su vena femoral, se levantó, caminó hacia el sillón que estaba enfrente, se hincó y con la mano izquierda – aunque fuera diestra – se dio un tiro en la cabeza, agarrando la pistola con el gatillo hacia arriba.

El motivo de su suicidio, según la dependencia: una profunda depresión.

Recuento de investigaciones de las fiscalías

Las primeras semanas la averiguación judicial fue conducida por el entonces director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría Capitalina, Álvaro Corcuera, quien ordenó dos perfiles forenses en los que ambos concluyen que la tesis del suicidio es altamente improbable⁵³.

El fiscal del caso manifestaba públicamente que estaban ante un crimen, comprobaron que el cuerpo había sido movido, asimismo, Arceo Corcuera elaboró en su informe presentado a finales de diciembre de 2001, dibujos en los que

⁵³ Blanch Petrich, “Estudios desacreditan el supuesto perfil suicida”, periódico La Jornada, sección “Política”, 13 de diciembre, 2010, p. 15.

describe la forma como Digna pudo haber sido ejecutada, incluso él y su equipo llegaron a afirmar que era un crimen de Estado.

“De acuerdo a comandantes y agentes que llevan el caso, el modus operandi de sus ejecutores tiene todo el corte militar. Explicaron que al encontrar unos guantes de látex y talco⁵⁴ en el lugar del crimen, así como otros guantes puestos que tenía la abogada, quiere decir que primero fue obligada a colocárselos, para lo cual se le disparó primero en una pierna”⁵⁵.

Más adelante cambian a la fiscalía, Corcuera fue retirado de la investigación, y designan a Renato Sales Heredia subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la PGJDF el 10 diciembre del 2001, el entonces procurador Bernardo Bátiz fue quien lo nombra como nuevo fiscal del caso de Digna. Sales desechó los dos primeros peritajes psicológicos, como también los dos primeros peritajes de balística y varios indicios de la autopsia que probaban que Ochoa no pudo haber disparado el arma y que hubo señales de violencia previos a su muerte, se propuso realizar otras pruebas⁵⁶.

Con respecto a las pruebas de balística se corroboró en el 2005 que en las manos de Digna no se encontraron restos de pólvora y el coordinador de peritos Rafael Moreno González quién hizo las pruebas en ese año afirmó que: “toda arma detonada macula y deja huella”. (Ver en el ANEXO la copia de una evaluación técnica realizada por el experto en Balística en América Latina, Alan J. VOTH a las pruebas de balística).

Pero Sales cambia totalmente la versión, excluyó la hipótesis del asesinato, inclinándose por la tesis del suicidio. La familia de Digna no sabía que ya para ese momento la investigación había cambiado de rumbo. Por los desaciertos de Renato

⁵⁴ Que luego se dijo que era harina.

⁵⁵ Ariel Velázquez Contreras, “La ejecución, de corte militar”, revista Quehacer Político, octubre, 2001, p.22.

⁵⁶ Blanch Petrich, op. cit, p. 15.

Sales y llevar por otro camino las líneas de investigación iniciadas por Acero Corcuera, la familia Ochoa junto con la abogada Bárbara Zamora se reunieron con él en la Procuraduría y exigieron su destitución.

La familia Ochoa Plácido consideró que Renato Sales sólo le había dado seguimiento a la hipótesis del suicidio y dejó de lado la otra parte que tenía que ver con el trabajo de Digna, los peligros latentes en su vida, las amenazas y la investigación que había desarrollado en Guerrero, además de su visita a Petatlán en la que intempestivamente apareció el Ejército. Pruebas que también se debían tomar en cuenta, pero que por alguna razón habían dejado de lado.

Los primeros testimonios de la investigación habían aportado información de los hombres que vigilaban -días antes de la muerte de Digna-, el edificio en donde se ubicaba el despacho donde trabajaba la abogada y que el mismo día del suceso fueron descubiertos en la entrada

Reporte Policiaco	Opinión Linda Diebel
<p>En el 2003 se publicó también un reporte policiaco en el que se comentaba que basándose en un video del último viaje de la defensora de derechos humanos a las montañas de la sierra de Petatlán y grabado dos semanas antes de su muerte, del que dijeron que la veían con una blusa sin mangas, sin maquillaje y desaliñada⁵⁷.</p>	<p>La periodista Linda Diebel refuta firme y sarcástica el análisis de ese video y escribe: “El terreno en la sierra de Guerrero o Veracruz es áspero y duro. El calor es asfixiante elevándose a 115 grados. Dos cosas, y sólo dos cosas son importantes para la supervivencia: agua y sombra. Y tal vez delineador de ojos”⁵⁸.</p>

al edificio, pero aquellos datos también los ignoraron.

Se dijo que los guantes encontrados en la mano de Digna y el talco habían sido usados con plena premeditación por ella para aparentar el homicidio. Pero el recipiente de talco nunca se encontró.

⁵⁷ Este fragmento del video del que desgajan su crítica se puede ver en el documental *Digna Ochoa* de la casa productora *Canal 6 de Julio*.

⁵⁸ Linda Diebel, *The assassination of Digna Ochoa: Betrayed*, p.331.

En el año 2002 se integra un tercer fiscal especial para la averiguación, la magistrada Margarita Guerra y Tejada quien no da vuelta atrás y retoma la misma versión del suicidio que no conforme con eso le niega a la familia Ochoa Plácido el derecho a aportar pruebas de medicina, criminalística, y química forense que le ofrecieron en el año 2003 porque según, ya se habían agotado todas.

La magistrada presentó sus conclusiones, argumentando que los trabajos que Digna desempeñaba como abogada no pusieron en peligro su vida.

Para la conclusión del suicidio habían echado mano de un estudio psicológico post mortem que se realizó de la personalidad de Digna en el que se concluyó una “notoria sintomatología obsesiva compulsiva, conductas esquizoides, antisociales y pensamientos paranoides, rasgos congruentes con la versión del suicidio y la pretensión de fingir un asesinato”.⁵⁹ (Ver en el ANEXO fragmentos del perfil psicológico)

¿Amigos o enemigos?

Hubo gente allegada a Digna que en el proceso de la investigación afirmó que seguramente su muerte no había sido por la defensa de sus casos pues no eran los más relevantes.

Entre los conocidos y amigos de Digna empezaron a desacreditarla desde antes de su muerte, no le creían las amenazas, ni su último secuestro y además existía un perfil psicológico del que Digna nunca pudo defenderse y el que fue la causa de su aislamiento en Estados Unidos, por eso cuando muere, los mismos allegados de Digna empezaron a especular que se había suicidado.

Uno de los conocidos de Digna que coincidía con la tesis oficial del suicidio era Enrique Flota -abogado del PRODH y ex sacerdote jesuita- junto con el entonces

⁵⁹ *Ibidem*, p.15.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz, que en algún momento se reunieron con Lamberto González Ruiz, amigo de Digna Ochoa, a quien le plantearon la posibilidad de que no se hubiera cometido un homicidio.

Flota consideraba que la actividad de Digna no lo hacía creíble y aseguraba que el crimen no había sido ejecutado por parte de órganos de represión del estado, que incluso había otras personas, el incluido, que habían realizado acciones de mayor riesgo, más comprometidas y confrontadas con el poder público, el estado y el ejército, eso por supuesto que desconcertó a González Ruiz pues lo que querían decir era que Digna no era tan importante para la autoridad como para que ellos decidieran matarla y por ese camino se fue Bernardo Bátiz durante el proceso de investigación de los hechos⁶⁰.

Otro amigo cercano a Digna, Edgar Cortez, en la entrevista pidió no profundizar en la muerte de la abogada. Cuando la autora de esta tesis le pregunta de la importancia de la pérdida de Digna en la sociedad, contestó:

“por supuesto que fue una pérdida porque ella era parte de un movimiento de defensa y promoción de los derechos humanos y el hecho de que ella finalmente perdiera la vida pues representaba una pérdida importante, representaba un signo de nivel de riesgo que crecía en ese momento con respecto a los defensores, yo digo que si uno lo coloca en la historia yo creo que la muerte de Digna representa uno de los picos de la situación de riesgo para los defensores y digo uno porque ha habido otros a lo largo de la historia (citó algunos casos). (...) entonces yo digo es momento de ponerlo en una gráfica que nos dé cuenta del nivel de riesgo para los defensores, la muerte de Digna es un pico como ha habido otros antes y después de su muerte”⁶¹.

A pesar de que Cortez era “amigo” de Digna se refirió en todo momento respecto a su trabajo o a sus contribuciones sólo como parte de un equipo y no como alguien

⁶⁰ Entrevista con el Lic. Lamberto González Ruiz en septiembre de 2010

⁶¹ Entrevista con el Abogado Edgar Cortez en octubre de 2010

con individualidad, aunado a su insistencia de decir que no era un caso especial a pesar de la cercanía que mantenía con la abogada

Para Cortez, Digna fue reconocida por el hecho de sus secuestros, desde que lo hizo público por la entrevista con Kerry Kennedy, “por el libro es que fue internacionalmente reconocida. Siempre se dijo que las amenazas eran en contra de Digna, pero fueron amenazas contra todo el equipo”⁶².

Los amigos de Digna comentan que los casos en los que participaba no se pueden tomar a la ligera, incluso por alguna razón importante la privaban por horas de su libertad, la interrogaban y la maltrataban, si bien no era la única que recibía las amenazas, en su mayoría aparecía su nombre escrito, y aunado a todo ello, ¿porqué desacreditar la salud mental de un defensor de derechos humanos?, ¿porqué no pasó inadvertida para sus detractores?, ¿porqué fue a ella a quien le quitaron la vida? ¿Si su trabajo no fue destacable?, preguntas que quedan en el aire.

H. La voz de la mayoría: Asesinato

El jueves 18 de octubre del 2001, alrededor de las 18:00 horas llegaron dos sujetos al edificio de la calle de Zacatecas, ambos con aparatos de radiocomunicación e indagaron con vecinos del lugar si ahí laboraba Digna Ochoa, aseguraron un grupo de madres de estudiantes presos de la Universidad Autónoma Metropolitana, y quienes esperaban afuera a la abogada Digna a esa hora.

Al día siguiente la abogada aparecería muerta a causa de dos balazos en el que uno fue decisivo, el provocado cerca de la oreja izquierda, una pistola .22 de fabricación Checoslovaca fue el arma que le arrebató la vida.

Gerardo, encargado de recibir las notificaciones judiciales en el despacho llegó aproximadamente a las 6 de la tarde del viernes 19 de octubre, al entrar se dio

⁶² *Ibidem*, p. 369.

cuenta de que el cuerpo de Digna estaba tendido entre el piso y el sillón lleno de sangre. Primero se puso en contacto con Lamberto González quien inmediatamente se dirigió al despacho, después se comunicó con Pilar quien le recomendó poner al tanto del suceso a las autoridades de la PGJDF y al Prodh.

Más tarde arribaron abogados del mismo Centro junto con Edgar Cortez, Manuel Álvarez Icaza, ese mismo día se dieron los primeros informes de lo sucedido, “por la trayectoria del disparo estaban ante una ‘presunción de homicidio’, con el 90% de probabilidades, percepción que le fue confirmada por peritos de la PGJDF la tarde del sábado”⁶³.

Las amenazas desde 1995 habían premeditado su muerte. A pesar de las medidas de seguridad que se implementaron para protegerla, no cubrieron el tiempo necesario, pensaron que al cesar las amenazas, estas ya no se cumplirían y finalmente lo hicieron.

Jesús Ochoa, hermano de Digna comenta:

“Yo me di cuenta que esta canija que sin hacer bulla ni presumir, la conoció mucha gente, fue alguien en la vida que aportó su granito de arena en favor de los derechos humanos, a mi si eso me pudo, yo no sé lo que ella sabía, yo no conozco nada de abogacía pero también tonto no soy, y pues la verdad se ha venido haciendo lo poco que se ha podido, la autoridad ha sido un obstáculo para encontrar la justicia y no hay de otra pero vamos a seguir”. “En vida ella no comentaba nada, pasaba desapercibida como una más, pero para el gobierno no”.

Pruebas de la familia Ochoa Plácido

En el 2007 la Procuraduría General de Justicia del DF reabre el expediente sobre la muerte de Digna por un recurso de amparo que le otorgaron a la familia Ochoa.

⁶³ Raúl Monge, op. cit., p.10.

Por lo tanto ya podrían integrar las pruebas que ellos habían realizado por su cuenta, peritajes que se lograron gracias al dinero que se recaudó entre amigos, parientes y organizaciones internacionales de derechos humanos porque sino de otro modo hubieran estado fuera de su alcance, cada una costaba \$250, 000 pesos y debían hacerse cuatro.

Un grueso paquete de más de 400 páginas con peritajes de criminalística, química y medicina forense fue aportado por la familia Ochoa Plácido y la Procuraduría fue obligada por un Tribunal a agregarlos en el expediente. Dentro de dicho paquete están las pruebas técnicas que demuestran que la muerte de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, ocurrida el 19 de octubre de 2001, fue un asesinato, y no una acción suicida⁶⁴.

A pesar de que las pruebas ya estaban donde debían, se hizo un vericuetto jurídico porque el asunto se quedó en el limbo, primero se mandó a la oficina del Subprocurador de derechos humanos, sin tener el las facultades para investigar, entonces para el 2008 la mandan a la fiscalía de homicidios, por consiguiente la familia Ochoa ya se imaginaba por donde iría la siguiente línea de investigación y por ello ofrecieron otros testimonios que tenían de cómo habían matado a Digna, de cómo se realizó el operativo, y en el que se involucraba a Rogaciano Alba Álvarez persona a la que se le entrevistó en el 2001 en la Procuraduría, y en virtud de que había una serie de de testimonios, denuncias, y de notas publicas que lo relacionaban con lo ocurrido a Digna, el abogado de la familia Ochoa Plácido, David Peña, pidió que lo volvieran a citar.

La Procuraduría no puso gran atención a ello y pensaron que como Rogaciano vivía hasta la sierra no lo volverían a ver y se harían de la “vista gorda”, pero dentro de las diligencias forzosas que se tenían que hacer no podían dejar de lado esa que era fundamental por esa razón no se podía cerrar la investigación.

⁶⁴ Hanako Taniguchi, “La muerte de Digna Ochoa podría ser reconocida como suicidio” [en línea], México, México.cnn.com, 7 de septiembre de 2010, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/09/07/la-muerte-de-digna-ochoa-podria-ser-reconocida-como-asesinato> [consulta: 6 de septiembre 2011].

Y en aquel momento la Procuraduría se vio forzada a tomar la ampliación de su declaración a finales de marzo o principio de abril de ese mismo año en Almoloya y es entonces a partir de ahí que el abogado David Peña y la familia Ochoa decidieron las diligencias⁶⁵, es decir la actuaciones actividades que se tenían que hacer, y de las que se desistían, por lo tanto, decidieron que se terminara la de Rogaciano, se acabó y cerraron el expediente en junio. Con las pruebas de la Procuraduría y las aportadas por la familia Ochoa Plácido tenían que resolver el caso en el 2010. ¿Homicidio o Suicidio?

Esperanzas de que se esclarezca el caso, ¿Y ahora qué?

La señora Irene Plácido, madre de Digna Ochoa, tiene la esperanza de que algún día se haga justicia, pero que si no se logra, el de arriba, dice, será quien la haga y comenta: *“Porque como se va a suicidar ella, ella no, ¡uff! ella tenía ganas de vivir para defender, trabajar, para hacer mucho más, tenía metas, sobre todo proyectos”*.

En algunos momentos en que las posibilidades parecen agotadas, en los días grises en que todo va en contra de Jesús Ochoa y su familia han pensado en dejar el asunto, pues los gastos son muchos y los problemas no paran de llegar, pero él sabe que no lo pueden dejar así, es la rabia la que lo mueve y lo hace actuar para exigir justicia hasta demostrar que se está negando lo evidente, tiene la firme convicción de que van a salir adelante *“y no porque la autoridad sea muy bondadosa, sino porque va a ser imposible seguir ocultando o sosteniendo una hipótesis que no tiene ningún sustento jurídico ni científico, eso por su propio peso cae, así que es cuestión de esperar, aunque sea cansado y desgastante en todos los aspectos”*.

⁶⁵ Definición en Derecho: Actuación del secretario judicial en un procedimiento criminal o civil. <http://www.rae.es/rae.html>, [consulta: 6 de septiembre 2011].

Ignacio Ochoa hermano menor de Digna es quién está al frente del “Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa” desde hace 9 años, para él hay muchas incongruencias de las que el gobierno no ha querido retractarse, y aunque no ha sido fácil mantener el Centro, el sigue en pie de lucha porque no se cierre, y siga siendo una organización para la defensa de los derechos humanos en Misantla, las comunidades aledañas y para todos aquellos que necesiten ayuda y asesoría.

“No se profundizó en la investigación, se abocaron a escudriñarla a ella misma, a la familia, a buscar archivos expiatorios para tratar de cuadrar la hipótesis del suicidio y no ha habido esa voluntad de decir lo que en realidad pasó, porque ellos saben muy bien quien mató a Digna, sólo que muestran una ineficacia, con las irregularidades que se han ventilado en el caso. Si a la misma sociedad se le presentara un video o una imagen sabrían que eso no es un suicidio, no necesitamos ser peritos o abogados para tener una idea y un enfoque de un caso, creo que somos gente pensante y podemos decir definitivamente que el gobierno está encubriendo a alguien o a muchas personas ¿quiénes? Sólo ellos saben”.

“La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó un Informe sobre las irregularidades de la averiguación previa iniciada por la muerte de Digna Ochoa, anomalías en el caso que no cuadran para sustentar el suicidio, esas son muestras que sirven para dar con los responsables”.

“Los especialistas dicen que es muy extraño que una mujer se dispare en la cabeza, no es coherente y no lo han sustentado ni científica, ni técnicamente entonces por más que le busquen y quieran decir que fue suicidio pues solamente ellos lo creen porque la sociedad no lo creemos y lo que nos interesa es que sigan, las organizaciones civiles, nacionales e internacionales siguen impugnando para que se esclarezca el caso de Digna”.

La familia Ochoa y Placido confía en que la tragedia ocurrida se podrá esclarecer, a pesar de que ya son 9 años del caso. La Procuraduría del Distrito Federal ha llegado al límite para determinar qué es lo que va a pasar en el caso de Digna, no ha habido voluntad por parte del gobierno del Distrito Federal, entonces, en un caso extremo llevarían el asunto a territorio internacional, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que lo investigue, analice los informes, lo que hay adentro de la averiguación y exhortar al Estado mexicano el cumplimiento de lo que se encuentre después de un análisis minucioso.

El abogado David Peña ha llevado desde el 2008 la parte final de la defensa del caso de Digna después de que se reabrió. Para octubre del 2010 en el marco del aniversario luctuoso de la abogada se esperaba que el veredicto de la Procuraduría fuera homicidio.

“Que se resolviera como homicidio sería para la familia de Digna evidentemente una victoria jurídica histórica. Para la nueva resolución había dos opciones, que se declarase el homicidio o el suicidio, que se declarara el suicidio políticamente era costoso, el nuevo grupo político no es el mismo que en aquel entonces hizo las primeras investigaciones, incluso para que se pudiera hacer un desmarque de Andrés Manuel López Obrador, le convenía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, hacer la diferencia para denotar que esta Procuraduría es la mejor, admitir la bondad de Digna y quitar el maquillaje sucio que le pusieron”⁶⁶.

Las primeras semanas de octubre fueron cruciales. Se pensaba que las conclusiones del Ministerio Público estarían desde un mes antes (septiembre), y que si ya tenían más de un mes porqué no las habían hecho públicas o porqué no las habían notificado, para la familia y amigos de Digna era porque se querían colgar del aniversario luctuoso, lo que significaba que existía la esperanza de que si la resolución hubiera sido suicidio entonces no se hubieran esperado tanto para darla a conocer.

Había un interés especial o preocupación en la Procuraduría en el supuesto de que se declarara el homicidio, porque: ¿a quién se le declararía como el responsable? A pesar de ello la defensa de Digna dijo no interesarle eso, ya que si el caso había sucedido 9 años atrás, a quién se le podía investigar. Lo que les parecía realmente importante era limpiar la memoria de Digna, y de su trabajo.

⁶⁶ Entrevista con el abogado David Peña en septiembre de 2010

Jurídicamente la parte de encontrar culpables no les satisfacía, lo importante era quitar la idea errónea de su estado de locura, la versión de que ella se auto amenazaba y que todo eso quedara enmendado, tal vez no quedarían subsanadas las heridas, pero con el hecho de que la Procuraduría dijera: “sí, si fue homicidio”, con eso se hubiera hecho un proceso de reivindicación, el abogado David Peña y los familiares de Digna estaban seguros de que todo saldría bien.

Los Ochoa y David Peña se reunieron con el Procurador en buenos términos y le dijeron que si el caso se resolvía como suicidio, ellos le propondrían un tercer peritaje, para rechazar su resolución, el les dijo que le parecía bien, pero que ellos no creían llegar hasta eso, sin embargo al abogado Peña y a la familia de Digna les parecía correcto acordar de antemano lo que harían si el veredicto arrojaba lo mismo que en años anteriores, para que vieran que no se iban a dar por vencidos.

Todavía corría el mes de octubre del 2010 en el que esperaban la resolución, la segunda semana del mismo se reunirían con el coordinador de asesores quien tenía el engrose del expediente, que en algún momento les gustaría conformarlo como un libro, pues lo consideran una verdad histórica, porque dentro de el hay una verdad jurídica con bastantes testimonios, versiones, historias, grabaciones, videos y películas.

Última versión del gobierno

En diciembre de 2010 la espera terminó y la resolución finalmente salió a la luz, aunque desafortunadamente desfavorable para la familia Ochoa Plácido y para aquellos quienes creen en el homicidio de Digna.

La conclusión de la Procuraduría General del Distrito Federal es que Digna se quitó la vida. Inconformes, los familiares de Digna y su abogado se entrevistaron con el Procurador Miguel Ángel Mancera quien les dijo que a pesar de haber aportado un expediente tres años atrás con las pruebas que demuestran el homicidio de Digna

la realidad es que no fue analizado, por lo que únicamente se tomaron en cuenta únicamente las pruebas que tenía la Procuraduría.

Periódico El Universal

“La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal concluyó la revisión del motivo de muerte de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa, ocurrida el 19 de octubre de 2001, por lo que ya es un asunto cerrado para la dependencia al no poder realizar más análisis de los que ordenó un amparo, indicó su titular Miguel Ángel Mancera.

La dependencia ratificó sus peritajes en los que resolvió que la mujer no fue asesinada sino que ella misma se quitó la vida. Mancera dio a conocer que ‘se concluyó que ese fue un tema de suicidio. La familia Ochoa sólo esperaba que la dependencia diera a conocer los resultados del análisis de su actuación en las indagatorias de dicho deceso, para pedir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que atraiga el caso.

Luego de hacer las revisiones correspondientes, a solicitud de un amparo que obtuvo la familia Ochoa, es que el Ministerio Público volvió a revisar el caso.

‘Una vez que se ha analizado el asunto se determina el no ejercicio de la acción penal’, indicó el funcionario. Aunque en las manos de Digna no se hallaron rastros de metales pesados, que arrojan las armas de fuego al ser detonadas, y de que en el peritaje aparece que se asesinó con la mano izquierda, aunque no era zurda, los investigadores concluyeron que ella misma se quitó la vida, por lo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal abrió una recomendación ante la serie de inconsistencias de la Procuraduría capitalina”.

La familia acudirá a instancias internacionales

Digna Ochoa se suicidó, reitera la Procuraduría

Se volvió a revisar el expediente, como lo ordenaba un amparo, señala

Claudia Bolaños

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal revisó la versión del motivo de muerte de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa, el 30 de octubre de 2010, por lo que ya en su último error para la dependencia al no poder realizar más análisis de los que ordenó un amparo, indicó su titular, Miguel Ángel Mancera.

La dependencia indicó, sus peritajes en los que concluyó que la mujer no fue asesinada sino que esta misma se quitó la vida. Mancera dijo que ahora será la autoridad federal quien dé la última palabra, aunque ya también había resultado en el mismo sentido que la PGJDF.

La familia Ochoa sólo esperaba que la dependencia fuera a revisar los resultados del análisis de su actuación en los dictámenes de dichos dictámenes, para pedir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que dirija el caso.

El pasado 22 de octubre, Jesús Ochoa, hermano de Digna, dijo que esperaban que la nueva revisión concluyera en los mismos dictámenes, pero que los dictámenes cambiarían su posición. "Nos gustaría que reconocieran sus errores y sus omisiones, pero es muy difícil que una autoridad haga. Yo les he señalado puntualmente sus errores, sus inconsistencias y omisiones, pero ellos dicen 'nos vamos a basar en nuestros peritajes', que están llenos de errores e inconsistencias, en un claro caso de injusticia", agregó.

Luego de hacer los peritajes correspondientes a solicitud de un amparo por el caso de la familia Ochoa, es que el Ministerio Público volvió a revisar el caso. "Una vez que se ha concluido el amparo, se determina el no ejercicio de la acción penal", indicó el funcionario.

hallaron rastros de metades pesados, que arrojan las armas de fuego al ser detonadas, y de que en el portaje aparece que se asesinó con la mano izquierda, aunque en esa suelta, los investigadores concluyeron que ella misma se quitó la vida, por lo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal abrió una recomendación ante la sede de inconformidad de la Procuraduría capitalina.

En un comunicado, la Procuraduría de Justicia del DF informó que luego de revisarse en forma metódica y por vocerías, todas y cada una de las constancias que integran la indagatoria, comprendidas en 90 tomos con 36 mil 970 folios de documentos, en el que se analizaron diversas y muy variadas profanías, tan sofisticadas como la coahuayense, entre ellas, inspecciones ministeriales, antropológicas diversas, necropsia, antropológicas de necropsia, identificación, cadáver, testimonios, dictámenes periciales, en las especialidades de criminología forense, medicina forense, química forense, balística, genética, patología, documentoscopia, grafoscopia, y cología, entre otros, opinamos errónea por especialistas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a partes externas, así como analizadas a varias líneas de investigación, se llegó a la conclusión de reiterar el no ejercicio de la acción penal.

ABOGADA

• La defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido, sus acompañados, murieron en sus oficinas ubicadas en la calle Zafra 21-A, colonia Roma, la noche del 14 de octubre de 2001.

• Ochoa ya había sufrido un intento de asesinato el 23 de octubre de 1999. Llegaba los casos de los cuarteles del EPR detenidos en Ochoa, de los detenidos por colocar patentes en la zona del DF, en contra de Edoardo Hernández y Teodoro Cabeza, integrantes de la Confederación de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Toluca y Coahuila de Catalán Guerrero.

ACTIVISTA En Misericordia, Veracruz, desearon los restos de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa y Plácido.

Claudia Bolaños, "Digna Ochoa se suicidó, reitera la Procuraduría", periódico El Universal, 28 de noviembre de 2010, p. C1.

Periódico La Jornada

"Entre los elementos que llevaron a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a la conclusión de que Digna Ochoa y Plácido se quitó la vida se encuentran los dictámenes periciales en psicología, los cuales señalan que la defensora de los derechos humanos tenía 'tendencia al suicidio', dijo el titular de la dependencia, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

En entrevista afirmó que 'ha quedado demostrado que Digna Ochoa sí accionó el arma de fuego y que las lesiones observadas en el cuerpo fueron producidas en días anteriores a su muerte.

Aseguró que los peritajes de la dependencia, realizados en 2001, fueron analizados por expertos externos e internacionales, quienes hicieron observaciones a la metodología utilizada, pero las 'conclusiones son perfectamente aceptables y no validas'.

Se determinó que el primer disparo se efectuó con la mano derecha: posteriormente ‘hay una sujeción de una prenda de ropa, y con la mano izquierda’ se realizó el disparo que impactó en la zona parietal.

El procurador capitalino manifestó que para la dependencia a su cargo la investigación está cerrada. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) afirmó que la información no aporta elementos que indiquen que se tomaron en cuenta las opiniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ni de peritos externos, lo cual ahonda en ‘inconsistencias y suspicacias’, violatorias del derecho a la verdad y la justicia.

El organismo expresó que desde 2004 hay irregularidades en la investigación de la procuraduría, como en la descripción de las lesiones que tenía el cuerpo, la mecánica de los hechos y la necropsia, todo ellos aunado a la existencia de peritajes ‘discordantes’ en torno a la trayectoria de las balas que ocasionaron la muerte de la activista. Por este motivo, la CDHDF consideró ‘insuficiente’ la información divulgada por la PGJDF para generar certeza jurídica sobre el esclarecimiento de los hechos”.



Alejandro Cruz, “Mancera: para la PFJDF el caso Digna está cerrado”, periódico La Jornada,

1 de diciembre de 2010, p. 43.

En septiembre del 2011, lamentablemente le dieron carpetazo al caso de Digna.

El trabajo de Digna como se pudo ver fue en gran parte peligroso. Su lealtad a sí misma y a los demás no le permitió parar con la defensa de los derechos humanos.

Sin pruebas bien fundamentadas queda nuevamente la duda en la sociedad de qué fue lo que realmente sucedió, el gobierno dio una respuesta, pero para su familia hay otra verdad.

Conclusiones

La historia de Digna Ochoa resulta interesante por todo lo ocurrido en el transcurso de su vida, el impulso que la llevó a ser abogada y la fortaleza de ir contracorriente a las adversidades con tal de seguir con su labor de defender las causas injustas, de cuidar y proteger a los oprimidos.

El presente relato sirvió para mostrar otro aspecto de la vida de Digna Ochoa, como personaje importante de México, no busqué avocarme a su muerte sino a su semblanza, porque me interesó no sólo quedarme con lo que leía, mi impulso me llevó más allá acercándome a la gente que vivió el suceso, para mostrar otra cara de Digna porque al morir su imagen fue de cierta manera distorsionada.

Los documentos también fueron esenciales para la reconstrucción de las anécdotas y así sustentaras, pues nada de lo narrado aquí es mi opinión, sino más bien son los juicios de la gente a la que me acerqué y que yo sólo conté.

El relato periodístico nos regala una nueva forma de narrar un suceso, y en este se pretendió unir los aspectos esenciales de la vida de Digna. Muchas personas prestaron su voz para la narración de esta historia, aunque me hubiera encantado incluir muchas otras, hubiera sido imposible por el tiempo y la cantidad de información, las voces esenciales, fueron las rescatadas, pero también testimonios recogidos en diversos textos.

La redacción en primera persona y en pasado, hizo que Digna nos contara parte su vida.

Escuchar el cariño, orgullo y admiración con el que otros la recuerdan, visitar a la familia Ochoa y Plácido, y el lugar de nacimiento de Digna, que me hayan abierto las puertas de su hogar, haberme recibido con amabilidad, mostrándome su hospitalidad y apoyo en todo momento, dispuestos a cooperar en el relato, además

de ofrecerme los sabores de aquella región, todos esos elementos me auxiliaron a concretar este trabajo.

Cabe mencionar que sólo existen fragmentos aislados escritos de la vida de Digna en textos periodísticos y que el único documento completo sobre ella es un libro publicado por la periodista y escritora canadiense Linda Diebel, pero en el que únicamente se avoca al contexto de la muerte de Digna, en otras publicaciones tampoco se logra conjuntar en su totalidad una semblanza de la defensora de derechos humanos y esta tesis buscó recordar desde la parte de su infancia, sus estudios, hasta su desempeño como abogada.

La mención de su muerte era inevitable porque hasta la fecha ha sido controversial, pero la intención no era profundizar en ello, sin embargo, para fines de que cada quien haga su propio juicio se anexaron documentos y notas periodísticas en los que se muestran versiones opuestas del caso.

También se eliminaron algunas partes pues había tanto material que tuvo que sinterizarse.

Con este ejercicio periodístico se comprobó que el relato es esencial para contar una historia o narrar la vida de un personaje partiendo de una investigación teórica y de campo con base en testimonios de quienes vivieron de cerca el suceso.

“La vida digna de Digna Ochoa” es un relato en el que se hizo una reconstrucción de acontecimientos, seleccionando y manipulando información con los recursos de esta otra forma del periodismo, pero que también se tuvieron que dejar notas periodísticas y fragmentos de información sin manipular para que este escrito tuviera veracidad.

Esta narración no dejó de estar cargada de sentimientos en los que se pasó desde la alegría hasta la frustración, tristeza y enojo, todas las sensaciones fueron importantes para la descripción de esta historia.

No quisiera dejar de lado que este trabajo también es un ejemplo de lo que viven día a día algunos defensores de derechos humanos y que ellos forman parte importante de nuestra sociedad.

La tenacidad con la que Digna creyó en la justicia y en exigir los derechos humanos para los demás, fue una esperanza y una luz para los mexicanos que no deberíamos dejar que se apagara. Lograr el cambio en la impartición de la justicia era uno de sus más grandes anhelos.

Lo que Digna hizo como abogada y defensora fue evitar la impunidad. Fue abogada de presos políticos, luchadores sociales, indígenas y campesinos. Internacionalmente reconocida por exponer casos de violación de derechos humanos en organizaciones no gubernamentales de otros países.

Al hablar de Digna Ochoa unos saben quien fue, otros no, pero este relato periodístico pretende dar a conocer parte de su realidad, y que el lector descubra el porqué su vida fue interesante para contarla.

La experiencia de la familia Ochoa Placido les deja una profunda huella pues inevitablemente desde la pérdida de Digna su vida no ha sido igual, aunque, se quedan de cierta manera tranquilos por las aportaciones que Digna hizo, por su ardua labor y su trayectoria como abogada.

FUENTES

Bibliografía

- Chavarría, Olarte Marcela y Villalobos, Pérez-Cortés Marveya, ***Orientaciones para la elaboración y presentación de Tesis***, Trillas, México, 2005, 129 pp.
- Booth, Wayne C., Colomb, Gregory G. y Williams, Joseph M. ***Cómo convertirse en un hábil investigador***, Gedisa, Barcelona, 2005, 318 pp.
- Hemingway, E. (et al). ***Cómo Escribir***, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2009, 192 pp.
- Cohen, Sandro, ***Redacción sin dolor***, Grupo Editorial Planeta, 3ª edición, México, 2002, 304 pp.
- Amnistía Internacional, ***Defensores de los derechos humanos en Latinoamérica***, Ed. EDAI, Madrid (España), 1999, 74 pp.
- Maldonado, Carlos Eduardo, ***Corrupción y Derechos Humanos***, Ed. Universidad Libre, Bogotá, 2001, 168 pp.
- Morales Gil de la Torre, Héctor, ***Derechos humanos: Dignidad y conflicto***, Universidad Iberoamericana, México, 1996, 167 pp.
- Hoyos, Ilva Myruam, ***De la dignidad y de los derechos humanos***, Ed. Temis, Colombia, 2005, 358 pp.
- Romero, María de Lourdes. ***Una visión actual de la actividad periodística***, México, 2003, pp. 291-300
- Romero, María de Lourdes. ***El futuro del periodismo en el mundo globalizado, Tendencias actuales***, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, núm 171, año XLIII, enero-marzo de 1999, pp. 157-171
- Romero, María de Lourdes. ***El relato periodístico como acto del habla***. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 165, julio-septiembre 1997. FCPyS. pp. 97-106
- Balán, Jorge. ***Las historias de vida en ciencias sociales, teoría y técnica***, Nueva Visión, Buenos Aires, 1974
- Campbell, Federico. ***Periodismo Escrito***, Ariel Comunicación, México, 1994, 191 pp.
- Galindo Cáceres, Jesús. ***Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación***, Addison Wesley Longman, México, 1998

- Gomezjara, Francisco y Pérez, Nicolás. *El diseño de la investigación social*, Fontamara, México, 1986, 329 pp.
- Hollowell, John. *Realidad y Ficción. El nuevo periodismo y la novela de no ficción*, Nomea Editores, México, 1979
- Leñero, Vicente y Marín, Carlos. *Manual de periodismo*, Grijalbo, México, 4ª reimpresión, 2006, 351 pp.
- Pérez Reverte, Arturo. *Territorio Comanche*, Alfaguara, México, 1994, 115 pp.
- Ponce, Juan José. *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección de Cuadernos Metodológicos. No.5. Universidad Complutense de Madrid, 1997, 98 pp.
- García, Márquez Gabriel. *La aventura de Miguel Littin clandestino en Chile*, Diana, Colombia, 1986, 152 pp.
- García, Márquez Gabriel. *Crónica de una muerte anunciada*, Diana, México, 28ª impresión, 2002, 125 pp.
- Leñero, Vicente. *Los periodistas*, Joaquín Mortiz, México, sexta reimpresión 2003, 382 pp.
- Poniatowska, Elena. *La noche de Tlatelolco*, Testimonios de historia oral, segunda edición (corregida), México, 1998, 281 pp.
- Arfuch, Leonor, *La entrevista, una investigación dialógica*, España, Paidós, 1995, 1ª edición, 154 pp.
- Cantavella, Juan, *Manual de la entrevista periodística*, Barcelona, Ariel, 1996, 1ª edición, 191 pp.
- Benavides, José Luis y Quintero, Carlos, **Escribir en prensa: Redacción informativa e interpretativa**, México, Longman de México Editores, 1ª edición, 1997, 295 pp.
- Martínez Albertos, José Luis, **El zumbido del moscardón: Periodismo, periódicos y textos periodísticos**, Sevilla (España), Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 1ª edición, 2006, 221 pp.
- Diebel, Linda. *The Assassination of Digna Ochoa. Betrayed*, U.S.A., 2006, 513 pp.

Traducción del libro "Assassination of Digna Ochoa. Betrayed" por Alejandra Reyes.

Hemerografía

- Díaz, Gloria Leticia. "**Visos de Guerra Sucia**", Revista Proceso, núm. 1304, 28 octubre 2001, pp. 18-21
- Velázquez, Ariel. "**Similitudes**", Revista Quehacer Político, octubre 2001, pág. 20

- Bolaños, Laura. **“Terrorismo en casa”**, Revista Quehacer Político, octubre 2001, pág. 24
- Cabildo, Miguel y Ravelo, Ricardo. **“El Ejército bajo sospecha”**, Revista Proceso, octubre 2001, pág. 14
- Rivera López, Octavio, **“El asesinato de Ochoa, un error del gobierno”**: Carlos Montemayor, Revista Quehacer Político, núm. 1052 , 3 de Noviembre 2001, pp.16-18
- Laguna, Mauricio y Velásquez, Ariel. **“La muerte de Digna Ochoa, Un caso de dolor y esperanza”**, Revista Quehacer Político, núm. 1053, 10 Noviembre 2001, pp. 38-43
- Laguna Berber, Mauricio. **“Negligencia Criminal”**, Revista Quehacer Político, núm. 1053, 27 Octubre 2001, pp. 12-14.
- Laguna Berber, Mauricio. **“Acto de intimidación”** Revista Quehacer Político, octubre 2001, p.19.
- Monge, Raúl. **“Primer Crimen Político del sexenio”**, Revista Proceso, núm. 1304, octubre 2001, p.10.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. **“La larga muerte de Digna Ochoa”**, Revista Proceso, núm. 1304, octubre 2001, p. 16
- Galván Ochoa, Enrique, **“Llevan a la tv los asesinatos de Digna Ochoa y de la regidora panista de Ecatepec”**, Economía, La Jornada, 6 de octubre 2002, p. 25
- Petrich, Blanche, **“Reportaje/ A un año de la muerte de la defensora de derechos humanos”**, Política, La Jornada, 17 de octubre 2002, pp. 8 – 9.
- Petrich, Blanche, **“Reportaje / A un año de la muerte de la defensora de derechos humanos”**, Política, La Jornada, 18 de octubre 2002, p. 12.
- Gutiérrez, Maribel. **“Un tirador de la sierra de Petatlán mató a Digna Ochoa”**, dice un testigo. El sur de Acapulco, 3 de junio 2002.
- Meza Carranza, Francisca. **“Señalan a comandante de encubrir a Rogaciano Alba”**, La Jornada Guerrero, 18 de octubre de 2008
- Díaz, Gloria Leticia. **“Ecologista torturado por el Ejército ante la CIDH”**, Revista Proceso, agosto 2010
- Petrich, Blanch. **“Estudios desacreditan el supuesto perfil suicida”**, La Jornada, 13de diciembre de 2010, p. 15
- Velázquez Contreras, Ariel. **“La ejecución, de corte militar”**, Revista Quehacer Político, octubre 2001, pág. 22
- Petrich, Blanch. **“Estudios desacreditan el supuesto perfil suicida”**, La Jornada, 13 de diciembre de 2010, pág.15

- Bolaños, Claudia. “**Ochoa se suicidó, reitera la Procuraduría**”, El Universal, 28 de noviembre de 2010, pág. C1
- Cruz, Alejandro. “**Mancera: para la PFJDF el caso Digna está cerrado**”, La Jornada, 1 de diciembre de 2010, pág. 43
- Salanueva, Camargo Pascual, “**Digna Ochoa: vida de lucha y compromiso**”, El Universal, 6 de noviembre de 2001.
- Ihmig, Harald. “**El asesinato de Digna Ochoa**”, La Jornada, 16 de abril de 2006.
- Martínez, Regina. “**Una Familia de lucha**”, Proceso, octubre 28 de 2001.
- Monge, Raul. “**El caso de Digna Ochoa en punto crítico**”, Proceso, 24 de marzo de 2002.
- Nájjar, Alberto. “**México: Caso Digna Ochoa, volver a empezar**”, Suplemento Masiosare de La Jornada, 10 de junio de 2002.

Filmografía

- **Digna hasta el último aliento**, Dirección: Felipe Cazals, País: México, Año: 2005, Duración: 116 min, Género: Drama.
- **Digna Ochoa**, Dirección: Carlos Mendoza, País: México, Año: 2002, Género: Documental.
- **¿Quién mató a Digna Ochoa**, Dirección: Michael Enger, País: México/Alemania, Año: 2002, Género: Documental.

Tesis

- Morales González, Natyela. ***La sabía María Sabina y su legado místico-cultural. Un relato periodístico***, tesis de licenciatura en comunicación, México, UNAM, FCPyS, 2005, 147 pp.
- Varela Huerta, Janik Amarela. ***El Jaramillismo a través de sus protagonistas. Un relato periodístico***, tesis de licenciatura en comunicación, México, UNAM, FCPyS, 2002, 211 pp.
- Monterrosas Viguera, Abraham. ***Volcanes en el cuerpo... y en el corazón. Calidad de vida de las mujeres adultas con artritis reumatoide: El testimonio de Piedad Viguera. Reportaje narrativo***, tesis de licenciatura en comunicación, México, UNAM, FCPyS, 2007, 112 pp.
- Andrade García, José Alfredo. ***La representación de la realidad: la historia de vida una alternativa en el periodismo***, tesis de licenciatura en comunicación, UNAM, FCPyS, 2001.
- Andrade García, José Alfredo. ***La historia de vida como fuente de información en el periodismo escrito***, tesis de maestría en comunicación, UNAM, FCPyS, 2005, 167 pp.

Entrevistas

Ciudad de México

- Carlos Mendoza , Director del canal 6 de Julio, 17 de junio 2008
- Abogado Edgar Cortés Morales, ex compañero y amigo de Digna Ochoa en el Centro Centro Prodh, actualmente participa como en el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, entrevista telefónica el 24 de junio de 2008 y entrevista grabada, 11 de octubre de 2010.
- Brigitte Loire, Priora de la Congregación de las Dominicas del Verbo Encarnado, junio 2008 y entrevista grabada, 11 de octubre de 2010.
- Abogada Pilar Noriega, y representante en la organización Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, colega y amiga de Digna Ochoa desde su estancia en el Centro PRODH, entrevista grabada, 12 de octubre de 2010.
- Abogado José Lavanderos, colega y amigo de Digna Ochoa también desde los casos del Centro Pro, labora en la asociación civil Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, entrevista grabada, 12 de octubre de 2010.
- Abogado Lamberto González Ruíz, responsable de la Oficina de información pública del Distrito Federal (OIP) de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, amigo y colega de Digna Ochoa en el despacho de la calle Zacatecas, entrevista grabada, 13 de octubre de 2010.
- David Peña, el último abogado en el caso de Digna Ochoa, entrevista grabada, 14 de octubre de 2010.
- Alejandro y Héctor Cerezo, acusados defendidos por Digna, entrevista grabada, 15 de octubre de 2010.

En Misantla

- Carmen Grajales, profesora de primaria en Misantla y amiga de Digna Ochoa desde la Preparatoria, entrevista grabada, 21 de octubre de 2010.
- Luz María Ochoa Plácido, hermana mayor de Digna Ochoa, entrevista grabada, 21 de octubre de 2010.
- Jesús Ochoa Plácido, hermano de Digna Ochoa, entrevista grabada el 21 de octubre de 2010.
- Doña Irene Plácido Evangelista, entrevista grabada, 21 de octubre de 2010.
- Ignacio Ochoa Plácido, hermano menor de Digna Ochoa, entrevista grabada, 22 de octubre de 2010.
- Carmen Ochoa Plácido, hermana mayor de Digna Ochoa, entrevista grabada, 23 de octubre de 2010.
- Estela Ochoa Plácido, hermana menor de Digna Ochoa, entrevista grabada, 23 de octubre de 2010.

Páginas de Internet

- **Monjas Dominicanas**, <http://monjasdominicas.wordpress.com/2007/>
- **Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez**

- <http://centroprodh.org.mx/prodh/>
- **La compañía de Jesús**, <http://www.vocacionesjesuitas.org/>
 - **Centro de Información de la ONU para México, Cuba y República Dominicana**, <http://www.cinu.org.mx/ong/nuevo/intro.htm>
 - **México desgraciado**, <http://mexicodesgraciado.blogspot.com/2007/08/matanza-de-aguas-blancas.html>
 - **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, <http://www.cidh.oas.org/que.htm>
 - **Los municipios autónomos zapatistas**, <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/marez.htm>
 - **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, <http://www.cndh.org.mx/index.htm>
 - **Amnistía Internacional México**, <http://www.amnistia.org.mx/conocenos/>
 - **Comité Digna**, <http://comitedigna.blogspot.com/>
- Comisión Civil Internacional de Observadores de Derechos Humanos**, “El costo de los derechos humanos. Entrevista con Digna Ochoa”, <http://www.memoria.com.mx/Digna>
- **Jornada DIGNA Ochoa y Plácido, a 8 años de su asesinato**, <http://www.espora.org/comitecerezo/spip.php?article634>
 - Lee, Philip. *“Una vida que valió la pena: Digna Ochoa y Plácido (1963-2001)”*, <http://waccglobal.net/es/20022-impunity-and-the-media/691-Una-vida-que-vali.html>
 - Cervantes, Erika. *“Hacedoras de la historia, Digna Ochoa y Plácido”*, <http://www.cimacnoticias.com/site/s08111105-HACEDORAS-DE-LA-HI.35584.0.html>

Fotografías: Alejandra Reyes García, y archivo de la familia Ochoa Plácido.

ANEXOS

A. Reconocimientos a su labor y fotografías

Una de las mayores satisfacciones que puede tener un ser humano es servir a la sociedad y que le reconozcan su trabajo, el caso de Digna no es la excepción ya que en vida y después de su muerte ha recibido diferentes reconocimientos tanto de la sociedad civil, como de grupos o instituciones nacionales e internacionales así como incluso gente del medio artístico como músicos que han compuesto canciones recordando el camino que Digna recorrió. En el Distrito Federal hay un auditorio con el nombre de Digna en la CDHDF, en Chiapas hay un colegio y un centro de derechos humanos que igual llevan su nombre, incluso hay murales que la recuerdan como uno de la entrada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM.

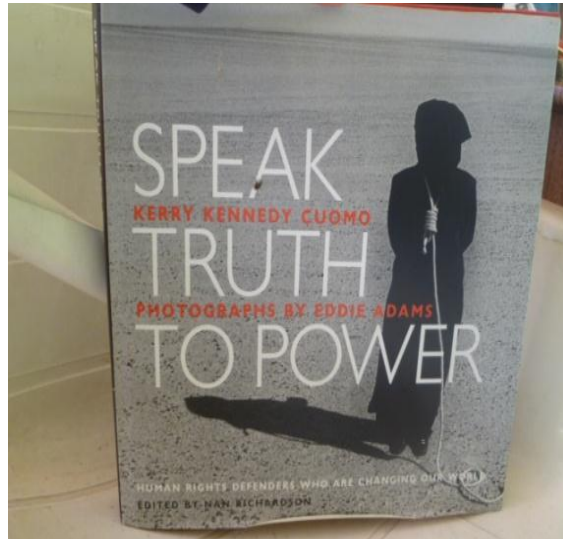
Algunos de estos reconocimientos son:

La hicieron formar parte del libro *Speak Truth to Power*, publicado por la activista y escritora Kerry Kennedy, el libro trata acerca del trabajo de distintos defensores de derechos humanos en todo el mundo.

La Medalla Roque Dalton la recibió en mayo del 2000, en Costa Rica.

El premio Espíritu Perdurable de Amnistía Internacional, lo obtuvo en agosto del 2000 en Washington.

Ambos reconocimientos guardados –entre muchos otros- en el Centro de Derechos Humanos “Digna Ochoa y Plácido” de Misantla en el que cada uno refleja el valor del desempeño de la abogada Ochoa.



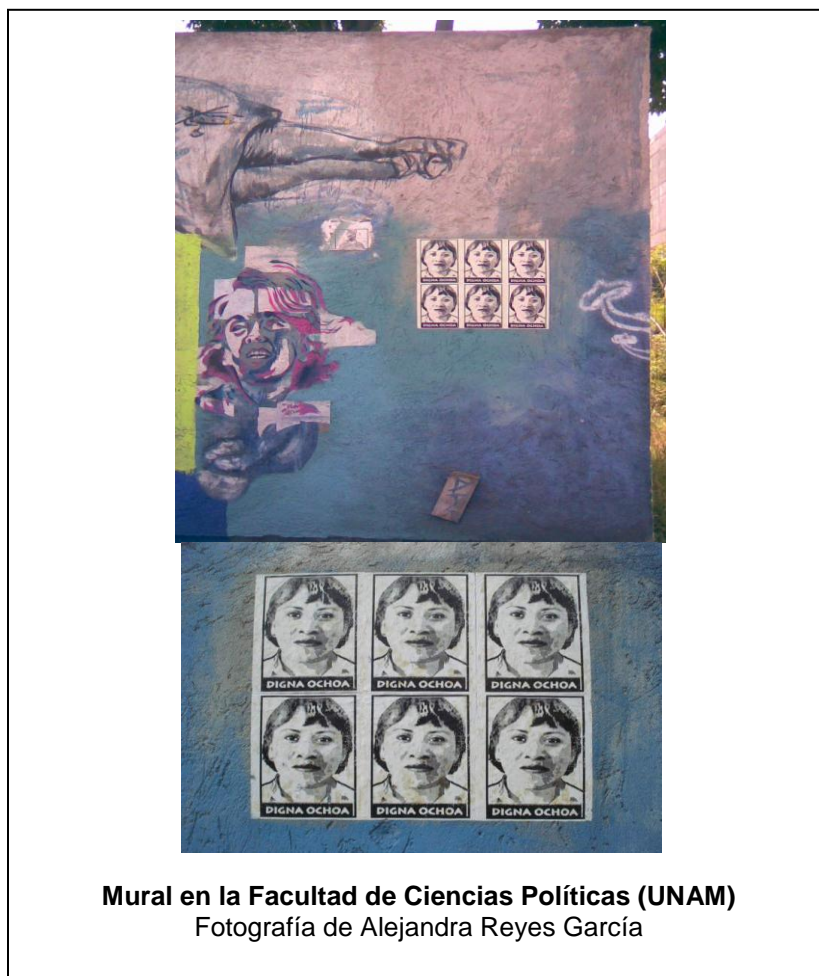
Portada del libro Speak Truth to Power, de la escritora Kerry Kennedy.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Premio Espíritu Perdurable de Amnistía Internacional
Fotografía de Alejandra Reyes García



Cartel
Fotografía de Alejandra Reyes García



Mural en la Facultad de Ciencias Políticas (UNAM)
Fotografía de Alejandra Reyes García

Canciones

“Voces inocentes” de los intérpretes Raquel Jiménez Díaz y Jaime Salazar Lee.

“Dignificada” de la interprete y compositora Lilia Downs.

“Corrido para Digna Ochoa” interpretada por el grupo Maldita Vecindad y los hijos del 5to patio.

Películas y Documentales de su vida y muerte.

Película: Digna hasta el último aliento del Director Felipe Cazals

Documentales: Digna Ochoa del Director Carlos Mendoza (Canal 6 de Julio)

¿Quién mató a Digna Ochoa? del Director alemán Michael Enger



Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y Plácido

El Centro “Digna Ochoa y Plácido” lo crearon Jesús e Ignacio Ochoa en el 2003, pero al paso de tres años el hermano mayor dejó el Centro definitivamente y Nacho se quedó a cargo de el junto con algunos compañeros.



**Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa y Plácido
en Misantla, Veracruz.**
Fotografía de Alejandra Reyes García



**Lic. Ignacio Ochoa Plácido, Director del Centro de Derechos
Humanos “Digna Ochoa y Plácido”.**
Fotografía de Alejandra Reyes García

La promoción del Centro se hace por medio de conferencias, de material didáctico con sus proyectos y se distribuye en escuelas desde primarias hasta universidades, también a servidores públicos, se trabajan talleres de capacitación con conocimientos básicos de derechos humanos que se conjugan con talleres con temas como el uso de arma de fuego, el uso de la fuerza física como medio de represión, los alcances y los límites de los servidores públicos en donde interviene la Procuraduría, el Ministerio Público entre otras instancias de gobierno para que conozcan cuáles son sus funciones y atribuciones.

Los procesos también que se llevan son de violación de derechos humanos por parte de los policías municipales, o del estado dentro de los penales de los reclusorios son diferentes casos que se ventilan ante las comisiones estatales de los derechos humanos.

El Centro se hizo para continuar el trabajo de Digna y han hecho una labor que en 8 años ha ido avanzando poco a poco. Se han acercado a las autoridades municipales y de la misma manera a los policías para darles capacitación y ver con ellos lo que está pasando en la sociedad. También brindan apoyo jurídico.

Festivales y colocación de placa por el 9° aniversario luctuoso

Desde el 2001 la familia Ochoa Plácido han acostumbrado organizar un festival en Misantla evento en el que hay música e intervenciones acerca del caso y de otros asuntos de derechos humanos, y el Centro "Digna Ochoa" da a conocer un reporte con lo que hicieron con los casos que les llegan durante el año. Los homenajes no se han podido realizar todos los años por falta de recursos económicos, pero cuando se cuenta con ellos lo hacen.

En el 2010 se le colocó una placa como homenaje a su labor, donada por varios sacerdotes de la región de Misantla y se situó en el jardín del Restaurante la "Ostra del Golfo", cerca del panteón en donde descansan sus restos, esa parte de terreno

lo concedieron para la placa porque ni el Presidente Municipal ni los regidores quisieron colocarla en otro lugar pues según ellos Digna no hizo nada por su ciudad natal.

En el Distrito Federal, sobretodo en la UNAM también se presentan algunas actividades para conmemorar los aniversarios luctuosos de la abogada Digna.



Placa colocada en octubre de 2010 en el 9º Aniversario Luctuoso de Digna.

Fotografía de Alejandra Reyes García



Hermanos y padres de Digna

Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido



Panteón Municipal de Misantla donde yacen los restos de Digna.

Fotografía de Alejandra Reyes García



Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido

Hogar de la familia Ochoa y Plácido

La casa de la familia Ochoa y Plácido, lugar cálido en donde se respira la unión familiar y en el que aún se sigue clamando justicia y esclarecimiento por la muerte de Digna. Atesoran fotos de la abogada en las paredes y en a la entrada hay un pequeño altar dedicado a ella.



Altar a Digna en la casa de la familia Ochoa y Plácido.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Digna y su hermano Jesús

Digna Ochoa y Plácido

Archivo fotográfico de la familia Ochoa Plácido



Luz María y Sra. Irene Plácido, hermana y mamá de Digna.
Foto de Alejandra Reyes García



Carmen y Estela Ochoa Plácido, hermanas de Digna.
Foto de Alejandra Reyes García



José Lavanderos, amigo y colega de Digna.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Pilar Noriega, amiga y colega de Digna.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Brigitte Loire, pintora y hermana de la Congregación de las Dominicas del Verbo Encarnado.
Fotografía de Alejandra Reyes García



Carmen Grajales, amiga de Digna en Misantla.
Fotografía de Alejandra Reyes García

B. NOTAS PERIODÍSTICAS

Interés Público

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

La larga muerte de Digna Ochoa

Digna Ochoa comenzó a morir el 2 de mayo de 1999. Ese día, una partida del 40 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano atacó la comunidad de Pizotlán, en la sierra de Petatlán, estado de Guerrero. En la inesperada agresión contra personas inermes, murió Salomé Sánchez Ortiz. Nadie fue llamado a juicio por ese crimen. Si fueron procesados, en cambio, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, aprehendidos sin orden judicial y acusados de sembrar drogas y emplear armas prohibidas, nada de lo cual se comprobó jamás.

Otros serranos habían sido asesinados meses atrás por la causa que en realidad había motivado la agresión a Pizotlán: la defensa de los bosques explotados irracionalmente por una compañía extranjera, con la participación del cacique Bernardino Bautista y con el apoyo del gobierno local y el Ejército. Bautista mismo habría matado a Romualdo Gómez García, sus pistoleros, a Aniceto Martínez, y un militar del grupo que solía acompañar al cacique, a Elena Barajas. Ninguno de los asesinos fue perseguido.

En cambio, Montiel y Cabrera fueron detenidos indebidamente por el Ejército, retenidos por más de 48 horas en las instalaciones de la XXXV Zona Militar y torturados para que aceptaran las acusaciones inventadas. Muchos meses después, ambos resentían los efectos de la tortura de que se les hizo víctimas. Lo dijo con sencillez Montiel en agosto del año 2000: "Don Teodoro nunca ha podido estar bueno, nada, ni siquiera por momentos; cuando no ha sido una cosa, le duele otra, pecho, hombros, brazos; los oídos dice que le duelen. Yo la barriga, al sentarme o pararme, cerca de la boca del estómago. Yo digo que por lo mismo de la tortura, cuando me siento o me endezero,



siento como algo tieso y tengo molestia en el lomo, del lado derecho".

En junio, el Centro Pro de derechos humanos se interesó en el caso. Primero difundió sus pormenores. Y a partir del 15 de agosto asumió la defensa jurídica de los detenidos y torturados. Pero anticipado de

que ese paso era inminente, alguien decidió parar en seco la defensa. El 9 de agosto, la abogada Digna Ochoa, quien preparaba el caso, fue secuestrada durante unas horas en la Ciudad de México. A pesar de su fragilidad física, resistió el atraco, acostumbrada ya a la hostilidad que su trabajo le depara-

ba. Ella y sus compañeros habían recibido innumerable muertes entre 1995 y 1998 a los presuntos zap después de que fracasó presidente Zedillo de ap mandante Marcos.

Activísima desde el el 26 de agosto la abog zó el careo entre las vic ritares que los torturó la diligencia como una la recomendación que había emitido la Comisi Derechos Humanos, qu provisionalmente:

"Ante el silencio rebi tuto armado, encaminar a esta institución la i ferencia... se tienen por tortura que son una de li gación dentro de la aver cuyo número se cita. Per se entorpeció abordar es tención: Sólo en diciem Ochoa consiguió una pr de apelación para que el ba a Montiel y Cabrera n bas correspondientes.

Cuando esas prueba: nisterio Público Federal, momento debió iniciar, e ción por tortura y no lo h ría General de la Repúblí competente y remitió el e duría Militar. Ésta, a su ve agencia del Ministerio Pú batallón al que perteneci tortura. Ese procurador n impidió no sólo castigar a no disminuir la contunde ciones a Montiel y Cabrer Macedo de la Concha. Es procurador de la Repúblí

En mayo de este año, archivo el expediente de averiguaciones previas re

Miguel Ángel Granados Chapa, revista Proceso, 28 de octubre de 2001.

Beneplácito por reapertura del caso de Digna Ochoa

AGUSTÍN SALGADO

La abogada Pilar Noriega y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, se dijeron satisfechos por las nuevas líneas de investigación que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sigue en torno a la muerte de Digna Ochoa.

En entrevistas por separado, ambos resaltaron la importancia de la reapertura del expediente, luego de que dos campesinos de Guerrero declararan ante las autoridades ministeriales que el alcalde del municipio de Petatlán Rogaciano Alva Álvarez, fue quien ordenó el asesinato de la activista.

Pilar Noriega declaró: "Esperamos que efectivamente se investigue. Que se sigan todas las líneas e, insisto, más allá de estas nuevas declaraciones, con tan sólo analizar las pruebas periciales que se han conservado, con el levantamiento del cuerpo que se realizó, con ver las fotografías que se tomaron y observar las heridas que le ocasionaron, pues es evidente que no se trató de un suicidio. Esperemos que se haga una investigación a fondo".

Por su parte, el ombudsman capitalino refirió: "Me parece una acción muy importante por tres

razones: la primera, porque ya había un mandato judicial para revisar el expediente; la segunda, porque desde la investigación que hizo la CDHDF se documentaron y se mostraron ciertas irregularidades en el proceso que no ayudaban, bajo ninguna circunstancia, a la construcción de la certeza de lo que había pasado, y la tercera es porque hay elementos suplementarios que hacen saber, por medio de testigos directos, que hay otras posibilidades, otras hipótesis".

Contactos con denunciantes

Después de presentar el *Diagnóstico de los derechos humanos en el Distrito Federal*, Álvarez Icaza dijo que tanto la comisión del estado de Guerrero como el organismo a su cargo fueron contactados por los denunciantes y, tras entrevistarse con ellos, se les acompañó ante la autoridad correspondiente.

"En algún momento periodistas como Blanche Petrich o José Reveles habían hecho saber sobre estas líneas de investigación y justamente en el proceso que siguió la CDHDF encontramos que había debilidad en el seguimiento de algunas hipótesis como ésta. Ahora la procuraduría capitalina debe realizar una investigación exhaustiva".

La Jornada, 8 de mayo de 2008.

Chiltepeñ

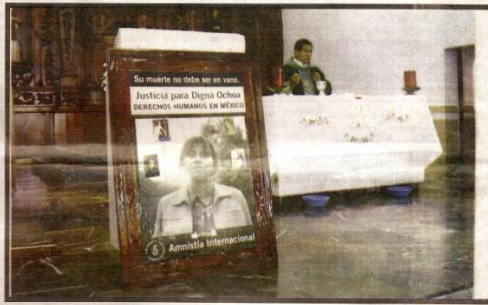
Sesma

Año X, Número 2219

A nueve años de su trágico asesinato de

Digna Ochoa y Plácido, mujer valiente que puso en alto en nombre de Misantla

► Pese a la importancia del personaje y su legado mundial, no hubo representación nacional, ni internacional.



Periódico El Chiltepín, 21 de octubre de 2010

Festejo luctuoso en memoria de Digna Ochoa y Plácido a nueve años de su muerte



En dos ceremonias luctuosas a las que asistieron familiares y amigos de la defensora de los Derechos Humanos, se colocaron coronas de flores en memoria de esta distingui-

da misanteca cuyos meritos humanísticos son reconocidos internacionalmente.

Los familiares y amistades de Digna Ochoa visitaron la tumba que se ubica en el Panteón Municipal y el monumento erigido en su honor que se encuentra en el jardín del conocido restaurant "La Ostra". En ambos lugares se oró por el descanso eterno de Digna.

Periódico Voz del Pueblo, 21 de octubre de 2010

Estudiantes de la UNAM, investigan vida y obra de Digna Ochoa y Plácido

*La hemeroteca de Voz del Pueblo sirvió de referencia.



A nueve años de distancia, en que perdiera la vida la defensora de los Derechos Humanos, que le permitió obtener reconocimientos internacionales, sigue siendo punto central de polémicas en los círculos políticos y judiciales, ya que las circunstancias en que perdiera la vida no han satisfecho a investigadores criminalistas e incluso a personas de otras latitudes que han analizado el caso.

Y para que no quede duda sobre la presencia de nuestra paisana Digna en el ámbito

internacional y nacional, desde el día 21 hasta el 23 estuvieron en esta ciudad los jóvenes estudiantes Alejandra García Reyes y Gabriel Aviña Huerta, quienes cursan la parte final de su carrera en ciencias de la comunicación en la facultad de ciencias políticas de la UNAM.

El motivo de su estancia en esta ciudad, por lo que estuvieron en esta redacción, fue para investigar en nuestra hemeroteca todo lo relativo a lo que se ha hecho y dicho en torno a Digna, toda vez que Alejandra García Re-



Periódico Voz del Pueblo, 24 de octubre de 2010

DOCUMENTOS

Perfil psicológico

Digna nunca se enteró de este reporte y nadie se lo hizo saber, además y lo más grave era que sus declaraciones no habían sido expresadas a profesionales como psicólogos o psiquiatras en una sesión en forma sino a policías que sólo tomaron su declaración.

El miedo de Digna de tener que hablar sobre las agresiones en su contra se volvieron una pesadilla real, si su temor era que no le creyeran, no sólo no lo hicieron, sino que construyeron toda una mentira para desacreditarla. A Digna le preocupaba también su familia porque ella sabía que la policía era la que estaba detrás de esas amenazas e intimidaciones.

El siguiente es el cuarto perfil psicológico de Digna con número 0007832 y con fecha del 10 de marzo del 2000, realizado con motivo de los secuestros sufridos por ella durante 1999, la psiquiatra Lucía Bustos Montes de Oca y la psicóloga Jovita Guadalupe Bravo Montes, cabe mencionar que la parte casi final de este estudio fue post mortem. Retomo sólo algunos apartados:

E) Antecedentes familiares: Sabiendo que Digna era de origen veracruzano y quien vivía sola en el D.F. y con una familia con carencias económicas, de la cual Digna no hablaba se podía deducir que no tenía una relación ni cercana, ni profunda con ellos, por tal eso les hablaba de problemas de comunicación. Necesidad de afecto, protección y orientación que no se cumplían adecuadamente y por lo cual la Licenciada Ochoa reflejaba un estado general de insatisfacción.

G) Relaciones Interpersonales: Ella es una mujer insegura, que aparenta no haber sido tratada bien desde temprana edad y es altamente susceptible a sentirse rechazada. Y es el porqué no le gusta ser criticada o herida. También malinterpreta las intenciones de la gente sintiendo fácilmente atacada sobretodo por personas que representan la autoridad y que pueden indicarle si su comportamiento es correcto o no. ...Que sublima su propia agresión en la “Defensa de Derechos Humanos” de aquellos a quien ella considera maltratados.

...trasgrede las normas cuando a ella le parece necesario..., devalúa y no sigue las directrices de las autoridades que están a cargo de la investigación. Lo que refleja su conflicto con la autoridad y los elementos de una naturaleza antisocial.

Otros no entienden sus cambios de humor... Ella prefiere aislarse emocionalmente de aquellos que la rodean. Ella no habló de sus amigos, conocidos o de los miembros de su familia. Sólo hace referencia de aquellos colegas que estaban trabajando en el Centro Pro y esas referencias no reflejan sentimientos positivos ni amigables.

H) Relaciones sexuales y sentimentales: Además de las dificultades de tener relaciones interpersonales, se sabe que ella es soltera. No hay referencia de que ella haya tenido algún novio o compañero. No tiene ningún cuidado en su apariencia personal y no usa maquillaje. Usa solamente pequeños aretes, un anillo y un collar que podría ser de una imagen religiosa. También observando su postura y vestimenta, vale la pena señalar que es un poco encorvada. Lleva ropa informal, principalmente en colores oscuros y zapatos de tacón bajo, un cuello alto.

Entendiendo que Digna era monja, queda la duda de la manera en que querían que se vistiera para que eso no fuera una razón más para apoyar la tesis del suicidio.

En su departamento hay los muebles mínimos necesarios para vivir. Hay dos arreglos florales y una imagen religiosa en la pared de de la sala. Hay cuatros cruces religiosas en el comedor, en la escalera, en la recamara y una en la puerta. Todo refleja una imagen masculina, probablemente denotando las dificultades en su proceso de identidad psicosexual y/o en su manejo de su sexualidad.

I) Estado de ánimo y el control de sus impulsos: De acuerdo a las declaraciones de personas cercanas a ella durante la investigación de los hechos denunciados, es inestable y tiene un carácter cambiante, a veces se balancea de la tranquilidad y buenas maneras a la ira y el despotismo. Su comportamiento es egocéntrico, y es susceptible a las críticas, sintiendo como si ella hubiera sido rechazada o atacada. Si las cosas no van como ella dice, o planea se enoja y ataca verbalmente. Se siente la víctima y busca a quienes hacer responsables, sin aceptar su propia responsabilidad. Incluso en sus declaraciones afirma que nunca se hizo nada por ella o por el Centro Pro. Esta forma de pensamiento captó la atención de la gente y la Licenciada Ochoa observó esto y trató de tomar ventaja de ello, sintiéndose más segura de ella misma siendo reconocida de alguna manera, reconocida y ejerciendo más poder y control sobre aquellos que ella sentía que la atacaban.

J) Impresión del diagnóstico clínico: Sus rasgos de personalidad nos indican un trastorno de personalidad conocido como esquizofrenia paranoide, con claros signos narcisistas, agresivos y por lo tanto antisociales. Eso significa que su inseguridad la conducía a malinterpretar la realidad, percibiendo ideas de daños y persecución, prefiriendo aislarse emocionalmente de otros con el fin de evitar sentirse atacada. ...En su manera de defenderse y defender a otros que son injustamente atacados, es posible para ella romper las reglas y no mostrar ningún respeto por la autoridad, sobretodo si es varón.

Gracias a su profesión en la defensa de derechos humanos, ella obtiene gratitud, reconocimiento, poder y control.

Después continúan con un perfil psicológico post-mortem.

K) Impresión psicológica forense de su testimonio: Debido a la descripción anterior de los rasgos psicológicos forenses, así como de su testimonio, encontramos que existen incongruencias en sus declaraciones, en su comportamiento, y en las descripciones verbales contenidas en sus denuncias. Esto nos dice que hay una baja posibilidad de que sus declaraciones sean ciertas. Eso significa que hay un alto grado de probabilidad de que ella este escondiendo información, distorsionando, mintiendo, o que lo componiéndole. Ella es una víctima con poca credibilidad.

Entre los puntos del análisis de la dinámica de su personalidad, en relación con los hechos que fueron investigados, se resaltan los siguientes:

1. Digna Ochoa y Plácido no presenta ningún signo de alteración psiquiátrica de alguna especie en su proceso mental superior.
2. No hay indicaciones de algún daño cerebral orgánico capaz de alterar su comportamiento y su coordinación y visión motora...
3. Ella tiene una capacidad intelectual normal o promedio, tratando de presentar
4. una buena imagen de sí misma, sin aceptar que se puede cometer errores. Ella justifica su comportamiento y busca la culpa en otros lugares.
6. Ella pertenece a una familia que no atendía adecuadamente sus necesidades de afecto, orientación y protección y ella se sentía maltratada. Ella tiene poca comunicación con su familia y refleja un estado general de insatisfacción.
7. Ha sido un estudiante promedio y trabajadora, desarrollando un gran interés y energía en su trabajo como abogada en el área judicial del Centro Pro.

Análisis del Dr. Peter Collins experto en delitos violentos

Diebel se entrevista en Toronto con el Dr. Peter Collins experto en delitos violentos, uno de los científicos forenses más reconocidos de Canadá para comprobar la verdad o falsedad del estudio psicológico y el Doctor asegura:

“Esta gente está haciendo observaciones y llegando a conclusiones, en cosas que serían absurdas para cualquier psiquiatra. Están llegando a conclusiones que son irresponsables porque están atribuyendo un diagnóstico a alguien a quien no han evaluado y no se puede hacer eso”.

“Así que no había entrevista. No hubo examen mental. Lo que están haciendo es que están tomando las situaciones no clínicas y la atribución de los síndromes clínicos y diagnósticos, algunos de los cuales nunca he oído hablar. Quiero decir, todo esto de psicoparanoia. No existe tal cosa!”

“Ella sólo respondía apropiadamente a sus circunstancias”, “eso no puede ser llamado un perfil psiquiátrico”.

Fuente: Libro *The Assassination of Digna Ochoa. Betrayed*

8. ...Ella es rebelde y tiene conflictos con la autoridad, especialmente con la autoridad masculina...

Si tenía problemas con ellos era por sacar sus verdades a la luz, sin ocultar que todos ellos tenían intereses de por medio.

9. Como un mecanismo de defensa ella sublima su propia agresión en la defensa de derechos humanos.

10. ...Ella no tiene pareja y muestra dificultades en el establecimiento de una duradera, y una relación, profunda, y armoniosa relación con la pareja/compañeros.

11. De la norma de la psicología forense, así como de su testimonio, ella es considerada como un testigo y víctima con poca credibilidad en sus denuncias. Esto se debe a que ella puede maquillar, distorsionar, ocultar y mentir con respecto a la información que está ofreciendo, sin asumir su propia responsabilidad.

12. Además de lo anterior, y de acuerdo a la naturaleza de la hipótesis trabajada, es importante señalar que existen similitudes entre las características de personalidad que se encuentran en el autor de las amenazas y la ciudadana Digna Ochoa y Plácido, que nos lleva a pensar que es posible que estos delitos denunciados fueron compuestos. O, si realmente sucedió, fueron distorsionados y magnificados por Digna Ochoa⁶⁷.

En el Anexo decía: Es necesario investigar con el fin de corroborar o descartar esta hipótesis con una evaluación psicológica o poligráfica que determine su nivel de participación en los crímenes que ella misma denuncia⁶⁸.

Otro documento que se puede consultar es el que publicó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en julio del 2004, "*INFORME ESPECIAL sobre las irregularidades en la averiguación previa iniciada por la muerte de la licenciada Digna Ochoa y Plácido*" en el que se destacan varias irregularidades en las investigaciones entre ellas: que no se realizaron pruebas de balística y descripciones incompletas de las lesiones sufridas por Ochoa. No tomaron en cuenta varias marcas de golpes en su cuerpo, lo único que les interesó fueron las heridas de bala, pero los moretones eran inminentes, tenía algunos a la altura del muslo derecho, en el cuello, la ceja izquierda y el lóbulo derecho, en el centro de sus labios había marcas como si se los hubiera mordido con fuerza.

⁶⁷ Perfil psicológico encontrado en el idioma inglés y traducido al español.

⁶⁸ Diebel Linda. *The Assassination of Digna Ochoa. Betrayed*, U.S.A., 2006. pp. 324-327.

**INFORME DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA TÉCNICA EN LA INVESTIGACIÓN
CRIMINAL DE LA MUERTE DE DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO REALIZADA POR LA
FISCALÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL DE MÉXICO**

Mayo 27 de 2003

Por Pedro E. Díaz Romero

ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1
A. Funciones del equipo de peritos	1
B. Reuniones y actividades del equipo de peritos	2
II. LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PRUEBA BALÍSTICA	4
III. INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRUEBA EN EL CASO DIGNA OCHOA Y PLÁCIDO (ÁREA MÉDICO FORENSE)	9
IV. LA VERIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DE OTRAS PRUEBAS	12
a. La prueba de grafoscopia y documentoscopia	12
b. La prueba de dactiloscopia	18
c. La prueba de genética	21
d. La prueba de sicología forense	26
e. La prueba sobre el tráfico de llamadas	28
f. La prueba sobre archivos magnéticos	29
g. La prueba testimonial	29
V. DISCUSIÓN DEL INFORME	33
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
Relación de anexos principales	46

1. Dictamen de genética para determinar el sexo en una muestra de ADN obtenida de la pestaña de uno de los sobres del caso Digna Ochoa. Este dictamen titulado como anexo, fue realizado en conjunto por los expertos en genética que elaboraron los dictámenes *supra* 112 y 113, por cuanto los resultados obtenidos son diferentes. El dictamen planteó dos hipótesis: una, que los resultados obtenidos son divergentes porque los ADNs explorados por cada uno de los laboratorios fueron efectuados sobre extremos diferentes de los sobres, existiendo la posibilidad que cada uno de estos extremos contenga ADN de individuos de sexo opuesto; y la otra, que alguno de los procedimientos se haya efectuado con deficiencia o errores no perceptibles. Resultado: hay concordancia entre los dos laboratorios sobre la determinación del sexo genético en la muestra analizada en el laboratorio Departamento de Inmunogenética DIG del INDRE, Secretaría de Salud, que concluyó que la muestra estudiada correspondía a un ADN de hombre. No fue posible hacer exploración sobre las muestra trabajada en el Laboratorio de Genética Moderna al haberse agotado la muestra.⁶⁹

2. Para la verificación de la forma en que se evacuaron estas pruebas, el suscrito discutió con la Dra. María Dolores Morcillo Méndez el contenido de los informes sobre las muestras de las áreas engomadas de los tres sobres que contenían las amenazas del 7 y 10 de agosto de 2001 y 16 de octubre de 2001 y que han presentado mayor divergencia.

3. El informe de diciembre 18 de 2001 (*supra* 101) señaló que el ADN obtenido de las muestras de los sobres tenía diferente origen al ADN obtenido de las muestras de sangre de Digna Ochoa y Plácido y que su origen era masculino. El informe de 12 de febrero de 2002 (*supra* 104) señaló que el ADN obtenido de las muestras de engomado de los sobres tenía diferente origen al ADN obtenido de las muestras de ADN Juan José Vera. El informe de 13 de mayo de 2002 (*supra* 109) señaló que el ADN obtenido de las muestras de los sobres tenía diferente origen al ADN obtenido de las muestras ADN de Juan Carlos Cruz Plácido.

4. Estos dictámenes no presentan una adecuada fundamentación de las conclusiones que se emiten. Hace falta algunos diagramas que represente los resultados y no se utilizó tabla de índices de probabilidad para los resultados ofrecidos, presentándose estos en términos absolutos. Sólo se realizó una exclusión de las muestras sometidas a prueba frente al origen del ADN de los sobres, requiriéndose por lo menos tres exclusiones de acuerdo a los estándares internacionales a efectos de darle mayor validez a este tipo de pruebas. En las tres pruebas se utilizaron diferentes marcadores para las muestras de los investigados, lo cual no es correcto desde el punto de vista técnico de la prueba. No se hizo el control positivo ni el control negativo de los reactivos utilizados para efectos de garantizar su buen estado y ausencia de contaminación. La metodología empleada, extracción por chellex y amplificación con Cofiler y Polymarker está ajustada para este tipo de pruebas.

5. El informe de 26 de noviembre de 2002 (*supra* 112) señaló que el ADN obtenido de las muestras engomadas de la solapa de los sobres tenía diferente origen al ADN obtenido de las muestras de sangre de Digna Ochoa y que el origen de tales muestras era femenino. El informe de 7 de febrero de 2003 (*supra* 113) señaló que el ADN obtenido de las muestras engomadas de la solapa de los sobres, tenía origen masculino y es posible que provengan de un mismo individuo. Un informe de sin fecha denominado como anexo, (*supra* 114), realizado en forma conjunta entre los peritos de los dictámenes antes referidos, señaló que habiendo examinado los extremos diferentes de la solapa de los sobre, existía la posibilidad que cada uno de estos extremos contenga ADN de individuos de sexo opuesto y la otra, que alguno de los procedimientos se haya efectuado con deficiencia o errores no perceptibles. Asimismo, asignó una alta probabilidad a los dictámenes que estableció el origen masculino del ADN hallado en las muestras de los engomados de los sobres.

⁶⁹ Dictamen Anexo. Análisis de DNA para determinar el sexo de una muestra de DNA obtenida de la pestaña de uno de los sobres del caso Digna Ochoa. Sin fecha y suscrito por Dr. Jaime Berumen, Dra. Clara Gorodezky, Dra. Edna Aizpuru y M. Carmen Alaez.

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DE LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA
RELATIVAS AL FALLECIMIENTO DE DIGNA OCHOA
OCURRIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 2001
EN CIUDAD DE MÉXICO**

Alan J. VOTH
RCMP Forensic Laboratory
15707 – 118 Ave
Edmonton, AB
T5V 1B7

6 de febrero de 2003

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DE LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA
RELATIVAS AL FALLECIMIENTO DE DIGNA OCHOA
OCURRIDO EL 19 DE OCTUBRE DE 2001
EN CIUDAD DE MÉXICO**

6 de febrero de 2003

OBJETIVO:

El autor de este informe viajó a Ciudad de México el 11 de enero de 2003 y trabajó allí, con Pedro E. Díaz R. y María Dolores Morcillo Méndez, para llevar a cabo una evaluación técnica de la investigación del fallecimiento de Digna Ochoa ocurrido en esa ciudad el 19 de octubre de 2001. La tarea específica del autor era revisar las pruebas forenses de armas de fuego y balística reunidas y analizadas durante la investigación de esa muerte llevada a cabo por las autoridades mexicanas y preparar un informe sobre esos resultados.

ALCANCE DEL INFORME:

Como Experto Forense en Armas de Fuego (conocido como Experto en Balística en América Latina) y en el contexto de este caso, el autor está calificado para comentar sobre pruebas relacionadas con lo siguiente:

- las condiciones de funcionamiento y los aspectos mecánicos de armas de fuego
- la identificación de balas y casquillos que han sido disparados por o en un arma de fuego en particular
- la distancia desde la cual se hizo un disparo de arma de fuego (incluyendo las pruebas químicas necesarias para hacer esa determinación)
- la reconstrucción de la trayectoria de una bala
- la determinación de la manera y dirección en que un arma de fuego expulsa los casquillos disparados
- el depósito y examen de residuos que quedan en las manos de las personas que disparan un arma de fuego

poner en duda esta conclusión.

8) No hay ninguna diferencia de opinión entre los equipos de investigación con respecto a que no se encontraron residuos de disparos de arma de fuego en las manos de Digna Ochoa. No encuentro razón alguna para poner en duda esta conclusión, pero me gustaría añadir el siguiente comentario.

La prueba usada para hacer esta determinación fue la prueba de rodizónato de sodio. Si bien ésta es una prueba válida para detectar la presencia de plomo y bario, no es tan sensible ni tan específica como los métodos más modernos. Los Servicios Periciales cuentan con un microscopio electrónico de barrido en su laboratorio y éste es un excelente instrumento para detectar la presencia de residuos de disparos de arma de fuego. Debe hacerse un esfuerzo para ponerlo en uso para determinar la presencia de residuos de disparos de armas de fuego en las manos de personas sospechosas de haber disparado un arma.

9) No hay ninguna diferencia de opinión entre los equipos de investigación con respecto a que no se encontraron residuos de disparos de arma de fuego en los guantes rojos encontrados en las manos de Digna Ochoa. No encuentro razón alguna para poner en duda esta conclusión.

10) No hay ninguna diferencia de opinión entre los equipos de investigación con respecto a que no es probable que la pistola que se conserva como elemento probatorio deposite residuos detectables de disparos de arma de fuego en las manos de quien la disparara durante uno o más disparos de contacto. Hubo una prueba realizada el 6 de julio de 2002 en la cual se encontraron residuos de disparos de arma de fuego en las manos de una persona que disparó la pistola que se conserva como elemento probatorio. Este resultado fue posteriormente

COMENTARIOS SOBRE DIVERSOS TEMAS

Manejo del Caso

En todos los laboratorios forenses, no es inusual que varias personas trabajen en un mismo caso. La mayoría de laboratorios trata de reducir al mínimo el número de personas involucradas en un caso. En mi opinión, los Servicios Periciales mexicanos deberían tomar medidas para tratar de reducir el número de personas que trabajan en una misma investigación. En el examen inicial de este caso, había seis peritos en química involucrados en las pruebas de residuos de disparos de arma de fuego en tres agujeros de bala. Si sumamos los tres peritos en balística que llevaron a cabo el trabajo real sobre armas de fuego, el número de personas involucradas en el caso se vuelve rápidamente difícil de manejar.

Interpretación de Resultados

El científico forense tiene la responsabilidad de reportar sus resultados de manera completa y clara y, si ese trabajo se realiza correctamente, rara vez existen discrepancias sobre los resultados. Mi experiencia ha sido que la interpretación de esos resultados y la significación que tienen para la investigación en conjunto es el área en la que surgen la mayoría de las discrepancias. Ciertamente, eso sucedió en este caso en el cual casi todos los resultados de las pruebas forenses sobre balística coinciden y, sin embargo, se llega a dos conclusiones opuestas. Por lo tanto, la discrepancia radica, no en los resultados de las pruebas forenses, sino en su interpretación y la determinación de su significado. Existen, por supuesto, muchas más pruebas además de las pruebas de balística, pero el análisis de las mismas está fuera del alcance de mi informe.

Durante el tiempo que tomó la revisión de esta investigación, nuestro equipo tuvo contacto con varias personas que no forman parte de ningún equipo de investigación y que tienen un gran y legítimo interés en este caso. Además, estoy seguro de que este informe será leído por otras personas que entran en esta categoría. Deseo incluir una nota de advertencia en el sentido de que la interpretación de resultados por parte de personas no versadas en la

manera cautelosa.

El Criminalista

La posición de Criminalista en los Servicios Periciales parece ser una posición en la cual se requiere conocimientos especializados en una serie de disciplinas. Una de sus funciones es la de recopilar toda la información disponible y sacar conclusiones a partir de dicha información.

En esta función, son conocedores con respecto a armas de fuego, pero no en la medida en que conocen este tema los expertos en balística. Esto parece haber ocasionado algunos errores en sus informes, entre éstos: afirman que la pistola no dispara sin un cargador (sí lo hace), mencionan el fulminato de mercurio como compuesto de cebadura (es obsoleto desde hace aproximadamente 40 años), mencionan una capacidad de 10 del cargador (es 8), se refieren a los casquillos como de tipo *center-fire* (son de tipo *rimfire*) y registran incorrectamente el número de serie de la pistola (el número es difícil de leer sin lente de aumento y luz apropiada). Afortunadamente, ninguno de estos errores son decisivos para el resultado en este caso, pero contribuyen poco a inspirar confianza en el trabajo del Criminalista.

Los informes del Criminalista requieren comentarios adicionales. Aquellos que revisé y que intentan reconstruir el evento en cuestión son notablemente carentes de prudencia. Tienden a ser firmes y definitivos y no implican sino absoluta certeza en sus conclusiones. La certeza es buena, siempre y cuando sea justificable. En mi opinión, esto no siempre sucedió. Encontré palabras como "categórico" e "inequívoco" en informes que contienen faltas de lógica que llegaban tan lejos como para atribuir una motivación a las acciones de personas sospechosas de estar en la escena. Rara vez aparecen en sus informes palabras y frases como "probablemente", "posiblemente" y "coherentemente con". En lugar de reportar que "no había signos de ingreso forzado", escribieron "la persona que entró tenía una llave o se le permitió el acceso". Una diferencia sutil, pero que, creo, es importante. En mi opinión, formularon con demasiada insistencia muchas conclusiones e interpretaciones, sin dar, por lo tanto, cabida a otras posibilidades razonables.

Manejo de los Elementos Probatorios

Manejo de los Elementos Probatorios

Es responsabilidad del personal forense, no solamente aplicar la ciencia correctamente, sino también proteger las pruebas que están bajo su custodia. Esto normalmente incluye ser capaz de rendir cuentas de los movimientos de los elementos probatorios y establecer lo que se conoce comúnmente como *cadena de custodia*. El sistema mexicano para hacerlo es inusual, puesto que siempre hace un seguimiento del movimiento de un elemento probatorio entre "oficinas" (p. ej., de los Servicios Periciales a la Policía Judicial y al Ministerio Público), pero no necesariamente hace un seguimiento del movimiento dentro de una oficina, ni nombra a la persona a quien se ha encomendado la custodia del elemento probatorio. Caben, en mi opinión, mejoras que pueden lograrse añadiendo un elemento de responsabilidad personal en el manejo de cada elemento probatorio.

Estrechamente relacionada con este tema está la falta de un método para identificar los elementos probatorios, además de una descripción de los mismos. Los cartuchos fueron numerados en la escena como 8, 9 y 23, pero fueron posteriormente empacados juntos sin una indicación de cuál era cuál. El cartucho aplastado es identificable, pero los dos restantes no lo son. Lo mismo sucedió con la pistola; cuando la examiné, no tenía ningún rótulo o marca para identificarla como la pistola conservada como elemento probatorio. Al menos es un artículo que tiene número de serie, pero si el número de serie es registrado incorrectamente (como sucedió), podría haber confusión con respecto a la identidad del elemento probatorio.

Recomiendo que se desarrolle un método más preciso y confiable para el manejo de elementos probatorios.

Toma de Notas por parte del Personal de Laboratorio

Las entrevistas llevadas a cabo en el curso de la revisión técnica revelaron que algunos peritos del laboratorio rara vez toman notas para documentar su examen. Efectivamente, generan un informe escrito para comunicar sus resultados. Éste es, con frecuencia (pero no siempre), firmado por otro examinador que presenció los resultados o prestó asistencia en el examen. Me fueron relatados, de manera anecdótica, juicios perdidos ante los tribunales debido a que el correspondiente Perito no podía recordar detalles necesarios del examen.

Independientemente de las exigencias del sistema judicial mexicano, considero que el no tomar notas personales para registrar procedimientos, métodos y condiciones constituye una desviación de las normas internacionales generalmente aceptadas para el funcionamiento de un laboratorio forense.